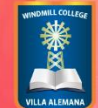


PADEM 2020



Corporación
Municipal

Villa Alemana
A v a n z a

Escuelas y Liceos · Corporación Municipal Villa Alemana



Índice

Presentación	1
Contexto de la Gestión Educativa de la CMVA	3
Identificación de los principales aspectos sectoriales de la comuna	4
Características políticas administrativas	5
Características Educativas de la Comuna	5
Definiciones del PADEM 2020	8
Lineamientos Corporativos año 2020	9
Contexto Educación Municipal	18
Nivel de Enseñanza de Educación Parvularia en CMVA	18
Programas Corporativos	21
Programa de Integración Escolar (PIE)	21
Programa de Hábitos de Vida Saludable	26
Programa de Participación de Padres y Apoderados	30
Programa de Alimentación y Salud Escolar	32
Programa de Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial	34
Antecedentes Corporativos de Evaluación de Desempeño	46
Profesionales de la Educación	46
Evaluación Docente	48
Política Corporativa de Capacitación Docente y Asistente de la Educación	52
Política Local de Formación para el Desarrollo Docente	53
Gestión Curricular PADEM 2019 - 2022	57
Propuesta de Gestión Pedagógica Año Escolar 2019 - 2020	59
Diagnóstico Sistema Educativo CMVA	63
Comunidades Educativas Dependientes de la CMVA	70
Antecedentes Contextuales Comunidades Educativas	71
Variables de Gestión Educativa	104
Tabla de Matrícula por Unidad Educativa	104
Tabla de Asistencia Media Anual de establecimientos	105
Indicador de Promoción y Repitencia 2018	106
Antecedentes de Licencias Médicas	107
Dotaciones Docente y Asistente de la Educación	108
Dotación Docente 2019 y proyección 2020	109
Dotación Asistentes de la Educación 2019 y proyección 2020	109
Número de Cursos 2019 y proyección 2020	110
Evaluación PADEM 2019	111

Resultados de Evaluación PADEM 2019	111
Objetivos y Metas PADEM 2020	115
Plan de Acción 2020	116
Inversiones en Infraestructura con FAEP 2018 - 2019	129
Presupuesto Área Educación 2020 (Ingresos)	131
Presupuesto Área Educación 2020	134



Presentación

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), enmarcado en la Ley N°19.410 está diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Villa Alemana para el período 2019-2020. Las características de este PADEM, surgen de la evaluación del PADEM 2019 y de los aportes provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales de cada uno de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana (CMVA), que tienen directa relación con el desarrollo educativo nacional y algunas vinculaciones establecidas en el PLADECO 2016-2020 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

El Estado de Chile ha decidido incrementar el mejoramiento de los resultados de la gestión de las comunidades educativas municipalizadas, como una forma de potenciar la educación pública, contando con el Programa "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" (FAEP) y los recursos correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). De acuerdo a la Ley General de Educación, todas las escuelas básicas y medias administradas por la CMVA han elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el marco del convenio de la Ley SEP, que propende a mejorar la calidad de la educación de las y los estudiantes. Entonces, el énfasis recae en aquellos educandos prioritarios y preferentes, por los cuales el Sostenedor percibe recursos, a partir de la planificación estipulada en los respectivos PME. Éstos son producto del esfuerzo y la participación de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, quienes, a través de la reflexión pedagógica curricular, de la autoevaluación institucional en el ámbito interno y del trabajo articulado en las mesas técnicas de la CMVA con el Ministerio de Educación (MINEDUC), han asumido el compromiso de mejorar los aprendizajes de los estudiantes con metas establecidas a cuatro años, debiendo rendir cuenta al término del periodo estipulado (2020). Por tanto, también son vinculantes al desarrollo del Plan Anual de la Educación Municipal.

El PADEM contempla Programas de Acción en el contexto del mejoramiento continuo del Sistema Educativo Municipal, abarcando desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, incluyendo la educación especial, técnico profesional y de adultos. Su propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de una oferta educativa que se destaque por la pertinencia con las exigencias de la sociedad actual en los ámbitos Humanista, Científico, Técnico Profesional, Artístico Social y Deportivo.

El proceso de elaboración de este PADEM 2020, estuvo marcado por el desarrollo de un conjunto de acciones relacionadas con las actuales políticas educativas, buscando identificar la presencia de condiciones de calidad para la educación pública, generando y sistematizando información que se requiere para avanzar en el proceso de transición hacia una nueva institucionalidad de la administración de la educación. Lo anterior, implicó asumir la necesidad de que los establecimientos de la CMVA avancen progresivamente en contar con las mencionadas condiciones, las que se complementan y potencian con las iniciativas que han sido diseñadas y que se desarrollan de manera local.

En consecuencia, el PADEM 2020 es el resultado de una construcción colectiva de la comunidad educativa municipal de Villa Alemana.

Comisión Participativa PADEM 2020

La comisión participante de la elaboración del PADEM 2020, se efectuó en dos modalidades de trabajo en cuanto al levantamiento de información. Siendo la primera instancia mediante una consulta on-line de carácter voluntario para el cuerpo docente y los asistentes de la educación. Luego, se convocó a las directivas de los Centros de Alumnos de las catorce unidades educativas a una reunión de trabajo participativa y presencial, la misma metodología de trabajo se llevó a cabo con las directivas de los Centros de Padres y Apoderados. Finalmente, se ejecutó una reunión de diseño y análisis de información con los siguientes estamentos o representantes:

- Directora de Educación CMVA.
- Coordinador Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación.
- Representante Concejales.
- Representante de los Directores de Comunidades Educativas CMVA.
- Representantes Jefes Técnicos de Comunidades Educativas CMVA.
- Representante de Encargados de Convivencia Escolar.
- Representante Programa de Integración Escolar.
- Representante Asistente de la Educación de Comunidades Educativas CMVA.
- Representantes Padres y Apoderados de las catorce Comunidades Educativas CMVA, mediante integrante de la Directiva de Centros Generales.
- Representantes Centros de Alumnos de las catorce Comunidades Educativas, mediante integrante de la Directiva.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020, es el resultado de un proceso participativo que se ha desplegado durante últimos cinco años. Y la última instancia se conforma con la Comisión antes mencionada. La convocatoria, se realizó vía email a los distintos representantes de los establecimientos educacionales y organizaciones civiles de la comuna.

El objetivo es dar a conocer el diagnóstico de la comuna y de los organismos educacionales corporativos, más los avances del proceso 2019 y determinar cuáles son las necesidades de las Comunidades Educativas. Lo anterior, con el propósito de generar un espacio de revisión, análisis, discusión y propuestas, con la finalidad de iniciar un proceso de focalización, innovación y mejora continua de los servicios educativos municipales.

Finalmente, el objetivo de esta propuesta es definir metas institucionales e indicadores de logro según las necesidades y proyecciones de los involucrados, generando una instancia de análisis y discusión en sus comunidades educativas, intercambiando miradas pedagógicas y aspiraciones educacionales, sociales y comunitarias, generando así un proceso de sinergia y retroalimentación.

Contexto de la Gestión Educativa de la CMVA

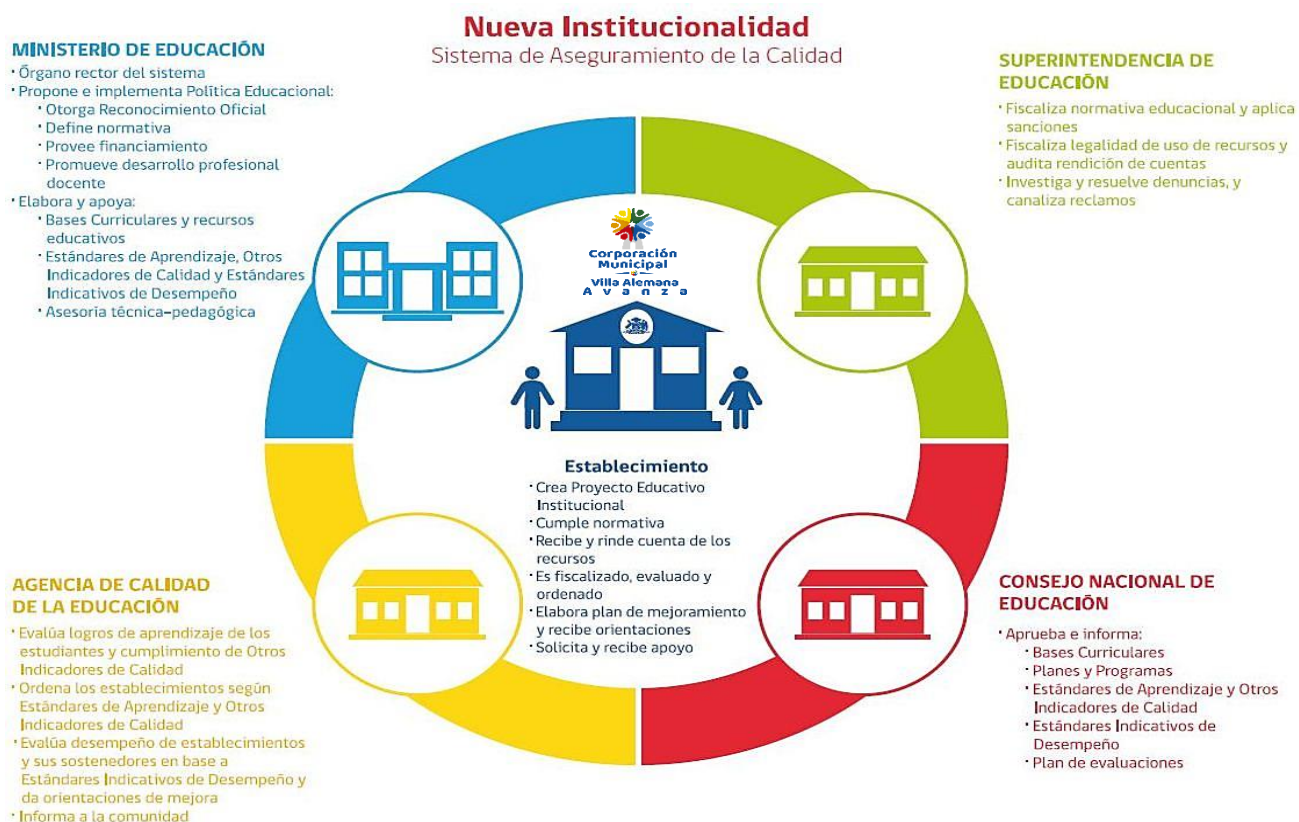
Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Misión del Sistema

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad pone el acento en asegurar una educación de calidad, para que todos los niños y jóvenes tengan un acceso más equitativo a mayores oportunidades en el futuro. Para ello, se crea una nueva institucionalidad compuesta por el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación que, en su conjunto, generarán mayor confianza en las comunidades educativas, directivos, docentes, asistentes de educación, padres, apoderados, estudiantes y en la población en general, de que la sociedad chilena les permitirá a los niños, niñas y jóvenes desarrollar todas sus potencialidades.

Nuestra Institucionalidad

La ley del nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad, promulgada el 11 de agosto de 2011, diseña una nueva institucionalidad en educación y crea dos organismos: la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad.

La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos, el cumplimiento de las leyes y los reglamentos, atender reclamos y establecer sanciones. En tanto, la Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje y dar orientaciones de mejora en el desempeño del establecimiento. Esta ley también redefine algunos de los roles del



Ministerio, que deberán ser delegados en la Agencia de Calidad y en la Superintendencia de Educación Escolar.

Este sistema busca asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante el apoyo y la orientación constante a los establecimientos, así como la evaluación y la fiscalización.

En la actualidad, se cuenta con los Estándares Indicativos de Desempeño que son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Éstos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Formación y Convivencia, Gestión Pedagógica y Gestión de Recursos.

Identificación de los principales aspectos sectoriales de la comuna

Historia

Villa Alemana es una comuna de la Provincia de Marga Marga, en la Región de Valparaíso, en Chile. Ubicada en la zona oriente del área metropolitana del Gran Valparaíso. Fue creada por ley (Nº 5199, publicada en el Diario Oficial Nº16.621) el 11 de julio de 1933. Hasta el 11 de marzo de 2010, formaba parte de la Provincia de Valparaíso. Actualmente pertenece a la provincia de Marga Marga.

Es conocida como la "Ciudad de la Eterna Juventud" o como la "Ciudad de los Molinos", por la gran cantidad de casas quintas que necesitaban sacar agua de esta forma. Se encuentra hermanada con la ciudad de Belén, acuerdo suscrito el año 2006.

Características Demográficas de Villa Alemana

Población

Territorio	Año 2007	Año 2017
Comuna Villa Alemana	112.989	126.548
Región de Valparaíso	1.682.984	1.815.542
País	16.504.869	17.373.831

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Censo 2017.

Población por grupos de edad 2017 INE. Villa Alemana

Edad	2017		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 9	8.693	8.239	16.932
10 a 19	8.945	8.846	17.791
20 a 29	9.672	9.584	19.256
30 a 39	7.993	8.778	16.771
40 a 49	7.465	8.885	16.350
50 a 59	7.439	9.063	16.502
60 a 69	5.088	6.350	11.438
70 a 79	2.991	4.240	7.231
80 a 89	1.286	2.236	3.522
90 a 99	176	547	723
100 y más	8	24	32
Total	59.756	66.792	126.548

Fuente: Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Características políticas administrativas

La Comuna cubre una superficie de 109 kilómetros cuadrados, ocupando el sector rural, más del 60% del total de la superficie comunal (PLADECO Villa Alemana 2017 – 2020).

Villa Alemana se localiza a 18 kilómetros de Viña del Mar y se conecta con la capital a través del camino La Playa, Ruta F-50, la que empalma en la Ruta 68 vía Santiago, a la altura de la comuna de Casablanca. Limita al Oriente con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache. Al Poniente limita con la Comuna de Quilpué. Al Sur limita con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Quilpué y al Norte con la línea de las altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache.

Gobierno Comunal

La Municipalidad de Villa Alemana está dirigida por el Sr. José Sabat Marcos, Alcalde de la comuna, y por el Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

Sr. Raúl Alvear Guerra

Sr. Antonio Barchiesi Ferrari

Sr. Álvaro Brauchi Gonzalez

Sr. Raúl Bustamante Bertoglio

Sr. Claudio De La Horra Donoso

Sra. Carolina Pfaff Rojas

Sra. Juana Margarita Tapia Gaete

Sr. Marcelo Valderrama Magna

Características Educativas de la Comuna

La comuna de Villa Alemana cuenta con 81 establecimientos educacionales activos entre jardines infantiles, escuelas de lenguaje, colegios de enseñanza básica, media científico-humanista y técnica. De éstos, 58 son establecimientos particulares con subvención del estado, 14 municipales y 9 particulares (Fuente: PLADECO Villa Alemana 2017 – 2020).

Características político administrativas de la educación municipal

Organización administrativa de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana

En el año 1981, el Ministerio de Educación traspasa las escuelas y liceos que eran de su dependencia, a la Municipalidad de Villa Alemana. Para la administración de estos establecimientos, se crea la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

De acuerdo con sus estatutos, la Corporación es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro. Está dirigida por un directorio integrado por cinco miembros: El Alcalde, quien preside por derecho propio y cuatro representantes de la comunidad.

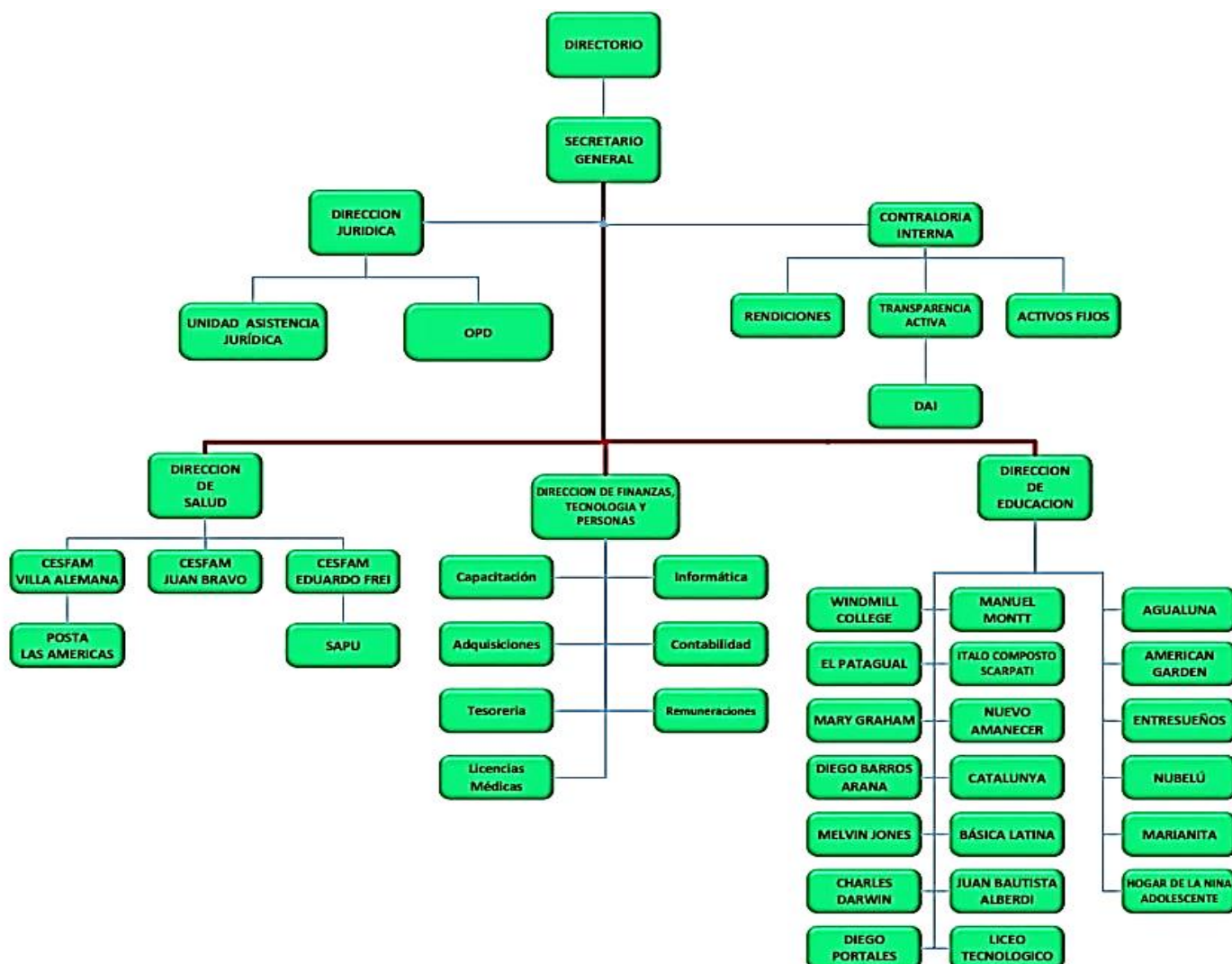
El Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, está integrado por las siguientes personas:

Presidente	Sr. José Sabat Marcos.
Directora	Sra. Consuelo Cazorla Berríos.
Director	Sr. Rudolph Kamke Tobar.
Director	Sr. William Palacios Pérez.

La Administración Central de la Corporación está conformada por las siguientes direcciones:

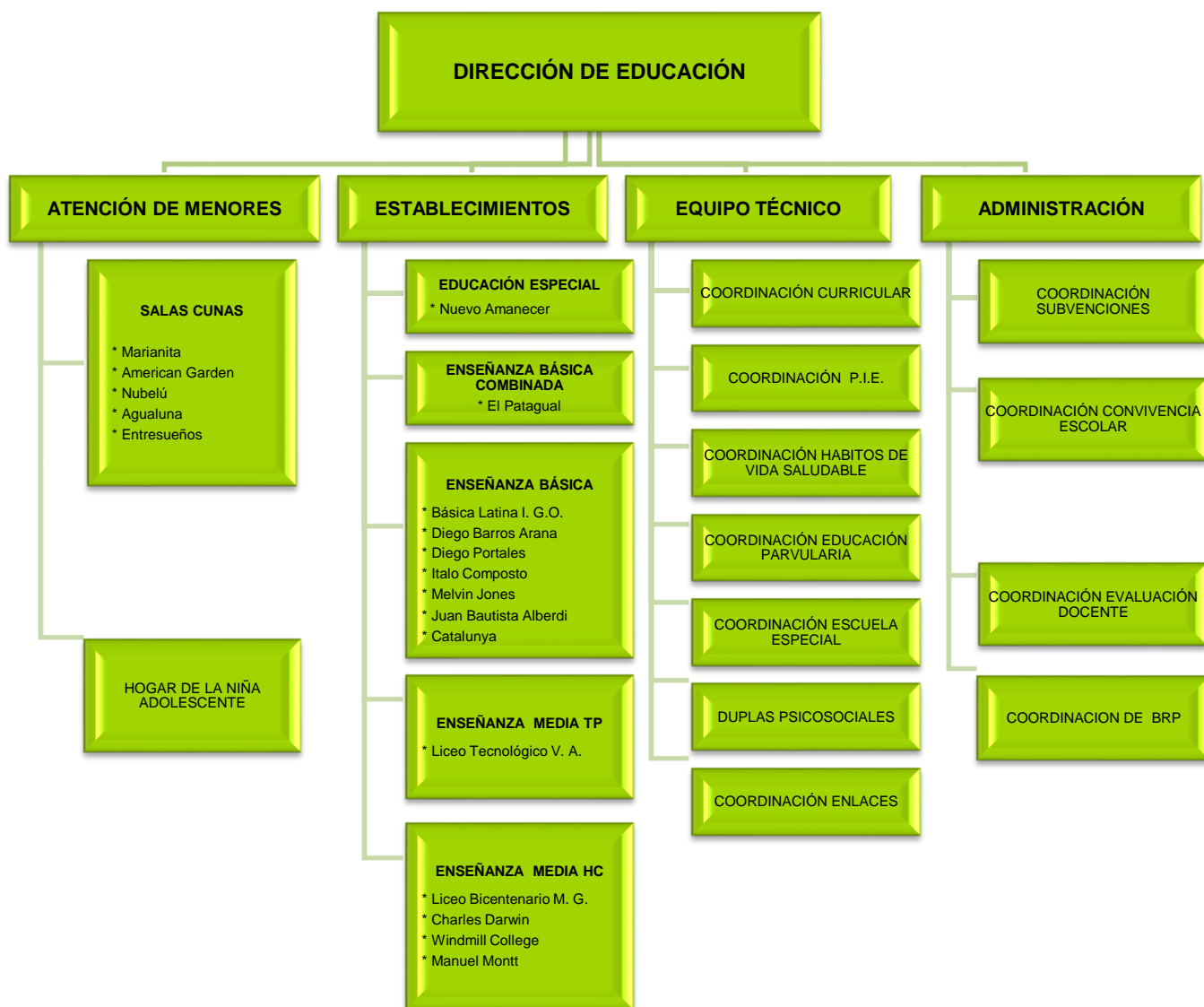
Secretario General	Sr. Fernando Hudson Soto.
Asesor Jurídico	Sr. Luis Lucero Aguilera.
Directora de Educación	Srta. Marisol González Serey.
Director de Salud	Dr. David Toloza Ferreira.
Director de Administración y Finanzas	Sr. Sidney Gutiérrez Flores.

La estructura orgánica funcional de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana se representa en el siguiente esquema:



Organigrama de la Dirección de Educación

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la Dirección de Educación.



Definiciones del PADEM 2020

El PADEM es un instrumento de planificación de la Educación Municipal, con una proyección a cuatro años que orienta el trabajo pedagógico y define el lineamiento financiero de las comunidades educativas de Villa Alemana en forma anual. Para ello se requiere que sea actualizado en todos los aspectos de proyección de resultados e indicadores de gestión educativa que se obtienen en cada medición o evaluación ministerial como a nivel institucional.

Los aspectos normativos y logísticos permiten el desarrollo de una educación basada en estándares de calidad –a partir de los marcos normativos y orientadores vigentes- en nuestro sistema público. Para esto, además de aspectos como la dotación, matrícula e indicadores de eficiencia y eficacia interna, se mantiene informada a la comunidad de las diversas acciones que se están desarrollando a razón de potenciar y sustentar el sistema de educación pública a nivel comunal.

Propósito y Objetivos del PADEM 2020

El propósito de la educación pública de la comuna es ir construyendo una sociedad justa, democrática, participativa e inclusiva. Ello se logrará con un trabajo colaborativo entre **todos** los estamentos de las Comunidades Educativas y las familias de los y las estudiantes, al ir formando personas sociables, íntegras, respetuosas y tolerantes, dotadas de capacidad para pensar críticamente y con competencias para la vida, y que hayan reflexionado sobre su proyecto de vida y vocación. Este propósito se plasma en los siguientes objetivos para el PADEM 2020:

- a. Establecer lineamientos generales y acciones específicas en los ámbitos administrativos, pedagógicos y normativos para el desarrollo de la red de educación pública de la comuna.
- b. Consultar a actores relevantes de las comunidades educativas sobre las fortalezas y debilidades del plan de educación pública en ejercicio para establecer propuestas y priorizaciones adecuadas a las necesidades de la comunidad educativa, articuladas con los lineamientos estratégicos de cada comunidad.
- c. Orientar los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas y liceos municipales de Villa Alemana hacia la permanente construcción de un Proyecto Educativo Institucional con enfoque de resguardo del derecho a la educación, a través de un trabajo inclusivo, democrático y participativo en sus diferentes etapas.

Lineamientos Corporativos año 2020

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, en su gestión 2020-2022, desarrollará los siguientes lineamientos corporativos. Todos enmarcados en las disposiciones ministeriales y legales que rigen para la optimización de los recursos humanos y financieros. Como también, para direccionar la prestación del servicio educativo con estándares de calidad, según lo ha definido la institucionalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

I. Matrícula, Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El artículo 21° del D.F.L. N° 1/96 establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; es decir, a más tardar el 15 de noviembre de 2019.

Además, los artículos 4° y 5° de la Ley N° 19.410/95 establecen que dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y, también, en función del tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente (Ley 20.501). Además, cada Corporación que fije la dotación docente anual, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.** Variación en el número de estudiantes del sector Municipal de una comuna,
- 2.** Modificaciones curriculares,
- 3.** Cambios en el tipo de educación que se imparte,
- 4.** Fusión de establecimientos educacionales y,
- 5.** Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente corporativa regirá a contar del inicio del año escolar 2020.

En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números uno al cinco deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico (artículo 22° del D.F.L. N° 1/96).

Las dotaciones docentes de cada unidad educativa, serán determinadas por el Sostenedor mediante resolución fundada.

De acuerdo con la adecuación correspondiente, respecto de la variación en el número de estudiantes matriculados del sector municipal de Villa Alemana, se han mantenido metas para el año 2020. La siguiente tabla muestra las metas por establecimiento en función de la matrícula real registrada en el SIGE al 31 de julio del año 2019, con la convicción que el número de estudiantes matriculados será similar durante el año 2020.

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Enseñanza Pre-Básica y Básica año 2020									
	1° NT (Pre-kínder)	2° NT (Kínder)	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Windmill College	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Liceo Bicentenario Mary Graham	25-30	25-25	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40
El Patagual	10-12		30-35			30-35				
Diego Barros Arana	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Melvin Jones	----	----	20-40	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25
Charles Darwin	25-30		35-38	35-38	35-38	35-38	35-38	35-38	35-38	35-38
Diego Portales	25-30		30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35
Manuel Montt	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Ítalo Composto Scarpati	25-30		30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35
Nuevo Amanecer	----	----	10-15		10-15		10-15		10-15	10-15
Catalunya	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Básica Latina I.G.O.	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Juan Bautista Alberdi	25-30		35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40

Fuente: Dirección Educación, CMVA.

La unidad educativa de El Patagual, en su calidad de escuela básica con cursos combinados deberá procurar aumentar la actual matrícula según se indica. Respecto al establecimiento educacional Nuevo Amanecer por ser escuela que imparte educación especial y que a partir de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N°1.309 del 12 de abril de 2019, también deberá aumentar la cobertura de matrícula para la homologación de los cursos de enseñanza básica. En cuanto a la matrícula de los actuales cursos de "Talleres Laborales", lo deseable será contar con una matrícula en los rangos de 10-12 estudiantes por taller.

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Enseñanza Media			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Liceo Bicentenario Mary Graham	35-40	35-40	35-40	35-40
Charles Darwin	35-38	35-38	35-38	35-38
Liceo Tecnológico Villa Alemana	35-40	35-40	30-30	30-30
Manuel Montt	35-40	35-40	35-40	35-40
Windmill College	35-40	35-40	35-40	35-40

Fuente: Dirección Educación, CMVA.

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Educación de Adultos		
	1er nivel (1° y 2° medio)	2ro nivel (3° y 4° medio)	Nivel Básico 3 (7° y 8° básico)
Liceo Tecnológico Villa Alemana	38-43	38-43	38-43

Fuente: Dirección Educación, CMVA.

En aquel establecimiento educacional que ofrezca más de una especialidad diferenciada en los términos establecidos por el artículo 20° de la Ley 20.370, se podrá, eventualmente, proceder a la supresión de sus cursos iniciales, sea porque esa formación diferenciada representa un porcentaje menor de estudiantes en comparación al universo de estudiantes de la unidad educativa o, porque la demanda para el año respectivo no hace viable la permanencia de dicha formación diferenciada en el establecimiento en cuestión.

Esta Corporación Municipal aplicará las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como ley, entre otras, la Ley 20.501 (enero 2011), la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la

Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (Ley 20.529) promulgada el 27 de agosto de 2011 y la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, promulgada el 26 de octubre de 2011 y siguientes. Cabe destacar que la Dotación de los Asistentes de la Educación para el año escolar 2020, será determinada y ajustada al 30 de marzo de 2020 en concordancia a la infraestructura y matrícula a esa fecha.

En todos los casos en que las dotaciones docentes y de asistentes de la educación de una unidad educativa tengan horas excedentes **-para ambos estamentos-** se estudiará cada uno de los casos y se procederá a **redistribuir** al personal involucrado, ya sea en otro centro educativo o bien en un rol vinculante al Plan de Mejoramiento Educativo(PME). Lo anterior con la finalidad de resguardar el equilibrio estructural y financiero en cada escuela, colegio y liceo, respecto a los ingresos financieros por concepto de subvención general.

La dotación de estas unidades educativas, en cuanto al cargo de Director(a) se proveerá mediante concurso público, los establecimientos que corresponden son:

- Escuela Diego Barros Arana
- Escuela Catalunya
- Windmill College
- Liceo Tecnológico Villa Alemana
- Escuela Diego Portales
- Liceo Bicentenario Mary Graham
- Colegio Ítalo Composto Scarpati
- Escuela Nuevo Amanecer

II. Modalidades y Niveles de Enseñanza

La Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) en los establecimientos municipalizados, se implementará con las horas curriculares base establecidas en los Planes de Estudio que señala la normativa legal vigente como también en relación a la entrada en vigencia del Decreto N°193 del 17 de junio de 2019.

A continuación, se establece como criterio corporativo los minutos destinados a las Actividades Curriculares No Lectivas (ACNL), según lo reglado en el Estatuto Docente vigente, de los incisos quinto, sexto y séptimo del artículo N° 80 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070. El cual refiere a: "En la distribución de la jornada de trabajo se **deberá procurar** que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de aquella. Al menos el 40% de las horas no lectivas **estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes**, así como también a otras **actividades profesionales relevantes** para el establecimiento que **sean determinadas por el director**, previa consulta al Consejo de Profesores.

Por tanto, a partir del contexto legal el Director o Directora de cada unidad educativa efectuará la consulta de distribución de los tiempos, de al menos el 60% de las ACNL en cuanto a las tareas a ejecutar por parte de los docentes. Dicha consulta deberá efectuarse a más tardar la segunda semana de octubre de cada año escolar.

Ahora bien, considerando los contextos de cada unidad educativa, podría haber salvedades de situaciones especiales y que deberán ser aprobadas por el Sostenedor. En la siguiente tabla se presenta una propuesta de las tareas a realizar en la preparación de la enseñanza como de aquellas que están normadas, estas son:

Aspectos Técnicos y/o Legales	ACNL	Hora/Minutos
Ley N° 19.070	Consejo Profesores	00:45 semanales
Ley N° 19.532	Reflexión (establecimientos con JECD)	02:00 semanales
Lineamiento Corporativo	Almuerzo con alumnos	00:30 diarios (lunes – jueves)
Propuesta de ACNL según Artículos N°80 de la Ley 19.070, que corresponderá al 40% de los tiempos de trabajo docente en ACNL	Atención de Apoderados	00:45 semanales
	Atención de Estudiantes	00:45 semanales
	Planificación de clases	00:06 por hora pedagógica
	Evaluación del aprendizaje y registro web	00:45 (según cada realidad escuela)
	Otras actividades relevantes para la enseñanza	00:30 semanales
Decreto Ministerial	Asesor del Centro General de Padres	00:30 semanales
Decreto Ministerial	Asesor del Centro General de Estudiantes	00:30 semanales
ACNL	Encargado de Programa de JUNAE	00:30 o 00:45 semanales
Lineamiento Corporativo	Reunión Apoderados	00:30 semanales
Lineamiento Corporativo	Encargado de Programa de Salud	00:30 o 00:45 semanales
Exigencia Seguridad Social	Representante del Comité Paritario	00:30 semanales
Lineamiento Corporativo	Coordinador de Hábitos de Vida Saludable	1:00 semanales
Lineamiento Corporativo	Coordinadores de Ciclos de Enseñanza (SEP)	3:00 semanales
Normativa	Encargado de Convivencia Escolar	20:00 semanales, con 100 estudiantes
Lineamiento Corporativo	Reunión de Profesores Jefes	1:00 semana en el PME-SEP
Lineamiento Corporativo	Reunión de Profesores por Departamentos	1:00 semanal con cargo al PME-SEP

Nota: Las horas ACNL de almuerzo con alumnos, se darán sólo para los establecimientos que no cuentan con las instalaciones y como también sin disponibilidad horaria de docentes. Y las horas deberán efectuarse por bloque de horas con un mínimo de 0:30 minutos.

Informes de Personalidad y Reglamentos de Evaluación

- a. Los establecimientos corporativos deberán revisar, analizar, articular y proponer las modificaciones y sugerencias sobre el **“Informe de Personalidad del Estudiante”**, con la finalidad de actualizar los indicadores a evaluar y que, además, sean coherentes y pertinentes al PEI y a los **sellos** institucionales que cada unidad educativa ha declarado. Todos los procesos mencionados deben ser efectuados, a más tardar, en el mes de noviembre de cada año para ser ingresados a la **plataforma que se defina a nivel corporativo** en el mes de diciembre y, toda vez, que los alumnos, alumnas, padres y apoderados sean notificados de la **actualización** del informe en su estructura e indicadores.
- b. El Director o Directora junto a su equipo directivo y al cuerpo docente, deben revisar, analizar y actualizar el Reglamento de Evaluación, como también gestionar en coherencia al Decreto Supremo N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación y que entrará en vigencia en marzo del año 2020.
- c. Por tanto, deberán seguir evaluando con los decretos que se mantienen vigentes, y que refiere a los siguientes decretos exentos del Ministerio de Educación:
 - Decreto Exento N°511 de 1997, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica (modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°107/2003);
 - Decreto Exento N°112 de 1999, que establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades

(modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°1223/2002); y,

- Decreto Exento N° 83 de 2001, que reglamenta calificación y promoción de alumnos y alumnas de 3º y 4º año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación, (modificado por el Decreto Exento N°1223/2002).
- d. Asimismo, es una obligación directiva y de gestión pedagógica socializar estos instrumentos de carácter técnico-pedagógico con la unidad educativa.
- e. Este documento de gestión técnico-pedagógica debe estar sustentado en la normativa vigente y, ante cualquier modificación de metodologías de pruebas, validaciones de pruebas asociadas a una calificación u otro acuerdo del consejo de profesores, es de carácter imperativo que deberá estar consignado en el cuerpo de dicho documento y socializado a los estudiantes y sus padres y/o apoderados.
- f. Para ello, debe comunicarse por escrito y subiendo la última versión de dicho documento a **todos los portales** ministeriales e institucionales que corresponda. De carácter obligatorio publicar la última versión del **"Reglamento de Evaluación"** institucional en el portal del MIME.
- g. Al inicio del año escolar 2020 el director o directora de cada unidad educativa y mediante un comunicado oficial deberá informar a los estudiantes sobre los procesos evaluativos que se aplicarán, en cuanto a decretos y modalidades de aplicación, como también sobre las respectivas implicancias en el proceso educativo.
- h. Respecto a la entrada en vigencia de las nuevas Bases Curriculares para tercer y cuarto año de enseñanza media, corresponderá que cada equipo directivo junto al cuerpo docente realice los ajustes que corresponda en cuanto al Plan Electivo para los estudiantes de tercer año medio, ya que este nivel entra en vigencia el año 2020.

III. Consideraciones Técnicas Carga Horaria 2020

- a. La carga horaria 2020 (docentes y asistentes de la educación) se definirá con cada equipo directivo a contar del mes de octubre del año escolar vigente y deberá estar concluida, a más tardar, la última semana del mes de diciembre del año 2019 y ajustada a la normativa vigente.
- b. Los ajustes requeridos y necesarios, según el panorama de matrícula en marzo de 2020, permitirán una nueva revisión, la cual debe ser coherente y pertinente al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.
- c. El trabajo para determinar la carga horaria de cada unidad educativa, se realizará con la participación de integrantes del equipo técnico-directivo de cada escuela, colegio o liceo, más la Directora de Educación.
- d. El plan curricular de primer a cuarto año básico, en relación a las horas de Educación Física y de Educación Musical, deberán ser cubiertas por docentes especialistas en el diseño de "enseñanza y aprendizaje" de esa disciplina.
- e. Los docentes deberán ser informados por la Dirección de Educación junto a los Directores de la unidad educativa respectiva, de su carga horaria para el año 2020, a más tardar, el 30 de diciembre del año en curso. Esta información debe registrarse bajo firma de ambas partes.
- f. Los docentes que ingresen a trabajar el año 2020, en carácter de contrata -plazo fijo-, deberán efectuar a inicio del año escolar 2020, una evaluación psicolaboral cuyo

informe final deberá expresar que “se aconseja contratar al docente” u otra frase similar. En el evento que el informe no se ajuste a los requerimientos corporativos, no se procederá a contratar al postulante docente para el año 2020. Esta evaluación psicolaboral será ejecutada por una consultora externa contratada por la Corporación Municipal de Villa Alemana.

- g. Serán incorporados a docencia de aula todos los docentes que al mes de diciembre de 2019 e inicio del año escolar 2020, se encuentren con resoluciones de “cambio de faena”, emanada desde el COMPIN, vencidas o en calidad de discontinuas.
- h. Del mismo modo, se procederá para el caso de los asistentes de la educación que están con sus resoluciones COMPIN de “cambio de faena” vencidas.
- i. Además, la política de reclutamiento para el personal Asistente de la Educación en los estamentos administrativo, paradocente y asistentes de aula considerará como requisito la acreditación de un curso en instituto de formación técnica. En coherencia a las políticas ministeriales de dar garantías de calidad en la implementación de los proyectos educativos institucionales.
- j. Para el año escolar 2020 todas las unidades educativas que están en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, **deberán actualizar** los respectivos “Proyectos JEC”, destinando las 6:00 horas de libre disposición a talleres vinculados a actividades de **Deportes y Artístico Cultural**. Con la finalidad de intencionar el hacer pedagógico a las exigencias que tendrá la nueva institucionalidad de la “Educación Pública” y que se harán efectivas al momento del traspaso del servicio educativo.
- k. Como también se intencionará para los años escolares 2020 y 2021, que cada unidad educativa conforme sus cursos con un máximo de 35 estudiantes por aula. Ya que será una exigencia en la ley que regirá para los Servicios Locales en la nueva institucionalidad de la “Educación Pública”.
- l. Finalmente, se informa que la CMVA aplicará la normativa vigente (Ley N°20.903) para la relación de horas Lectivas y No Lectivas en coherencia al decreto regulador de la misma.

IV. Consideraciones Técnicas Programa de Integración Escolar 2020

Las comunidades educativas que desarrollan un Programa de Integración Escolar, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El PIE debe formar parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo y del Proyecto Educativo Institucional.
- b. La evaluación diferenciada debe estar incorporada de manera descriptiva en el Reglamento de Evaluación de cada Colegio, Escuela o Liceo, así como también, debe publicarse la versión actualizada, en el portal web del Ministerio de Educación.
- c. Los valores referidos al **respeto y la atención a la diversidad** deben ser incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional.
- d. El accionar del Programa Integración Escolar debe incluir la participación y la sensibilización de la comunidad educativa, respecto del **valor de la diversidad**, sus aportes, implicancias, y de los roles que cumplirán todos los miembros de la unidad educativa en este proceso.
- e. La Planificación de la Enseñanza en el Programa de Integración Escolar debe considerar:

- i. Establecer metas de aprendizaje, semestrales o anuales, para todos los estudiantes que reciben apoyo del Programa de Integración Escolar, las que deben estar articuladas en las metas del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo.
 - ii. Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia.
 - iii. Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento de los progresos de aprendizaje de todos los estudiantes que reciben apoyo del Programa de Integración Escolar.
 - iv. Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, con la finalidad de asegurar el acceso a los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes.
- f.** Contar con una planificación descriptiva y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la Subvención de Educación Especial Diferencial, vinculada a brindar las condiciones necesarias para que se realicen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dicha planificación debe considerar, contratación de recurso humano, capacitación, adquisición de materiales educativos, coordinación y trabajo colaborativo, evaluaciones diagnósticas y evaluación de la gestión del programa.
- g.** Las comunidades educativas que cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC), deben disponer de diez horas cronológicas semanales de apoyo de Docentes de Educación Diferencial (o docentes con autorización para dicha función), por cada curso con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET). A su vez, los establecimientos sin JEC, deben considerar siete horas cronológicas semanales para las mismas condiciones antes mencionadas. Si además el curso cuenta con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), se sugiere adicionar tres horas de apoyo de profesionales especializados para cada uno de ellos.
- h.** Además, se debe contemplar la asignación de tres horas cronológicas semanales por curso con Necesidades Educativas Especiales Transitorias, para docentes de educación regular, las cuales pueden ser distribuidas entre 1, 2 o 3 docentes que laboren en dicho curso. Éstas deben ser destinadas a la planificación diversificada y al trabajo colaborativo del equipo de aula. Las acciones ejecutadas durante estos tiempos deben ser registradas por el o los docentes en el libro de clases. Los tiempos de trabajo asignados para las tareas antes mencionadas, deben considerar bloques continuos de, al menos, 60 minutos. Esta indicación es de carácter obligatorio para todos los docentes a quienes se les asignen dichas horas.
- i.** En el caso de estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje, se debe considerar atención fonoaudiológica semanal, a través de sesiones individuales o en grupos de hasta tres estudiantes, con una duración mínima de 30 minutos.
- j.** Las horas cronológicas de docentes especializados, se deben distribuir en función de lo que plantea el Decreto 170 y de lo establecido por el Estatuto de Profesionales de la Educación. Es decir, de las diez horas cronológicas semanales asignadas para cada curso con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y Jornada Escolar Completa (JEC), se deben destinar ocho horas pedagógicas de apoyo en aula regular. De la misma manera, en el caso de los cursos sin JEC, de las siete horas cronológicas semanales asignadas para cada curso con NEET, se deben destinar 6 horas pedagógicas de apoyo en aula regular. Los tiempos que restan a la distribución antes mencionada, deben ser asignados según los criterios del Estatuto de Profesionales de la Educación y las necesidades de la comunidad educativa, como planificación diversificada en conjunto con el equipo de aula, reuniones de coordinación, atención

de estudiantes en aula de recursos, confección de materiales, monitoreo y evaluación del programa.

- k. Las comunidades educativas deben nombrar a un Coordinador(a) del Programa, dentro de los integrantes de su equipo PIE. A éste se le asignarán, como mínimo, cuatro horas cronológicas semanales, si el establecimiento imparte sólo Enseñanza Básica y seis horas cronológicas semanales para los que imparten Enseñanza Básica y Media. En el caso del Liceo Bicentenario Mary Graham, se asignarán las horas según la cantidad de cursos con estudiantes integrados, cada año, situación que será analizada al trabajar la carga horaria en conjunto con la Dirección de Educación.
- l. El Equipo Directivo debe organizar los tiempos de trabajo colaborativo y planificación diversificada del equipo de aula, de manera tal que los tiempos destinados para esta función coincidan, al menos, una vez por semana, en un determinado día y horario, considerando **bloques de trabajo de, al menos, 60 minutos**. Esta indicación es de carácter obligatorio para todos los docentes de aula y de educación diferencial, que tengan horas asignadas para el trabajo colaborativo del Programa de Integración Escolar.
- m. Todos los estudiantes apoyados por el Programa de Integración Escolar, deben contar con un Plan Educativo Individual (PAI), que debe ser elaborado por los miembros del equipo de aula.
- n. En el caso de los estudiantes que no evidencian progreso en sus aprendizajes, a pesar de haber aplicado un PAI y de haber implementado la planificación diversificada durante un semestre, se procederá a elaborar un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), confeccionado por el equipo de aula, tomando en consideración la opinión de la familia y del propio estudiante. Esta información será recopilada a partir de entrevistas personales que ejecutarán los docentes y asistentes de la educación que laboran en el curso del estudiante.

En el caso de que se matricule un estudiante que venga con un desfase pedagógico mayor a dos años, respaldado por informes de evaluación multidisciplinaria, se procederá de manera inmediata a implementar un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).

V. Consideraciones Corporativas para Mejorar la Asistencia Media

- a. Para el año 2020, todos los establecimientos realizarán un acto de bienvenida al inicio del año escolar, tanto para estudiantes como para cada subcentro de padres y apoderados, enfatizando la socialización de los "Sellos Educativos y Valores Institucionales" que se han declarado en el Proyecto Educativo.
- b. Para el año escolar 2020, todos los establecimientos educacionales realizarán las celebraciones del "**Día del Alumno**", a más tardar, el viernes siguiente a la fecha indicada por la autoridad ministerial en el calendario escolar regional.
- c. Las celebraciones del "**Día del Profesor**" en cada escuela, colegio o liceo se efectuará en coherencia a la jornada laboral diurna, es decir, se deben ajustar a los horarios laborales (del cuerpo docente) vigentes.
- d. Para el año escolar 2020, todos los establecimientos educacionales realizarán programas de incentivo y reconocimiento a la "Asistencia a Clases", a través de los planes de mejoramiento educativo (PME) que se financian con recursos de la

Subvención Escolar Preferencial (SEP) y en coherencia a los Sellos y Valores Institucionales.

- e. Todos los programas de "Incentivos y Reconocimiento" deben estar sustentados en los Sellos Educativos y Valores definidos en el PEI. Además, deben constituir un accionar del Plan de Mejoramiento Educativo.
- f. Para el año 2020, la política corporativa ha definido que no se hará uso de la solicitud de extensión de año escolar para los días de interferidos.

VI. Consideraciones Corporativas Generales y de Reconocimiento

- a. Todos los establecimientos educacionales deberán realizar un evento de reconocimiento e incentivo al buen desempeño de los Asistentes de la Educación, destacando su aporte al logro de los objetivos institucionales y a la puesta en práctica de los **"Valores y Sellos Institucionales"**. Este evento debe realizarse en el mismo mes en que se conmemora a nivel nacional el "Día del Asistente de la Educación".
- b. Cada establecimiento educacional celebrará el "Día del Profesor" en concordancia con el calendario escolar para la región de Valparaíso 2020, bajo la figura legal que se indique por la autoridad ministerial.
- c. Asimismo, el Sostenedor solicitará a la autoridad ministerial (SEREMI) la extensión del año escolar para hacer uso de la figura administrativa de suspensión de clases con recuperación en el mes de diciembre, para el día viernes 16 de octubre de 2020.
- d. Todos los establecimientos educacionales deberán realizar un evento por semestre de reconocimiento e incentivo al buen desempeño **-en el ámbito académico y formativo-** de estudiantes por cada nivel y en coherencia al Proyecto Educativo Institucional. Y, que considere los "Sellos y Valores Institucionales".
- e. Los establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, implementarán talleres de educación de hábitos de vida saludable en los ámbitos deportivo, artístico, recreativo, cultural y cuidado del medio ambiente, resguardando los intereses y necesidades de los estudiantes y en coherencia a los Proyectos Educativos Institucionales.
- f. La implementación de los talleres se efectuará entre los meses de abril a noviembre del año 2020. Además de asegurar una cobertura de 20 estudiantes y asistencia mínima del 80% por taller. Éstos deben estar declarados en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- g. Los talleres de hábitos de vida saludable deberán resguardar la oferta de igualdad de género (damas-varones) en la cobertura.
- h. Todos los monitores o docentes que impartan talleres de hábitos de vida saludable deberán ejecutar dos charlas anuales que **"promocionen hábitos de vida saludable"**, mediante trabajos ilustrativos, disertaciones u otra modalidad de exposición por parte de los niños, niñas y jóvenes en las temáticas de: **Alimentación Saludable y Autocuidado Corporal**.
- i. Todos los establecimientos educacionales, a contar del año 2020 y año escolar 2021, seguirán participando del programa Medio Ambiental impulsado por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Dicho programa consiste en actividades como retiro diferenciado de residuos, proceso de compostaje, lombricultura y reciclaje, entre otros.
- j. Durante el primer semestre del año 2020, los estudiantes del primer ciclo de enseñanza básica y Escuela Especial Nuevo Amanecer, participarán en charlas educativas sobre

temáticas tales como: “Tenencia Responsable de Mascotas”, “Cambio Climático”, “Sequía y Escasez del Agua” y “Cuidado a Nuestro Medio Ambiente”, entre otras que pudiesen requerirse. Dicho programa de acción preventiva, se llevará a efecto con la colaboración de la IMVA, mediante la Unidad de Medio Ambiente.

- k. Para el año 2020, en todas las comunidades educativas se desarrollará asistencia técnica educativa para impartir un curso de “Actualización en el Uso de TIC’s en el Aula” y su articulación con las asignaturas del currículum vigente de los estudiantes. Definiendo un plan de clases a ejecutarse durante el día y horario de la ACNL jornada de **“Reflexión de los Docentes”**, mediante la colaboración de interesuelas y con el apoyo de los Encargados o Coordinadores de Enlaces, además de asistencia técnica externa. Este accionar estará sustentado en los Planes de Mejoramiento Educativo.
- l. Las fechas en que se realizarán los desfiles escolares en el año 2020 son las siguientes:
 - Glorias Navales, el día viernes 22 de mayo de 2020.
 - Creación de la Primera Junta Nacional de Gobierno y Glorias del Ejército, jueves 17 de septiembre de 2020.

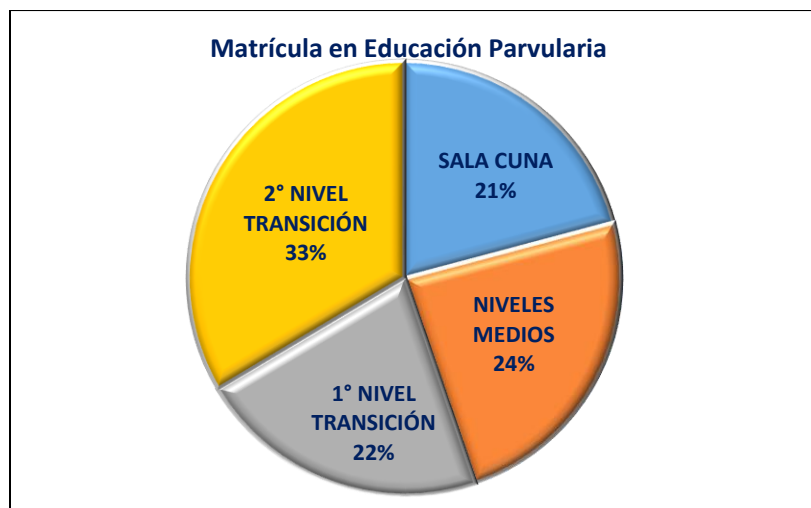
Contexto Educación Municipal

Nivel de Enseñanza de Educación Parvularia en CMVA

La Educación Parvularia, es el primer nivel del sistema educacional chileno, cuyo propósito es favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente, aprendizajes de calidad para todos los párvulos, a través de diversos organismos e instituciones, en complemento a la educación que realizan las familias.

Como sistema educativo local, entendemos y valoramos que “la Educación Parvularia, al ser el primer nivel en el sistema educativo, tiene la finalidad, entre otros, favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho”. (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018). Esto en vinculación con cada Proyecto Educativo institucional implementado en escuelas, colegios, liceos, jardines infantiles y salas cunas, pertenecientes a la Corporación Municipal de Villa Alemana.

En la actualidad, la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana proporciona una cobertura en Educación Parvularia desde los ochenta y cuatro días a los cinco años. Alcanzando una matrícula de 671 menores, distribuidos como se presentan en el siguiente gráfico.



Esta cobertura se desglosa en cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI (VTF), con atención de menores entre ochenta y cuatro días y cuatro años de edad, cubriendo una matrícula de 300 párvulos; y en once establecimientos educacionales con primer y segundo nivel de transición, prestando atención a 371 menores de cuatro a cinco años.

Tabla 1: Niveles de enseñanza, comparativos de matrícula y asistencia 2017-2018-2019.

Unidad Educativa	Niveles	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Porcentaje Asistencia 2017	Porcentaje Asistencia 2018	Porcentaje asistencia 2019
Sala Cuna y Jardín Infantil Agualuna	Sala Cuna	18	20	20	61	56	56
	Nivel Medio	32	32	32	77	61	61
Sala Cuna y Jardín Infantil American Garden	Sala Cuna	20	20	20	72	51	51
	Nivel Medio	32	32	32	78	65	65
Sala Cuna y Jardín Infantil Entresueños	Sala Cuna	38	40	40	56	47	46
	Nivel Medio	64	64	64	71	58	53
Sala Cuna y Jardín Infantil Nubelú	Sala Cuna	19	20	20	69	56	55
	Nivel Medio	32	32	32	76	75	68
Sala Cuna Marianita	Sala Cuna	37	40	40	75	72	53
Windmill College	Transición 1 y 2	29	30	29	73	84	84
El Patagual	Transición 1 y 2	12	10	14	88	94	91
Liceo Bicentenario Mary Graham	Transición 1	69	47	50	83	87	88
	Transición 2	66	93	84	84	88	90
Diego Barros Arana	Transición 1 y 2	30	30	20	63	85	73
Charles Darwin	Transición 1 y 2	29	27	24	56	71	82
Diego Portales	Transición 1 y 2	32	26	17	78	90	89
Manuel Montt	Transición 1 y 2	27	27	26	76	81	83
Ítalo Composto Scarpati	Transición 1 y 2	18	18	21	74	51	88
Catalunya	Transición 1 y 2	29	29	30	88	89	92
Básica Latina I. G.O.	Transición 1 y 2	27	27	28	83	83	90
Juan Bautista Alberdi	Transición 1 y 2	20	23	22	78	80	79
		680	687	665	74%	73%	73%
		Total			Promedio		

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: Porcentaje de Asistencia de Salas Cunas y Jardines Infantiles a mes de julio de 2019.

Principales acciones en Educación Parvularia

1. Ejecución de reuniones de Comité Corporativo de Educación Parvularia, con el fin de establecer lineamientos comunes e institucionales para la gestión pedagógica.
2. Implementación de "Comunidades de Aprendizaje", mediante la ejecución de talleres para el desarrollo profesional de las educadoras. Sustentados en la metodología de trabajo colaborativo e intercambio de experiencias de enseñanza y aprendizaje significativas fortalecido con expertos externos en el área, con el propósito de: "Identificar las características de un paradigma educativo que centraliza la diversidad neurosociocognitiva de los aprendices y aplicación del DUA en el aula".
3. Difundir información y lineamientos pedagógicos con las Educadoras de Párvulos, según avances en cuanto a normativas y procesos indicados por la Subsecretaría de Educación Parvularia con énfasis en la apropiación de las nuevas Bases Curriculares. Como también se incorporarán al proceso las Asistentes de Aula que corresponda.
4. Acompañamiento en el desarrollo profesional docente, en directa relación con la movilidad en los aprendizajes y estrategias en la pedagogía, mediante talleres de capacitación, asesoría técnica y/o acompañamiento al aula. Todo ello, plasmado en el accionar de los Planes de Mejoramiento Educativo.
5. Actualmente, la CMVA cuenta con el uso sistemático de Tablet para el desarrollo de las matemáticas en Educación Parvularia en los niveles Transición menor, Transición mayor y 1° Básico en once centros educativos.

Desafíos Educación Parvularia PADEM 2020

1. Se realizará proceso de licitación para los servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) según la normativa vigente (Ley SEP y de Inclusión). Previo levantamiento de necesidades de las comunidades con Equipos Directivos y Educadoras de Párvulos.
2. Establecer y monitorear estrategias para retener en el sistema municipal, al menos, al 60% de los párvulos que egresan de Salas Cunas y Jardines Infantiles corporativos.
3. Realizar un evento de celebración por la Educación Parvularia en el sistema de educación pública local, a más tardar, para el último trimestre del año escolar 2020 (noviembre) y que se sustenta en el Plan de Mejoramiento Educativo con financiamiento Subvención Escolar Preferencial (SEP).
4. Ejecutar talleres para el desarrollo profesional, sustentados en la metodología de trabajo colaborativo e intercambio de experiencias de enseñanza y aprendizaje significativas, para el 100% del personal que labora en el nivel de Educación Parvularia en los fundamentos pedagógicos de la "Cultura del Buen Trato" en la primera infancia.
5. Implementar y/o renovar bibliotecas de aula en el 100% de las salas de los Nivel Medio Mayor, NT1 y NT2, además se realizará un proceso sistémico y sistemático de monitoreo en el uso de éstas para **potenciar las habilidades del lenguaje** en los párvulos.
6. Se desarrollará una charla por semestre para padres y apoderados sobre temáticas de "Hábitos de Vida Saludable", con foco en la dimensión de "Alimentación Saludable", donde se implementará un taller de cocina práctico para preparar colaciones y ensaladas saludables.
7. Implementar en el 100% de las aulas de Nivel Medio Mayor, NT1 y NT2, a lo menos, un recreo intencionado dentro de la jornada educativa, a fin de potenciar a través del juego los Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT) del currículum nacional vigente.

8. Implementar en las aulas, metodologías y estrategias diversificadas, con foco en el aprendizaje e intereses de los estudiantes, en vinculación a los principios del DUA y a los principios pedagógicos en Educación Parvularia enfatizando el juego.
9. Implementar en los niveles de Transición Menor y Transición Mayor bibliotecas de aula y rincones de lectura con foco en el fomento y gusto por la lectura en los niveles iniciales.

Programas Corporativos

Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar regular cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, especialmente, de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. El PIE, se rige bajo la Ley 20.201 y su ejecución y desarrollo está normado por el decreto 170, que se implementa en la CMVA a contar del año 2011.

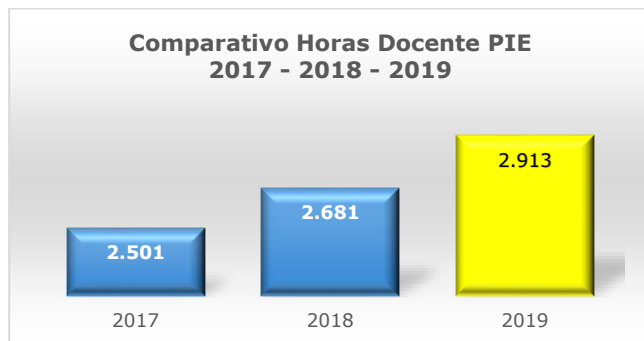
Actualmente, doce de nuestras comunidades educativas se encuentran adscritas a este programa, cuyo funcionamiento está alineado con los Planes de Mejoramiento Educativo y los Proyectos Educativos Institucionales. Esto, gracias al trabajo articulado de un equipo de profesionales competentes y especializados, compuesto por Educadoras(es) Diferenciales, Psicopedagogos (as), Docentes de Aula, Asistentes de Aula, Intérprete de Lengua de Señas y Asistente para Déficit Visual, Fonoaudiólogos(as), Psicólogos(as), Terapeutas Ocupacionales y Kinesiólogos(as). Dichos profesionales, conforman equipos de aula al interior de cada unidad educativa, a fin de generar estrategias diversificadas de trabajo, enfocadas en las habilidades que presentan todos los estudiantes para acceder y desarrollar los aprendizajes del currículum educativo nacional.

En el siguiente cuadro, se observa la cantidad de horas profesionales asignadas a cada unidad educativa durante el año 2019 y, además, dos gráficos comparativos que evidencian el aumento anual progresivo de la carga horaria de docentes y asistentes de la educación PIE.

Unidad Educativa	Horas de contrato PIE 2019							Total
	Docente		Asistente de la Educación					
	Especialista	Aula	Fonoaudiología	Psicología	T. Ocupacional	Kinesiología	Asistente de Aula / Intérprete	
Windmill College	306	39	20	24	30	0	0	419
Liceo Bicentenario M. G.	284	66	37	25	0	30	0	442
Diego Barros Arana	154	27	20	18	15	15	0	249
Melvin Jones	144	24	7	15	0	0	0	190
Charles Darwin	354	51	9	22	0	0	0	436
Diego Portales	175	29	15	20	15	15	0	269
Manuel Montt	248	39	15	24	15	14	0	355
Ítalo Composto S.	181	27	15	15	15	15	80	348
Catalunya	202	27	15	13	15	15	0	287
Básica Latina I. G.O.	195	27	20	34	22	23	65	386
Juan Bautista Alberdi	167	27	16	20	0	30	0	260
Liceo Tecnológico V. A.	99	21	2	7	0	0	0	129
Total	2.509	404	191	237	127	157	145	3.770

Fuente: Dirección de Educación, CMVA. Datos al 31 de julio de 2019.

Comparativo de horas docentes y asistentes de la educación PIE



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

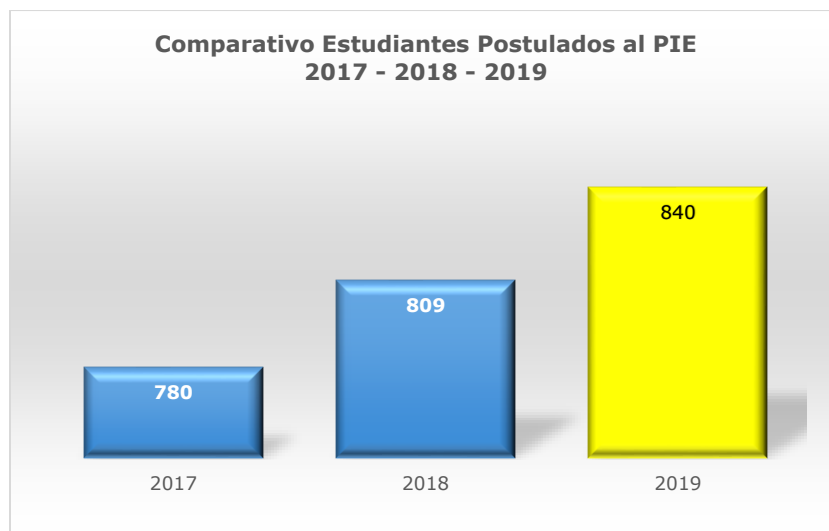
Como se aprecia en los gráficos, entre los años 2017 y 2018, la cantidad de horas docente contratadas aumentó en un 7,19%, mientras que entre los períodos 2018 y 2019, se observa un incremento de un 8,65%. En lo que refiere a las horas asignadas para asistentes de la educación, entre los años 2017 y 2018, se evidenció un aumento del 15,73%, mientras que entre los años 2018 y 2019, fue de un 7,55%.

Durante el período de postulación 2019, el PIE solicitó la incorporación de 840 estudiantes con NEE asociadas a: Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Funcionamiento Intelectual en Rango Limítrofe (FIL), Discapacidad Intelectual (DI), Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación (GARC), Disfasia Severa (DISF.), Hipoacusia Severa (HIPOAC.) y Trastornos del Espectro Autista (TEA).

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de estudiantes postulados por cada unidad educativa y NEE, para el año 2019 y, además, un gráfico que evidencia el aumento anual progresivo de la cobertura de atención de estudiantes integrados durante los últimos tres períodos. Cabe señalar que el Decreto 170, permite postular en plataforma un máximo de cinco estudiantes con NEE transitorias y sólo dos permanentes, en una primera instancia, por cada curso.

Unidad Educativa	Estudiantes Integrados con NEE 2019									Total
	Transitorias				Permanentes					
	DEA	TDA	TEL	FIL	DI	GARC	DISF.	HIPOA	TEA	
Windmill College	20	14	13	16	6	2	3	0	13	87
Liceo Bicentenario M.G.	47	12	38	4	2	0	0	0	17	120
Diego Barros Arana	16	9	13	5	5	1	0	0	7	56
Melvin Jones	12	4	7	12	12	0	0	0	1	48
Charles Darwin	47	9	9	16	14	0	0	0	12	107
Diego Portales	10	2	11	22	14	0	0	0	0	59
Manuel Montt	26	3	12	23	14	0	0	0	7	85
Ítalo Composto S.	20	6	10	7	10	0	0	1	5	59
Catalunya	10	3	16	14	12	1	0	0	3	59
Básica Latina I. G O.	22	5	13	5	13	0	0	1	3	62
Juan Bautista Alberdi	18	1	15	10	9	1	0	1	2	57
Liceo Tecnológico V. A.	30	1	0	3	6	0	0	1	0	41
Totales	278	69	157	137	117	5	3	4	70	840

Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.



Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.

Además de lo anterior, durante los meses de julio e inicios de agosto, el MINEDUC ofrece un proceso de postulación para casos denominados excepcionales, es decir, aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de tipo permanentes y que no pueden ser cargados en el primer proceso de postulación por plataforma, por ser considerados como excedentes de los cupos iniciales habilitados por curso. Durante el período 2019, se postuló un total de 97 estudiantes en dicha condición. A continuación, se presenta un cuadro con la cantidad de postulados por cada comunidad educativa y necesidad educativa especial.

Unidad Educativa	Estudiantes Postulados en Proceso de Excepcionalidad 2019						Total
	DI	GARC	S. Down	Hipoac.	TEA	Ceguera	
Windmill College	2	3	1	0	5	0	11
Liceo Bicentenario M.G.	0	0	0	0	1	0	1
Diego Barros Arana	5	0	0	0	3	0	8
Melvin Jones	4	1	0	0	1	0	6
Charles Darwin	6	0	0	0	2	1	9
Diego Portales	14	0	0	0	1	0	15
Manuel Montt	6	0	0	0	0	0	6
Ítalo Composto S.	4	0	0	0	1	0	5
Catalunya	9	0	0	0	8	0	17
Básica Latina I. G O.	5	0	0	2	9	0	16
Juan Bautista Alberdi	1	0	0	0	1	0	2
Liceo Tecnológico V.A.	1	0	0	0	0	0	1
Totales	57	4	1	2	32	1	97

Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.

Uno de los objetivos propuestos en el PADEM 2019, fue ampliar la cobertura de atención a todos los alumnos y alumnas que presenten NEE. Esto, a fin de **fomentar la inclusión educativa** y dar respuesta a los objetivos que plantea el programa con respecto a favorecer los **aprendizajes de todas y todos los estudiantes**. Debido a lo anterior, la CMVA, durante el año 2019, ha extendido el beneficio a 172 niños y niñas sin cupo en plataforma.

En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes atendidos por el Programa de Integración Escolar, sin resolución, desagregado por unidad educativa y diagnóstico asociado.

Unidad Educativa	Estudiantes con NEE fuera de plataforma 2019									Total
	Transitorias				Permanentes					
	DEA	TDA	TEL	LIM	DI	TEA	S.Down	Multidéficit	Ceguera	
Windmill College	25	10	0	0	0	3	1	1	0	40
Liceo Bicentenario M.G.	9	1	9	0	1	1	0	0	0	21
Diego Barros Arana	4	2	4	1	1	0	0	0	0	12
Melvin Jones	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
Charles Darwin	4	2	1	4	0	2	0	0	1	14
Diego Portales	2	1	4	7	2	0	0	0	0	16
Manuel Montt	10	5	0	8	4	2	0	0	0	29
Ítalo Composto S.	1	0	2	0	3	0	0	0	0	6
Catalunya	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
Básica Latina I. G O.	8	3	1	3	1	0	0	0	0	16
Juan Bautista Alberdi	0	0	2	1	5	0	0	0	0	8
Liceo Tecnológico V. A.	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
Totales	64	24	23	25	25	8	1	1	1	172

Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.

La implementación y el desarrollo del PIE, se financia con la Subvención de Educación Especial que establece el Decreto N° 170 de 2009, que fija normas para determinar los estudiantes con NEE que serán beneficiarios de dicha subvención y establece en qué tipo de acciones pueden ser utilizados estos recursos. En la siguiente tabla, se aprecia la inversión realizada al 31 de julio del año 2019. Cabe señalar que el uso de estos recursos es auditado anualmente por la Superintendencia de Educación y por la Contraloría General de la República, en los períodos que ellos establezcan.

Unidad Educativa	Saldo años anteriores	Ingresos al 31 de julio 2019	Gastos al 31 de julio en Proveedores	Gastos al 31 de julio en Remuneraciones
Windmill College	34.953.536	60.514.884	12.471.680	64.416.554
Liceo Bicentenario Mary Graham	36.244.762	65.868.287	19.090.032	57.946.903
Diego Barros Arana	38.638.629	35.657.793	16.776.862	34.268.785
Melvin Jones	20.209.209	30.676.483	9.395.872	26.954.823
Charles Darwin	45.169.634	62.114.267	15.637.776	57.634.901
Diego Portales	7.304.655	46.198.701	8.547.989	44.903.602
Manuel Montt	29.776.014	56.964.172	8.603.081	47.623.718
Ítalo Composto Scarpati	26.825.154	41.758.074	11.647.313	38.388.746
Catalunya	33.664.988	47.176.031	14.123.825	35.435.117
Básica Latina	2.636.662	42.945.251	2.729.533	43.281.251
Juan Bautista Alberdi	19.381.885	42.706.361	10.307.585	36.624.313
Liceo Tecnológico Villa Alemana	-6.006.758	24.201.244	1.001.293	21.660.171
Total	288.798.370	556.781.548	130.332.842	509.138.884

Fuente: Dirección de Educación, CMVA. Datos al 31 de julio de 2019.

Nota: En el ítem de gastos, se incluyen, además de los gastos recurrentes en materiales didácticos y fungibles, los fondos invertidos en el personal del Programa de Integración Sensorial.

A fin de seguir contribuyendo con el lineamiento corporativo de la mejora continua en la calidad de los aprendizajes y la atención a la diversidad de los estudiantes, el PIE, durante el año 2019, continuó con la implementación y el desarrollo del Programa de Integración Sensorial (PIS), cuyo objetivo es aportar al desarrollo de potencialidades en los estudiantes, a través de la integración sensorial, a fin de mejorar los indicadores de aprendizaje.

El desarrollo de este programa incluye la implementación de espacios especializados de trabajo denominados “Salas de Integración Sensorial” para la atención individual y grupal de los estudiantes, así como también, visitas al aula y acompañamiento a los docentes en el uso de estrategias basadas en dicha disciplina. Durante el año 2019, los espacios ya instalados son nueve y están en las siguientes comunidades educativas: Liceo Bicentenario Mary Graham, Catalunya, Básica Latina I. G. O., Diego Barros Arana, Diego Portales, Manuel Montt, Ítalo Composto Scarpati, Windmill College y Juan Bautista Alberdi.

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes de cada unidad educativa, atendidos por el PIS durante el primer semestre del año 2019.

Unidad Educativa	Estudiantes atendidos por el PIS 2017 al 31 de julio de 2019
Windmill College	34
Liceo Bicentenario Mary Graham	38
Diego Barros Arana	34
Diego Portales	33
Manuel Montt	30
Ítalo Composto Scarpati	37
Catalunya	39
Básica Latina I.G.O.	39
Juan Bautista Alberdi	29
Total	213

Fuente: Dirección de Educación, CMVA. Datos al 31 de julio de 2019.

Para el segundo semestre de 2019 y el año 2020, el Programa de Integración Escolar, continuará su proceso de mejora, enfocado en las siguientes acciones:

1. Se continuará con el proceso de implementación del Decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Básica.
2. Lo anterior, tiene como propósito el contribuir al “desarrollo profesional” del equipo de aula PIE y al logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, mediante la contratación de una empresa de asesoría externa que apoye el proceso de implementación de la planificación diversificada y la cultura inclusiva de las comunidades educativas, según los requerimientos del Decreto 83/2015.
3. Se mantendrá el proceso de adquisición de materiales especializados para la detección y la intervención especializada de las Necesidades Educativas Especiales y las aulas del Programa de Integración Sensorial, a fin de generar ambientes adecuados para el aprendizaje.

Programa de Hábitos de Vida Saludable

Los hábitos de vida saludable son actitudes y patrones de conducta relacionados con la salud, que inciden positivamente en el bienestar físico, mental y social de la persona que los adquiere.

La salud, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y que, por lo tanto, se extiende más allá de la mera ausencia de enfermedad. Bajo este concepto, existe una estrecha relación entre el estado de salud de una persona y su estilo de vida, el cual está condicionado principalmente por sus hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado.

El indicador "**Hábitos de Vida Saludable**", evalúa la influencia de la comunidad educativa sobre los hábitos de sus estudiantes relacionados con la alimentación saludable, vida activa y autocuidado, para lo cual considera la opinión y las actitudes que estos tienen respecto de la importancia de la vida sana, y su percepción sobre el grado en que el establecimiento promueve estos hábitos.

La dimensión de "**Hábitos Alimenticios**", se refiere a la opinión que tienen los estudiantes respecto de la promoción de los hábitos de alimentación sana en el establecimiento, y a los patrones de conducta y actitudes relacionadas con la alimentación saludable. La dimensión contempla, por ejemplo, qué tipo de alimentos ofrecen los quioscos dentro del establecimiento o cercanos a él, y si los estudiantes consumen frutas y verduras diariamente, entre otros.

La dimensión de "**Hábitos de Vida Activa**", se refiere a la opinión que tienen los estudiantes respecto del fomento de la actividad física en el establecimiento, y a los patrones de conducta y actitudes relacionados con este ámbito. La dimensión contempla, por ejemplo, si el establecimiento organiza o promueve actividades que incluyen actividad física, y si los estudiantes hacen algún tipo de práctica física con frecuencia, entre otros.



La dimensión de "**Hábitos de Autocuidado**" se refiere a la opinión que tienen los estudiantes respecto de la prevención de conductas de riesgo y promoción de conductas de autocuidado e higiene en el establecimiento, y a los patrones de conducta y actitudes relacionados con la sexualidad, la higiene, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y otras conductas de autocuidado. La dimensión contempla, por ejemplo, si en el establecimiento se enseñan las consecuencias asociadas a un consumo excesivo de alcohol, y si los baños del establecimiento cuentan con los artículos de higiene básicos, entre otros. **(Otros Indicadores de Calidad, Agencia de Calidad).**

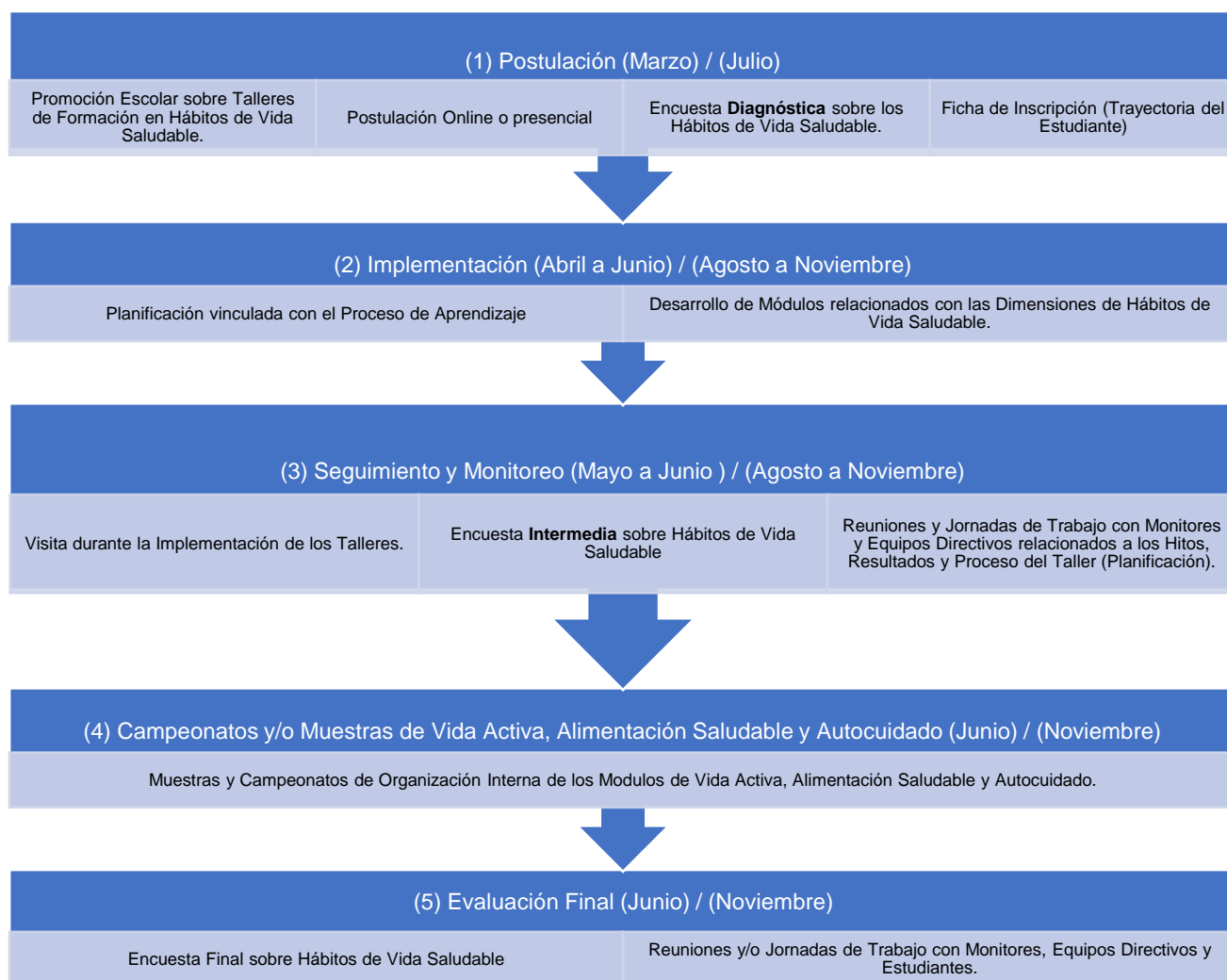
En este contexto, la Corporación Municipal de Villa Alemana intenciona, a partir de marzo del 2018, el desarrollo de estos hábitos, a través de la vinculación con los talleres que se

implementan durante el periodo extra escolar. Para ello, se ha desarrollado una ruta de orientación en relación a la implementación de estos talleres, que incorporan las tres dimensiones de los “**Hábitos de Vida Saludable**”, antes mencionadas.

Para ello, durante el año escolar 2020, se continuará con la implementación de los talleres proyectados según cobertura de cada unidad educativa a fin de desarrollar el indicador de Hábitos de Vida Saludable.

A partir de esta experiencia, se proyecta ampliar esta acción al desarrollo y movilización de todos los indicadores de calidad emanados en el informe de la Agencia de la Calidad por los actuales resultados en las categorías de desempeño, considerando el contexto y el impacto en la movilidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

Ruta de desarrollo Talleres de Formación en Hábitos de Vida Saludable



Nota: La misma meta se repite para el segundo semestre.

Cobertura 2019

El área está orientada a dar cobertura de participación a trece comunidades educativas, en la modalidad Talleres de Hábitos de Vida Saludable. Los estudiantes de la Escuela Especial Nuevo Amanecer, participan en actividades con iguales propósitos dentro de su jornada escolar de clases y con un espacio exclusivo en la piscina municipal una vez a la semana con cuatro horas cronológicas para taller de "natación"

De esta manera, los talleres que actualmente se imparten para los niños, niñas y jóvenes se relacionan con las áreas del deporte, las artes y las ciencias, estos son: fútbol, basquetbol, voleibol, cheerleaders, psicomotricidad, natación, taekwondo, acondicionamiento físico, batucada, banda, banda instrumental, pintura creativa, artes visuales, expresión artística, teatro artístico, muralismo, folklore, huerto ecológico, robótica, entre otros.

En el siguiente cuadro, se compara la matrícula total por cada unidad educativa con la cobertura de los talleres. Esta oferta, dependiendo de cada establecimiento, puede iniciarse desde Pre kínder a cuarto año de Enseñanza Media.

Cobertura Hábitos de Vida Saludable 2019					
Unidad Educativa	Matrícula	Participantes	Porcentajes y Cantidades		
	Total	En talleres 1er Semestre 2019	% de participación	Cantidad Talleres	Horas semanales
Windmill College	467	151	80%	9	18
El Patagual	41	11	92%	1	2
Liceo Bicentenario M. G.	1.315	556	70%	28	69
Diego Barros Arana	261	166	75%	7	12
Melvin Jones	129	100	72%	7	12
Charles Darwin	518	148	72%	6	7
Diego Portales	266	122	65%	6	13
Manuel Montt	453	88	66%	6	18
Ítalo Composto S.	207	102	84%	7	13
Nuevo Amanecer	63	-	-	-	-
Catalunya	323	232	78%	11	20
Básica Latina I. G.O.	274	102	73%	6	9
Juan Bautista Alberdi	258	183	81%	9	15
Liceo Tecnológico V. A.	356	92	72%	4	10
TOTAL	4.931	2.053	75%	107	218

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Equidad de Género

En el marco de la Ley de Inclusión 20.845 y en el contexto de la Reforma Educacional en marcha, la Corporación Municipal de Villa Alemana, intenciona la Equidad de Género por medio de la difusión de talleres de Hábitos de Vida Saludable, que permita el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes del país.

Es por esto, que se ha potenciado la participación tanto de damas como de varones en los diversos talleres deportivos, artísticos y culturales.

A continuación, se presenta la cantidad de damas y varones que participan por cada uno de los talleres de Hábitos de Vida Saludable de las comunidades educativas.

Equidad de Género				
Unidad Educativa	Matrícula	Participantes	N° Damas	N° Varones
Windmill College	467	151	66	85
El Patagual	41	11	3	8
Liceo Bicentenario Mary Graham	1.315	556	292	264
Diego Barros Arana	261	157	77	80
Melvin Jones	129	83	48	35
Charles Darwin	518	139	57	82
Diego Portales	266	122	75	47
Manuel Montt	453	100	35	65
Ítalo Composto Scarpati	207	110	55	55
Catalunya	323	232	106	126
Básica Latina I. G. O.	274	102	55	47
Juan Bautista Alberdi	258	183	104	82
Liceo Tecnológico Villa Alemana	356	95	38	57
TOTAL	4.868	2.041	1.011	1.033

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Gastos e Inversión en “Talleres de Hábitos de Vida Saludable” 2019

La implementación de los “Talleres de Hábitos de Vida Saludable”, al mes de julio de 2019, supera los \$50.000.000, considerando remuneraciones y gastos de inversión en implementos deportivos o artísticos y transporte de los estudiantes.

Desafíos de Gestión 2020 en “Talleres de Hábitos de Vida Saludable”

1. Implementar talleres de Psicomotricidad para todos los estudiantes de Educación Parvularia, a través de la postulación a proyectos de fondos concursables y/o accionar del Plan de Mejoramiento Educativo (PME-SEP).
2. Mejorar en un 30% la cobertura de talleres de Hábitos de Vida Saludable en las comunidades educativas respecto del año anterior.
3. Realizar el 50% de las actividades deportivas, artísticas y culturales en los espacios de la IMVA que constituyen locaciones de alta calidad en su estándar de infraestructura y confort. Estas instalaciones son: Estadio Ítalo Composto, Polideportivo Nicolás Massú, Gimnasio Luis Cruz Martínez, Piscina Municipal, Teatro Pompeya y Centro Cultural Gabriela Mistral.
4. Promover Hábitos de Vida Saludable, mediante charlas, talleres de alimentación saludable, entre otros, además de promocionar el consumo de agua en los estudiantes y personal de cada escuela, colegio o liceo.
5. Mejorar la oferta de talleres para Damas, resguardando la equidad de género.
6. El equipo directivo y los docentes desarrollarán estrategias sistemáticas para promover una alimentación saludable entre los estudiantes. Tales como, implementación de kioscos y colaciones saludables, y elaboración de campañas de consumo de frutas y vegetales, educando a los estudiantes en las ventajas de una alimentación equilibrada, entre otras.
7. Implementar estrategias sistemáticas en todos los talleres para promover hábitos de autocuidado entre sus estudiantes en temáticas de afectividad, sexualidad y consumo de tabaco, alcohol y drogas.

8. El equipo directivo y los docentes, implementarán estrategias sistemáticas para promover una vida activa entre los estudiantes. Por ejemplo, facilitar elementos de juego y espacios adecuados para los recreos, ofrecer espacios deportivos en el establecimiento en horario extracurricular, educar a los estudiantes en las ventajas del ejercicio físico y riesgos de una vida sedentaria, entre otras.

Programa de Participación de Padres y Apoderados

Actualmente, desde la Dirección de Educación, se ha definido una línea de acción que potencia el compromiso activo de los padres, madres y/o apoderados en el proceso educativo de sus pupilos. Con el objetivo de generar una estrategia de participación democrática al interior de las comunidades educativas.

Objetivos Específicos

1. Favorecer el diálogo y la colaboración entre los padres, madres, apoderados(as) y los demás estamentos de la comunidad educativa en decisiones vinculadas al ámbito de formación de los estudiantes.
2. Fortalecer la representatividad democrática de las organizaciones formales de padres, madres y apoderados(as), constituidas al interior de cada comunidad educativa.
3. Generar instancias de talleres o charlas que fortalezcan el rol formativo de los padres, madres y apoderados(as) en el proceso educativo de sus hijos(as).
4. Diseñar espacios comunicacionales que posibiliten la sensibilización y difusión en torno a la pertinencia y relevancia de la participación de los padres, madres y apoderados(as), tanto en el proceso educativo como en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Ejes estratégicos

En virtud de favorecer el diálogo y la colaboración entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, se ha avanzado en las siguientes líneas de intervención, considerando cuatro ejes estratégicos.

1. **Decisiones Colaborativas:** generar instancias formales de encuentro entre los padres, madres, y apoderados(as) para fomentar:
 - Participación efectiva de los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados(as) en reuniones mensuales enfocadas a reflexionar y compartir problemáticas de sus comunidades educativas.
2. **Representación:** apoyar la gestión del Centro General de Padres, Madres y Apoderados(as) en coherencia al PEI y normativa vigente con la finalidad de mejorar la:
 - Promoción y orientación para la obtención de Personalidad Jurídica de los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados(as).
 - Reuniones mensuales con Centros General de Padres, Madres y Apoderados (as), entregando herramientas que fortalezcan su gestión.

3. Capacitación: creación de espacios formativos que promuevan el compromiso de los Padres, Madres y Apoderados(as) se usará la metodología de:

- Levantamiento de necesidades de talleres o charlas requeridas por los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados(as).

4. Comunicación: generación de instancias informativas que fortalezcan los canales de comunicación entre los Padres, Madres, Apoderados(as) y los diversos actores de la comunidad educativa. A través de las siguientes acciones:

- Charlas informativas dictadas por las encargadas de Duplas de Apoyo Psicosocial, encargada de Convivencia Escolar e informativo LEY SEP.
- Charlas informativas para postulación de proyectos con ONG o de financiamiento gubernamental, con el apoyo de la unidad de "organizaciones comunitarias de la IMVA".
- Presentación de los Directores(as) de las Comunidades educativas a los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados(as), con foco en el aprendizaje de todos y todas las estudiantes a partir del rol de "Familias Colaboradoras".

Desafíos para el año escolar 2020

El equipo directivo y los docentes, implementarán actividades sistemáticas para promover la participación de los apoderados en la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Para este fin, el equipo directivo apoyará el diseño y ejecución de un Plan de Trabajo Anual del Centro de Padres y Apoderados, en el que se definan acciones para el abordaje de las siguientes temáticas que solicitaron los padres mediante el levantamiento de información para el PADEM 2020, estas son:

- 1.** Talleres para el desarrollo de una "**Autoestima Académica y Motivación Escolar**" positiva de los y las estudiantes.
- 2.** Implementar charlas para el desarrollo de colaciones y platos de comida saludables, ligados a los hábitos de vida saludable.
- 3.** Implementar un ciclo de charlas para la "**Resolución Pacífica de los Conflictos**" en las reuniones de padres y apoderados, a fin de promover un clima de convivencia escolar seguro y respetuoso.
- 4.** Implementar jornadas de padres y apoderados para levantar propuestas y revisar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada Unidad Educativa.
- 5.** Encuentro de padres e hijos en las escuelas, mediante actividades deportivas y concursos de talentos, con el propósito de promover hábitos de vida saludable.
- 6.** Uso efectivo del tiempo escolar para tareas y técnicas de estudio en casa.
- 7.** Implementar una "Feria Saludable" mediante la exposición de colaciones y comidas que sustentan una sana alimentación.

Programa de Alimentación y Salud Escolar

Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE), es una medición anual que realiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que refleja el nivel de vulnerabilidad de cada unidad educativa, calculado a partir de una medición individual que realiza el Departamento de Planificación y Estudios, a través del Sistema de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB (SINAE). Para el cálculo de este índice, se aplica una encuesta de carácter censal a los estudiantes de Primer Año Básico y Primer Año Medio, la cual considera aspectos como el ingreso familiar y la escolaridad de los padres. Esta información se complementa con otras aportadas por el Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, MINEDUC, SENAME y Registro Civil, permitiendo evaluar de manera más precisa y personalizada la condición de vulnerabilidad de los estudiantes, así como también, caracterizar la condición de vulnerabilidad de la población estudiantil. Lo anterior con la finalidad de conocer sus necesidades de apoyo y asignación de los distintos programas dependientes de JUNAEB. Esta información, además constituye un insumo relevante en la medición de la Ley de Integración Social (15%) y en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Una de las características de nuestro sistema educativo local es la diversidad y la disposición al trabajo escolar inclusivo. Esto implica que contamos con estudiantes de diferentes condiciones y características. Una de ellas, es la vulnerabilidad socioeconómica.

A continuación, se presentan resultados de los índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y de concentración de estudiantes prioritarios y preferentes para la Ley SEP, que muestran un aumento permanente en la cantidad de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Unidad Educativa	Índice de Vulnerabilidad Escolar					Porcentaje Alumnos	
	2015	2016	2017	2018	2019	Prioritarios	Preferentes
Windmill College Básica	80,1%	81,2%	82,1%	79,54%	90,91%	56,79%	31,11%
Windmill College Media	85,7%	81,5%	80,3%	68,67%	88,51%	52,94%	36,02%
El Patagual	75,9%	90,9%	82,1%	85,19%	92,86%	63,41%	17,07%
Liceo Bicentenario Mary Graham EGB	83,9%	83,8%	73,5%	75,81%	85,70%	55,05%	32,25%
Liceo Bicentenario Mary Graham EM	81,9%	77,5%	73,8%	69,69%	87,50%	48,57%	40,00%
Diego Barros Arana	85,3%	85,7%	78,1%	81,33%	91,63%	59,77%	26,81%
Melvin Jones	97,5%	93,8%	91,9%	90,41%	96,35%	84,49%	13,95%
Charles Darwin Enseñanza Básica	87,3%	88,8%	84,9%	84,59%	93,41%	68,15%	21,91%
Charles Darwin Enseñanza Media	76,88%	84,0%	86,5%	79,00%	89,84%	57,52%	33,18%
Diego Portales	86,03%	93,3%	96,6%	90,60%	97,27%	76,31%	19,92%
Manuel Montt Enseñanza Básica	77,52%	85,5%	86,8%	85,76%	91,10%	70,41%	19,61%
Manuel Montt Enseñanza Media	83,33%	89,9%	90,9%	84,38%	96,30%	64,78%	22,53%
Ítalo Composto Scarpati	93,41%	96,5%	97,1%	96,41%	96,43%	81,15%	12,07%
Catalunya	82,31%	86,1%	85,4%	82,11%	87,91%	65,94%	21,36%
Básica Latina I.G.O.	83,19%	93,1%	92,4%	88,62%	95,06%	75,54%	14,23%
Juan Bautista Alberdi	76,26%	88,1%	82,6%	83,97%	93,12%	67,05%	25,19%
Liceo Tecnológico Villa Alemana	85,56%	92,0%	93,8%	89,18%	94,86%	68,53%	17,97%
Nuevo Amanecer *	62,52%	70,7%	69,9%	65,44%	100%	60,31%	26,98%

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

* La unidad educativa Nuevo Amanecer no recibe subvención por alumnos prioritarios ni preferentes.

Como se aprecia en la tabla anterior, todos los establecimientos presentan un porcentaje de vulnerabilidad mayor al 85%, durante el año escolar 2019. Estos valores dejan en evidencia que la población de estudiantes y sus familias presentan un nivel de escolarización inferior a 12 años de estudio y un ingreso económico al hogar, menor a \$300.000.

Estos antecedentes son de alta relevancia para la definición y contextualización de la oferta educativa, en base a la contundente evidencia respecto de la influencia de variables externas a la escuela en los logros de aprendizaje. Los esfuerzos se despliegan en agregar valor en los resultados, en contextos en los cuales puede existir una brecha mayor con los lenguajes, contenidos, habilidades y símbolos exigidos al sistema.

Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se encarga de entregar servicios de alimentación a los alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media.

El objetivo de este programa es mejorar la asistencia a clases de los estudiantes y contribuir a evitar la deserción escolar, mediante la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada, a la cual acceden los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su Porcentaje de Vulnerabilidad. Esta información es entregada de acuerdo a los resultados del Registro Social de Hogares, al que pertenecen las familias, hasta el 60% más vulnerable.

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo entre la cantidad de raciones que fueron entregadas durante el año 2018 y el primer semestre año 2019, al mes de julio, en los establecimientos municipalizados.

Tabla Comparativa de Raciones Año 2018 y 2019

Establecimientos	2018			2019		
	Desayunos	Almuerzos	3ª Colación	Desayunos	Almuerzos	3ª Colación
Liceo Tecnológico Villa Alemana	279	250	75	279	250	75
Windmill College	440	440	50	428	428	50
Básica Latina I.G.O.	260	260	73	252	252	73
Diego Barros Arana	218	218	39	191	191	39
Ítalo Composto Scarpati	177	182	51	184	184	51
Catalunya	291	291	40	260	260	40
Liceo Bicentenario Mary Graham	577	577	61	600	600	61
Melvin Jones	139	139	35	90	90	35
Charles Darwin	505	505	35	505	505	35
Diego Portales	263	263	61	252	252	61
Manuel Montt	344	344	90	344	344	90
Nuevo Amanecer	70	70	28	62	62	28
Juan Bautista Alberdi	221	221	43	224	224	43
El Patagual	36	36	3	43	43	3

Fuente: Dirección de Educación, CMVA

En la tabla se evidencia que, en los establecimientos educacionales de la CMVA, sobre el 65% de los estudiantes recibe su servicio de alimentación de desayuno y almuerzo en la escuela o liceo. Como también, se destaca que las comunidades educativas El Patagual y Nuevo Amanecer, tienen un 100% de cobertura para ambos servicios.

Programa Salud Escolar (PSE)

El Programa de Salud Escolar (PSE), dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entrega atención médica, odontológica y psicosocial a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados. Estas acciones están orientadas a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento académico e inserción escolar de los estudiantes, con el objetivo de favorecer su calidad de vida y el acceso equitativo al sistema escolar.

En el siguiente cuadro, se presenta la cantidad de estudiantes atendidos por las diferentes especialidades en acciones de screening y controles médicos, durante el año 2018 y las prestaciones efectuadas en esta misma área, durante el primer semestre del año 2019.

Especialidad de Atención	Atenciones 2018	Atenciones al 31 de julio de 2018	Atenciones al 31 de julio de 2019
Oftalmología	523	177	419
Traumatología	218	67	180
Otorrinolaringología	116	66	91
Dental	2339	461	1516
Total	3.196	771	2.206

Fuente: Dirección de Educación, CMVA

El aumento en la cobertura del primer semestre 2019, corresponde a los lineamientos de JUNAEB para el año en curso, los cuales indican que la cobertura de las atenciones se debe focalizar en el primer semestre del año, por lo cual, se brindaron más atenciones médicas.

Programa de Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial

La coordinación de Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial lidera la implementación de **tres estrategias** orientadas a gestionar la convivencia escolar y apoyar al desarrollo de los estudiantes, en los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Villa Alemana, las que son coordinadas por tres profesionales Psicólogos(as) y una Educadora de Párvulos.

Convivencia Escolar

Ruta de Gestión

En este ámbito, el objetivo es apoyar a las catorce (14) unidades educativas administradas por la CMVA, respecto a los procesos de gestión vinculados a la **Convivencia Escolar**, mediante el acompañamiento sistemático a los equipos directivos, con el propósito de resguardar y promover un ambiente de respeto, organizado y seguro para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa. Refiere a aquellos modos de convivir que se

quieren promover en el contexto escolar (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución pacífica de conflictos, participación democrática) y también a aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). La convivencia es **cotidiana**, es decir, es un proceso permanente que ocurre en todas las interacciones que se producen en la vida escolar, y es **dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Así mismo, es un **fenómeno complejo**, ya que es un proceso social y humano, en que cada miembro de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, actualizada el año 2019, releva el **carácter formativo** de la convivencia escolar. Este carácter implica que el desarrollo de niños y jóvenes se produce a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que participan a lo largo de su vida, con especial énfasis en el contexto escolar. La escuela es un espacio social en el que se aprende a convivir con otros, principalmente, conviviendo. En ella se enseñan y aprenden una suma de conocimientos, habilidades y actitudes; expresados en la integración de los Objetivos de Aprendizaje de cada asignatura y las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

La Convivencia Escolar adquiere especial relevancia en términos de gestión escolar, ya que representa una de las cuatro dimensiones en que se sustenta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), impulsado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Comprende políticas, procedimientos y prácticas orientadas a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

Ruta de Gestión de la Convivencia Escolar



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

La gestión del área se enmarca en la **Ruta de Gestión de la Convivencia Escolar**. Esta ruta releva el enfoque pedagógico de la Convivencia Escolar, a partir de los ejes temáticos propuestos en las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación. Esta ruta de gestión tiene como propósito orientar el quehacer de las comunidades educativas CMVA, en el ámbito de la formación personal y social de los estudiantes, así como en las acciones de apoyo al desarrollo de los estudiantes, desde un enfoque sistémico que considere a la familia, los docentes y las redes territoriales, con el objetivo de favorecer la movilidad en el aprendizaje de cada estudiante.

Red de Encargados de Convivencia Escolar

Conforme a la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, cada establecimiento educacional administrado por la CMVA cuenta con un **Encargado de Convivencia Escolar**, que debe cumplir con las siguientes funciones:

- Coordinar al **Consejo Escolar** para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia.
- Elaborar el **Plan de Gestión de la Convivencia**.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia.
- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

Se presenta un consolidado retrospectivo de la carga horaria de los Encargados de Convivencia Escolar y profesionales con horas de apoyo, según establecimiento. En ella, se evidencia que, en el año 2019, las horas destinadas a convivencia aumentaron en un 8%, respecto al año anterior.

Unidad Educativa	Horas		
	2017	2018	2019
Windmill College	14	14	14
El Patagual	7	7	5
Liceo Bicentenario M. G.	0	56	53
Diego Barros Arana	14	22	30
Melvin Jones	15	17	35
Charles Darwin	36	44	84
Diego Portales	30	34	44
Manuel Montt	19	28	26
Ítalo Composto Scarpati	44	44	41
Nuevo Amanecer	30	30	30
Catalunya	45	35	35
Básica Latina I. G. O.	14	31	51
Juan Bautista Alberdi	9	54	52
Liceo Tecnológico V. A.	40	30	24
Total de Horas	317	446	480

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es una de las dimensiones centrales de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educacionales. La gestión de la convivencia escolar es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades, sobre el contexto de las interacciones y relaciones que se producen entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y la comunidad escolar en general.

Conforme a la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, cada establecimiento educacional administrado por la CMVA implementa un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el cual es liderado por el Encargado de Convivencia, quien es el responsable de implementar las medidas que determine el Consejo Escolar. Este plan tiene como propósito promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia escolar, entre los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, y de acuerdo a las orientaciones ministeriales vigentes, esta planificación se estructura a partir de un diagnóstico del Clima de Convivencia Escolar, de una vinculación con otros instrumentos de gestión y de una planificación de objetivos y acciones.

Desde el año 2017 la Dirección de Educación gestiona la aplicación de una **Encuesta de Clima de Convivencia Escolar**, de carácter censal, dirigida a estudiantes de 4° básico a 3° medio, con el objetivo de conocer sus percepciones respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Esta encuesta tiene como propósito contribuir al diseño, articulación, conducción y planificación institucional de los establecimientos educacionales dependientes de la CMVA, en el ámbito de la Convivencia Escolar. A nivel corporativo, el año 2019, fueron encuestados 2.267 estudiantes, los que representan al 79% de la matrícula total en los niveles de 4° básico a 3° medio. Los establecimientos con mayor cobertura de aplicación fueron la Escuela El Patagual (100%) y Básica Latina I.G.O (98%), seguido de Diego Barros Arana (96%) e Italo Composto Scarpati (93%).

Unidad Educativa	Matrícula 4° básico a 3° medio	Total encuestados	Cobertura
Windmill College	300	244	81%
El Patagual	14	14	100%
Liceo Bicentenario Mary Graham	730	594	81%
Diego Barros Arana	157	151	96%
Melvin Jones	86	61	71%
Charles Darwin	360	214	59%
Diego Portales	158	104	66%
Manuel Montt	293	202	69%
Ítalo Composto Scarpati	107	100	93%
Catalunya	194	128	66%
Básica Latina I.G.O.	172	168	98%
Juan Bautista Alberdi	168	140	85%
Liceo Tecnológico V.A	217	147	68%
Total CMVA	2.956	2.267	79%

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

La Encuesta de **Clima de Convivencia Escolar**, elaborada por la Dirección de Educación, ha sido diseñada, considerando instrumentos validados previamente, como los Cuestionarios SIMCE (liberados por la Agencia de Calidad) y el Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar, del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar PACES (Pontificia

Universidad Católica de Valparaíso). A partir de estos instrumentos, se seleccionaron reactivos que fuesen vinculantes al Indicador Clima de Convivencia Escolar, evaluado por el SIMCE. A continuación, se presentan las dimensiones y variables evaluadas por la encuesta.

Dimensión	Variable	Código	Descripción
Ambiente de Respeto	Buen trato	BT	Porcentaje de estudiantes que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con la prevalencia de relaciones de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.
	Cuidado del establecimiento	CE	Porcentaje de estudiantes que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con que los estudiantes cuidan las dependencias del establecimiento.
Ambiente Organizado	Normas de convivencia	NC	Porcentaje de estudiantes que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con la existencia de normas claras, conocidas y respetadas por todos, así como con su justa aplicación.
	Sentido formativo de las normas de convivencia	SF	Porcentaje de estudiantes que declaran que todos o la mayoría de sus profesores enseñan el sentido formativo de las normas de convivencia e intervienen cuando se producen problemas de convivencia escolar entre estudiantes.
Ambiente Seguro	Violencia física entre estudiantes	VF	Porcentaje de estudiantes que declaran haber sido víctimas de violencia física entre estudiantes, a lo menos una vez durante el año escolar 2018.
	Violencia verbal entre estudiantes	VV	Porcentaje de estudiantes que declaran haber sido víctimas de violencia verbal entre estudiantes, a lo menos una vez durante el año escolar 2018.
	Violencia del personal del establecimiento a estudiantes	VPE	Porcentaje de estudiantes que declaran haber sido víctimas de violencia verbal del personal del establecimiento (adultos), a lo menos una vez durante el año escolar 2018.
	Violencia de estudiantes a profesores	VP	Porcentaje de estudiantes que declaran haber agredido a profesores, a lo menos una vez durante el año escolar 2018.
	Apoyo de profesores	AP	Porcentaje de estudiantes que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con el apoyo que le dan sus profesores.
	Satisfacción con la escuela	SE	Porcentaje de estudiantes que declaran estar satisfechos o muy satisfechos con su escuela o liceo.

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Se presentan los resultados obtenidos de la encuesta 2018, que se aplicó en el mes de noviembre. Los datos expresados, demuestran que, respecto a la prevalencia de relaciones de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa, los estudiantes de Ítalo Composto Scarpati son quienes presentan un mayor nivel de aprobación (79%), seguido del Liceo Bicentenario Mary Graham (77%); sin embargo, los estudiantes de Manuel Montt (62%) y Windmill College (63%) son quienes presentan los menores niveles, a nivel corporativo. En cuanto a la percepción de cuidado del establecimiento, el 53% de los estudiantes de Diego Barros Arana considera que sus compañeros cuidan las dependencias e infraestructura del colegio; mientras que sólo el 35% de los alumnos encuestados en Windmill College y Manuel Montt están de acuerdo con el cuidado que los otros estudiantes realizan de su establecimiento.

Unidad Educativa	Ambiente de Respeto		Ambiente Organizado		Ambiente Seguro					
	BT	CE	NC	SF	VF	VV	VPE	VP	AP	SE
Windmill College	63%	35%	68%	80%	27%	47%	11%	6%	79%	82%
El Patagual	76%	62%	71%	92%	10%	44%	1%	2%	62%	89%
Liceo Bicentenario M.G.	77%	51%	74%	87%	20%	41%	9%	5%	82%	88%
Diego Barros Arana	73%	53%	78%	84%	25%	38%	5%	3%	85%	89%

Unidad Educativa	Ambiente de Respeto		Ambiente Organizado		Ambiente Seguro					
	BT	CE	NC	SF	VF	VV	VPE	VP	AP	SE
Melvin Jones	67%	46%	73%	69%	27%	41%	21%	21%	78%	84%
Charles Darwin	70%	40%	66%	71%	25%	43%	15%	8%	72%	79%
Diego Portales	71%	50%	77%	72%	27%	44%	11%	9%	84%	87%
Manuel Montt	62%	35%	64%	75%	26%	53%	12%	6%	77%	81%
Ítalo Composto S.	79%	64%	81%	81%	26%	46%	12%	10%	90%	90%
Catalunya	69%	52%	75%	78%	29%	50%	13%	11%	84%	81%
Básica Latina I.G.O.	70%	49%	76%	91%	32%	56%	11%	5%	89%	88%
Juan Bautista Alberdi	64%	39%	69%	78%	29%	45%	9%	6%	78%	83%
Liceo Tecnológico V.A.	73%	45%	65%	68%	15%	32%	12%	9%	78%	86%
Total CMVA	70%	48%	72%	79%	24%	45%	11%	8%	80%	85%

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Reglamento Interno y de Convivencia Escolar

La Dirección de Educación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, de 1998, apoya a los establecimientos educacionales a su cargo, en la elaboración, revisión y ajuste del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, mediante asesorías directas y en red a los equipos de gestión y profesionales de la educación, con el propósito de resguardar el ajuste de este instrumento a la normativa educacional vigente.

El Reglamento Interno y de Convivencia Escolar es un instrumento que tiene por objeto permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo, de los derechos y deberes de los miembros de la unidad educativa, a través de la regulación de sus relaciones, fijando normas de funcionamiento, normas de convivencia y procedimientos de actuación.

Desafíos

A partir de la evaluación de la gestión corporativa del área, la cual considera los siguientes insumos y evidencias; el acompañamiento y la asesoría técnica corporativa, la evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo 2018, el Indicador Clima de Convivencia Escolar SIMCE y los resultados de la Encuesta de Clima de Convivencia CMVA 2017-2018, se identifica que el principal desafío es **fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la "Convivencia Escolar", en todo el sistema educativo de la CMVA**, y resituarla como el componente central de la gestión institucional, mediante el acompañamiento sistemático a las comunidades educativas, charlas, asesorías, reuniones técnicas y capacitaciones internas, que incorpore a los profesionales de la educación y los profesionales de apoyo en un trabajo colaborativo y articulado.

Apoyo Psicosocial

En el marco del "Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica", suscrito entre la Corporación Municipal de Villa Alemana con el Ministerio de Educación, y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo, la Dirección de Educación gestiona la implementación de una **estrategia de apoyo psicológico y de asistencia social** para los estudiantes, mediante la contratación de psicólogos y trabajadores/asistentes sociales

SEP, con el propósito de resguardar un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que poseen la condición de prioritario o preferente en riesgo pedagógico, y en aquellos que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.

Red de Duplas Psicosociales SEP

En el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo adheridos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, doce de los establecimientos educacionales administrados por la CMVA cuentan con Dupla Psicosocial SEP.

Se presenta un consolidado retrospectivo de la carga horaria de profesionales SEP, según Unidad Educativa. En ella se evidencia que, en el año 2019, aumentaron las horas de psicólogos en un 6%, respecto al año 2018. Así mismo, el 2019 la carga horaria de trabajadores/asistentes sociales aumentó en 3%, respecto al año anterior.

Unidad Educativa	Horas Profesional Psicólogo				Horas Profesional Trabajador Social			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Windmill College	35	35	35	35	35	35	35	35
Liceo Bicentenario M. G.	40	40	40	66	40	40	44	66
Diego Barros Arana	35	35	40	40	15	20	38	38
Melvin Jones	30	30	30	30	20	20	30	30
Charles Darwin	45	90	76	76	40	80	80	78
Diego Portales	40	40	40	40	40	40	40	40
Manuel Montt	40	40	40	40	40	40	40	40
Ítalo Composto Scarpati	35	40	40	40	40	40	40	40
Catalunya	35	35	30	35	30	20	30	30
Básica Latina I. G O.	40	40	40	40	40	40	40	40
Juan Bautista Alberdi	25	35	45	44	35	45	45	39
Liceo Tecnológico V. A.	40	40	39	39	25	25	25	25
Total Horas	440	500	495	525	400	445	487	501

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Plan de Apoyo Psicosocial

El Plan Corporativo de Apoyo Psicosocial para el año escolar 2019 mantiene el énfasis en aquellos alumnos que poseen la condición de prioritario o preferentes en riesgo pedagógico, o que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales. Este plan es diseñado, monitoreado y evaluado por la Dirección de Educación, e implementado por parte de las Duplas SEP y los equipos de gestión de los establecimientos educacionales administrados por la CMVA.

El Plan de Apoyo Psicosocial se articula en dos dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, **Apoyo al desarrollo de los estudiantes** y **Formación**, y se vincula a los ejes curriculares y Objetivos de Aprendizaje de la asignatura de Orientación. A partir de éstos, se desprenden **factores psicosociales** que deben ser abordados por los profesionales SEP en la detección de necesidades educativas de los estudiantes y sus familias, así como en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de apoyo que contribuyan a movilizar su aprendizaje. Estos factores psicosociales, y su vinculación curricular, se señalan a continuación.

Eje Curricular		Factor Psicosocial
Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
Crecimiento de sí mismo y valoración personal	Crecimiento personal	Autoestima escolar
Desarrollo emocional		Resolución de problemas en el ámbito escolar, familiar y social
Afectividad y sexualidad		Desarrollo afectivo y psicosexual
Vida saludable y autocuidado	Bienestar y autocuidado	Autocuidado y conductas protectoras
Convivencia	Relaciones interpersonales	Convivencia escolar
Resolución de conflictos interpersonales		
Participación y pertenencia	Pertenencia y participación democrática	Vida democrática
Trabajo escolar	Gestión y proyección del aprendizaje	Hábitos de estudio

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Los factores psicosociales anteriormente definidos son abordados por los profesionales SEP a través de la implementación del Plan de Apoyo Psicosocial, el cual se organiza en los siguientes objetivos, acciones y metas, según Dimensión de Gestión.

Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

Objetivo	Apoyar a todos los estudiantes en su desarrollo académico, afectivo y social, con énfasis en aquellos que poseen la condición de prioritario o preferente en riesgo pedagógico, y en aquellos que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
Meta 1	Implementar las acciones de la dimensión de gestión en un 95% .
Meta 2	Brindar apoyo psicológico y de asistencia social al 95% de alumnos prioritarios y preferentes en riesgo pedagógico.
Indicador 1	Porcentaje promedio de implementación de acciones.
Indicador 2	Porcentaje de alumnos prioritarios y preferentes en riesgo pedagógico intervenidos.

Acción 1	APOYO INDIVIDUAL ESTUDIANTES
Meta de Implementación	Apoyar, en modalidad individual, al 100% de estudiantes prioritarios y preferentes que presentan riesgo pedagógico.
Descripción	La Dupla SEP brinda apoyo psicológico y de asistencia social a los estudiantes, con énfasis en aquellos que poseen la condición de prioritario o preferente en riesgo pedagógico, y en aquellos que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
Plazo	Inicio 1 de marzo de 2019. Término 30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de alumnos prioritarios y preferentes, en riesgo pedagógico, que reciben apoyo psicosocial en modalidad individual.

Acción 2	APOYO INDIVIDUAL APODERADOS
Meta de Implementación	Apoyar, en modalidad individual, al 100% de apoderados de estudiantes prioritarios y preferentes que presentan riesgo pedagógico.
Descripción	La Dupla SEP brinda apoyo psicológico y de asistencia social a padres, madres y apoderados, con énfasis en aquellos que su estudiante posee la condición de prioritario o preferente en riesgo pedagógico, y en aquellos que su estudiante presenta dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
Plazo	Inicio 1 de marzo de 2019. Término 30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de apoderados de estudiantes prioritarios y preferentes, en riesgo pedagógico, que reciben apoyo psicosocial en modalidad individual.

Acción 3	OBSERVACIÓN DE AULA	
Meta de Implementación	Realizar dos observaciones semestrales en cada curso.	
Descripción	La Dupla SEP realiza observaciones en aula, con foco: a. <i>Individual</i> en estudiantes prioritarios y preferentes que presentan riesgo pedagógico por rendimiento, durante alguna clase de la asignatura descendida, evaluando sus conductas/actitudes y las variables contextuales relacionadas en su aprendizaje. b. <i>Grupal</i> en el clima de aula, durante alguna clase de asignatura en que los estudiantes presenten dificultades conductuales, en la convivencia escolar, evaluando las variables contextuales relacionadas con la problemática.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de cursos que reciben dos observaciones en aula al semestre.	

Acción 4	ARTICULACIÓN CON PROFESOR JEFE	
Meta de Implementación	Realizar dos entrevistas semestrales con cada docente que ejerce jefatura de curso.	
Descripción	La Dupla SEP promueve la articulación de estrategias de apoyo al desarrollo de los estudiantes, en conjunto con los docentes que ejercen jefatura de curso, identificando y apoyando las necesidades académicas, afectivas, sociales y/o conductuales de los estudiantes.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de profesores jefes que son entrevistados dos veces al semestre.	

Acción 5	ARTICULACIÓN CON REDES EXTERNAS	
Meta de Implementación	Derivar al 100% de los estudiantes que presenten necesidades pertinentes de ser atendidas por una red externa al establecimiento.	
Descripción	La Dupla SEP gestiona la derivación de estudiantes a la red comunal, en caso de presentar alguna necesidad pertinente de ser atendida por una red externa al establecimiento; realiza seguimiento de las derivaciones gestionadas; y realiza coordinaciones con la red comunal, según los requerimientos internos y/o externos. Con el propósito de articular estrategias colaborativas de apoyo al desarrollo de los estudiantes.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de estudiantes que presentan alguna necesidad pertinente de ser abordada por instituciones o programas especializados externos al establecimiento, y son derivados a la red.	

Acción 6	INTERVENCIÓN GRUPAL CON PROFESORES	
Meta de Implementación	Realizar una intervención semestral en consejo de profesores.	
Descripción	La Dupla SEP promueve espacios de reflexión pedagógica y aprendizaje colaborativo con los docentes, entregando estrategias de apoyo a la labor pedagógica, que fomenten el clima propicio para el aprendizaje y el desarrollo positivo de la autoestima escolar de los estudiantes.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Número de intervenciones semestrales realizadas.	

Acción 7	CUIDADO PROFESIONAL Y AUTOCUIDADO DOCENTE	
Meta de Implementación	Realizar una jornada semestral de autocuidado docente.	
Descripción	La Dupla SEP promueve el cuidado profesional y el autocuidado docente, potenciando prácticas y estrategias que fomenten el clima propicio para el aprendizaje y factores protectores del desgaste profesional.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.
Medio de Verificación	Número de jornadas semestrales realizadas.	

Formación

Objetivo	Promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y los objetivos de aprendizaje de Orientación.
Meta 3	Implementar las acciones de la Dimensión de Gestión en un 95% .
Indicador 3	Porcentaje promedio de implementación de acciones.

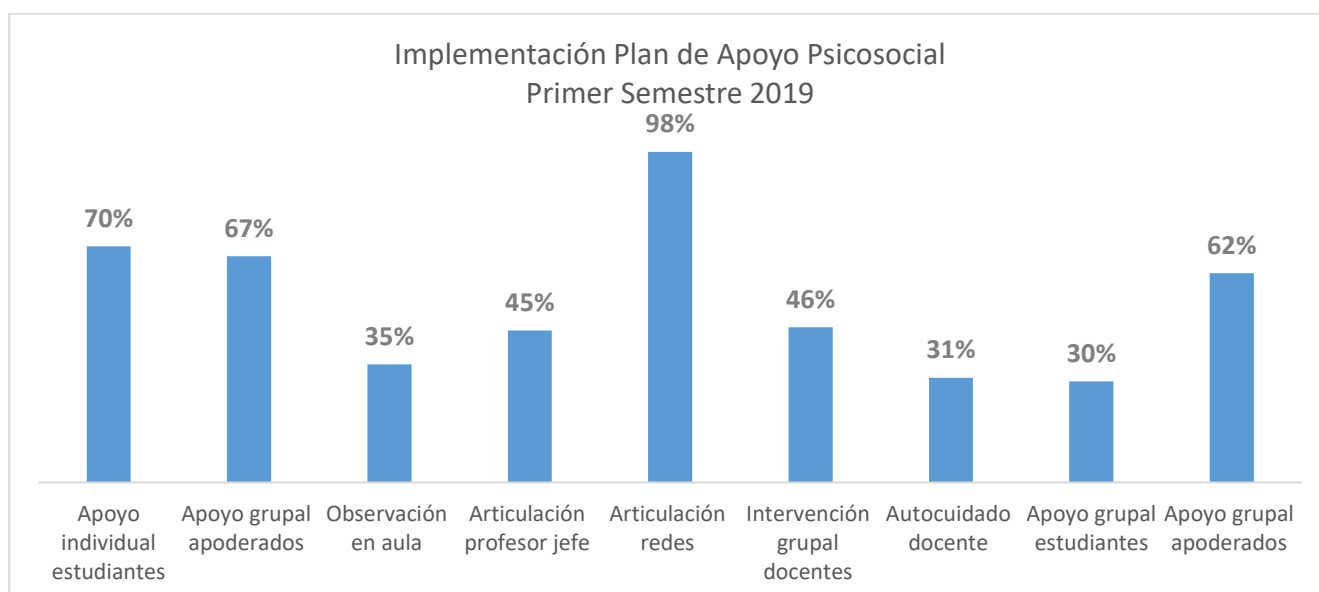
Acción 8	APOYO GRUPAL ESTUDIANTES	
Meta de Implementación	Realizar, a lo menos, un taller anual en cada curso.	
Descripción	La Dupla SEP diseña, implementa y evalúa talleres preventivos y promocionales con los estudiantes, en modalidad grupal, fomentando su desarrollo personal y social, con énfasis en el clima propicio para el aprendizaje y el desarrollo positivo de la autoestima escolar.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	31 de octubre de 2019.
Medio de Verificación	Porcentaje de cursos que reciben, a lo menos, un taller durante el año.	

Acción 9	APOYO GRUPAL APODERADOS	
Meta de Implementación	Realizar, a lo menos, tres talleres en reunión de apoderados.	
Descripción	La Dupla SEP diseña, implementa y evalúa talleres preventivos y promocionales con los apoderados, en modalidad grupal, entregando estrategias de apoyo al rol parental, que fomenten el desarrollo positivo de la autoestima escolar de los estudiantes.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	31 de octubre de 2019.
Medio de Verificación	Número de intervenciones anuales realizadas en reunión de apoderados.	

Acción 10	ENCUENTRO FAMILIA ESCUELA	
Descripción	La Dupla SEP colabora en la planificación y realización de los encuentros familia escuela, para favorecer la participación, el compromiso, la sana convivencia y el sentido de pertenencia e identidad de estudiantes, padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional.	
Plazo	Inicio	1 de marzo de 2019.
	Término	30 de noviembre de 2019.

Implementación Plan de Apoyo Psicosocial

El siguiente gráfico refleja el porcentaje de implementación del Plan de Apoyo Psicosocial, a nivel corporativo, durante el primer semestre 2019.

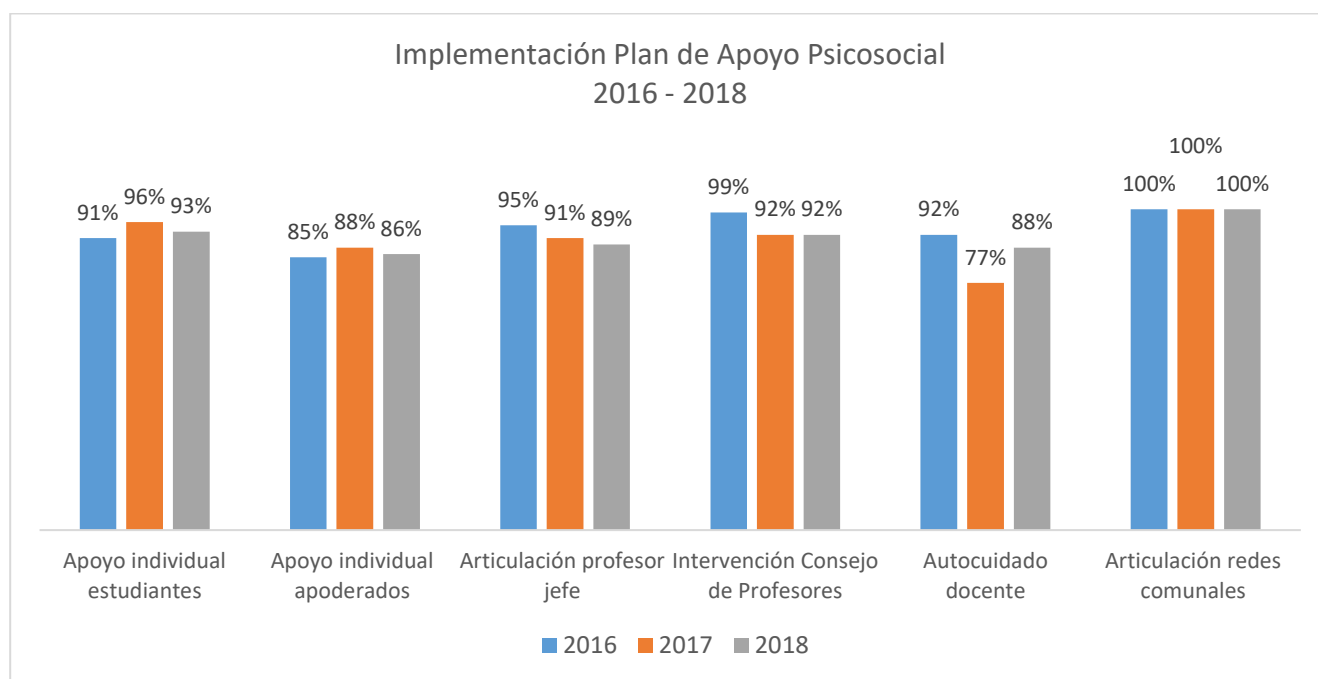


Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

A partir del gráfico, se evidencia que la acción con mayor nivel de implementación es la articulación con redes comunales, a fin de articular estrategias de apoyo al desarrollo de los estudiantes con instituciones externas al establecimiento, que permitan dar cobertura a sus necesidades en el ámbito de la salud, comunitario y proteccional. Sin embargo, la acción que presenta menor nivel de implementación es observación en aula.

Se proyecta como principal desafío para el segundo semestre 2019, resguardar la cobertura de apoyo psicosocial individual a estudiantes y apoderados. Así mismo, desde la Dirección de Educación se ha definido como principal lineamiento, la caracterización de la autoestima académica de los estudiantes, a través de la aplicación de instrumentos válidos y la intervención especializada, por parte de profesionales de la educación y profesionales de apoyo, con el propósito de movilizar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). Junto con ello, es preciso fortalecer las visitas al aula por parte de las Duplas SEP, con foco en la observación conductual de estudiantes que presenten dificultades académicas, afectivas y/o conductuales.

A nivel corporativo, el Plan de Apoyo Psicosocial ha presentado los siguientes niveles de implementación, desde el año 2016 hasta el 2018.



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

A partir del gráfico, se evidencia que la acción con mayor nivel de implementación, durante el periodo 2016-2018, es la articulación con redes comunales. Sin embargo, la acción que presenta menor nivel de implementación es el apoyo individual apoderados. Así mismo, el apoyo individual a los estudiantes prioritarios y preferentes en riesgo pedagógico sólo alcanzó un 93% de cobertura en el año 2018, lo que representa un desafío de mejora para el año escolar 2019, a fin de resguardar que las intervenciones de apoyo psicosocial alcancen un 100% de cobertura.

Cobertura Apoyo Psicosocial 2016-2019

En relación a la cobertura de apoyo psicosocial, durante el año 2018, se atendió a 1681 estudiantes prioritarios/preferentes y 1624 apoderados(as). Cabe señalar que, si bien el énfasis de atención se encuentra dirigido a este grupo de estudiantes en situación de riesgo pedagógico, la cobertura se extendió, además, a 108 estudiantes sin condición SEP y 122 apoderados en la misma situación.

Intervenciones con Estudiantes	Cobertura			
	2016	2017	2018	Primer Semestre 2019
Apoyo Psicosocial Alumnos Prioritarios y Preferentes	1.137	1.724	1.681	1.141
Apoyo Psicosocial Alumnos sin Condición SEP	423	175	108	97
Visita Domiciliaria Alumnos Prioritarios	352	324	255	163
Visita Domiciliaria Alumnos No Prioritarios	111	30	25	17
Observación en Aula	2.197	1.638	313	2.071
Derivación Alumnos Prioritarios	271	293	405	167
Derivación Alumnos No Prioritarios	124	22	39	20

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Intervenciones con Apoderados	Cobertura			
	2016	2017	2018	Primer Semestre 2019
Apoyo Psicosocial Apoderados Alumnos Prioritarios y Preferentes	1.224	1.894	1.624	1.285
Apoyo Psicosocial Apoderados Alumnos sin Condición SEP	471	204	122	93
Intervención en Reunión de Apoderados	1.213	1.299	1.635	810

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Desafíos PADEM 2020

Se presenta como principal desafío para el año 2020, fortalecer **la contribución de las Duplas SEP al aprendizaje de los estudiantes**, conforme a los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares, resguardando la contextualización de su quehacer profesional con los Proyectos Educativos Institucionales y las características de los estudiantes. Así mismo, es preciso dar continuidad al Plan de Apoyo Psicosocial, con el propósito de contribuir al desarrollo académico, personal y social de los y las estudiantes, resguardando el abordaje del 100% de estudiantes que poseen la condición de prioritario o preferente en riesgo pedagógico, o que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.

Apoyo Psicoeducativo

Desde el año 2019, la Dirección de Educación comienza gestionar la implementación de una **Estrategia de Promoción y Prevención Psicoeducativa**, en apoyo al desarrollo de los estudiantes, mediante la realización de talleres psicoeducativos con estudiantes de cuarto básico, talleres promocionales con profesionales de la educación y asesorías con

docentes guía del primer ciclo básico, con el propósito de resguardar un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.

Esta estrategia presenta las siguientes líneas de acción:

- a. **Intervención** psicoeducativa a estudiantes de cuarto básico, mediante la realización de talleres promocionales y preventivos, para promover la autoestima académica y la motivación escolar.
- b. **Intervención** psicoeducativa a profesionales de la educación, mediante la realización de talleres en Consejo de Profesores, para promover el cuidado profesional docente y el autocuidado.
- c. **Asesoría** a docentes guía del primer ciclo básico, mediante la realización de reuniones mensuales, para promover la apropiación de herramientas parentales que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Antecedentes Corporativos de Evaluación de Desempeño

Profesionales de la Educación

Los profesionales de la Educación que conforman la dotación de la CMVA, cada año dan cumplimiento a su deber en relación con el proceso de evaluación docente y que está regulado legalmente. Para este fin, el MINEDUC ha creado un instrumento denominado "Marco para la Buena Enseñanza"¹, el cual supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que todo, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Propone que, para lograr la buena enseñanza, los docentes se involucren como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De otra manera, no podrían lograr la interrelación empática con sus estudiantes, que hace insustituible la tarea docente.

Este Marco reconoce la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes, tanto en materias a ser aprendidas como en estrategias para enseñarlas; la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus estudiantes y la responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles. El Marco busca representar todas las responsabilidades de un profesor en el desarrollo de su trabajo diario, tanto las que asume en el aula como en la escuela y su comunidad, que contribuyen significativamente al éxito con sus estudiantes.

Los docentes tienen un papel protagónico en el esfuerzo de la reforma educacional por mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Tal como lo demuestran diversas investigaciones, la calidad del desempeño de los docentes, entre otros factores, es uno de los que tiene una alta incidencia en los logros de aprendizaje de los estudiantes. Lo que los docentes deben saber y ser capaces de hacer, es crucial en las oportunidades de aprendizaje que tendrán.

¹ http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=41&id_seccion=3119&id_contenido=12388

Durante la última década, la elaboración de marcos para la buena enseñanza o criterios de desempeño profesional, se ha transformado en uno de los ejes prioritarios de las políticas de fortalecimiento de la profesión docente y del desarrollo profesional de los maestros y maestras en diversos países, tales como EE.UU., Canadá, Cuba, Inglaterra, Australia, Escocia y Francia, entre otros. Realidad a la que Chile también se suma, puesto que actualmente está en proceso de reformulación del marco de la buena enseñanza para que sea vinculante a las normativas vigentes y principios de la reforma educacional. La elaboración de criterios profesionales representa un esfuerzo por describir en una forma mensurable, o al menos observable, **lo que los docentes deben saber y ser capaces de hacer en el ejercicio de su profesión.**

Los marcos intentan capturar el consenso de la investigación y de los docentes acerca de los conocimientos, habilidades y competencias que deben dominar, de sus roles, tanto en el aula como en la unidad educativa de la cual forman parte y de sus responsabilidades respecto a la formación integral y a los logros de aprendizaje de sus estudiantes, su propio desarrollo profesional y el fortalecimiento de su profesión. Estos criterios identifican las características esenciales de una buena enseñanza, dejando espacio a distintas maneras de ejercerla, sin especificar un estilo particular, ni promover la uniformidad de las prácticas docentes.

El propósito general de los marcos de desempeño profesional es, precisamente, contribuir a mejorar la calidad docente y fortalecer el reconocimiento social de la profesión. Específicamente, contribuirán al desarrollo profesional mediante la acreditación de docentes iniciales, la acreditación de programas de formación docente, la acreditación de programas de perfeccionamiento, la autoevaluación, la evaluación y la supervisión de prácticas docentes, los procesos de concurso y selección, la promoción en distintas etapas de la vida profesional, y el reconocimiento de los docentes destacados y otras formas de utilización.

En la actualidad, se trabaja en diversas iniciativas que son lideradas por la autoridad ministerial regional, relacionadas con la creación de un "Plan de Política de Desarrollo Profesional Docente Regional". Como CMVA, seremos partícipes activos tanto en la etapa de diseño como en la de implementación, pues esta propuesta regional constituye una oportunidad de mejoramiento de las actuales capacidades profesionales del sistema de educación pública de nuestra comuna.

A continuación, se evidencia el actual estado de resultados de los profesionales de la educación a nivel corporativo.

Evaluación Docente

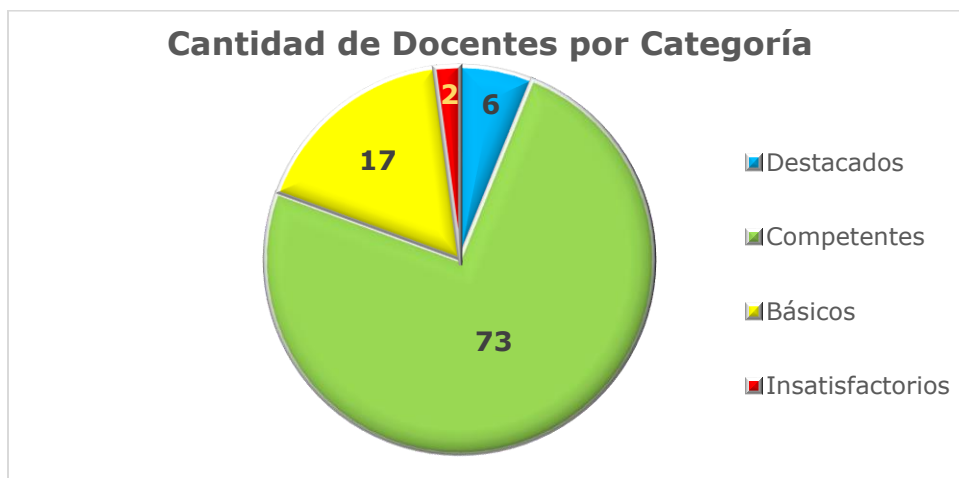
En marzo de 2016, se promulgó la ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el portafolios de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la "carrera docente" de las y los profesores(as), junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos, como el **trabajo colaborativo** que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el **desarrollo profesional** que lleva a cabo y **otras responsabilidades profesionales** que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la comunidad educativa.

La siguiente tabla muestra las categorías de clasificación de los resultados de los docentes, según el desempeño que presentan en el proceso:

Nombre categoría	Descripción
Destacado (D)	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente (C)	Corresponde al desempeño mínimo esperado. Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. <i>Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.</i>
Básico (B)	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, presenta algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes.
Insatisfactorio (I)	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afecta significativamente el quehacer docente y compromete seriamente las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes.

En el proceso de evaluación 2018 se inscribieron 117 profesionales de la educación, de los cuales, 98 finalizaron el proceso. Los resultados finales para el referido período son los siguientes:



Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.

En esta gráfica se evidencia que la mayoría de los docentes (72%) obtuvieron resultados que los encasillaron en la categoría de Competente. Luego, la segunda mayoría (17%) corresponde al resultado Básico. En tanto, sólo un mínimo porcentaje de ellos, obtuvo categoría de Destacado o Insatisfactorio, lo que corresponde al 6% y 2%, respectivamente.

En la siguiente tabla se muestra el número de docentes, distribuido por categoría de desempeño obtenida en el proceso de evaluación 2018, considerando los resultados por comunidad educativa:

Unidad Educativa	Nº Docentes Evaluados	Número de profesionales			
		Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorios
Windmill College	10	2	6	2	0
El Patagual	1	0	1	0	0
Liceo Bicentenario M.G.	24	1	17	5	1
Diego Barros Arana	7	0	5	2	0
Melvin Jones	6	1	4	1	0
Charles Darwin	18	1	15	2	0
Diego Portales	3	0	3	0	0
Manuel Montt	7	0	6	1	0
Ítalo Composto Scarpati	2	0	2	0	0
Catalunya	2	0	2	0	0
Básica Latina I.G.O.	4	1	2	1	0
Juan Bautista Alberdi	6	0	5	1	0
Liceo Tecnológico V.A.	8	0	5	2	1
Totales	98	6	73	17	2

Fuente: Dirección de Educación, CMVA 2019.

Resultados Corporativos por Encasillamiento de la Carrera Docente

En la actualidad la CMVA cuenta con 438 docentes encasillados y ellos podrán avanzar en los tramos de la nueva carrera docente demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del **Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos de desarrollo**. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones. El Estado entregará apoyo formativo gratuito a los docentes para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

El **SRDPD** (sistema de reconocimiento de desarrollo profesional docente) se compone de un proceso evaluativo integral que reconoce:

- La consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos.
- La experiencia.
- Las funciones docentes ejercidas fuera del aula, como el trabajo colaborativo con otros profesores, y las actividades con estudiantes, padres y apoderados.
- La innovación pedagógica y la creación de materiales de enseñanza (ej. Instructivos, manuales, entre otros).
- El perfeccionamiento pertinente al ejercicio profesional.

Para el reconocimiento de las dimensiones señaladas previamente y la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

- Un **instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos**, atingentes a la disciplina y nivel que imparte. De alcanzar el docente un alto nivel de logro (nivel de logro A o B), no será necesario rendirlo nuevamente durante toda la carrera profesional.
- Un **portafolio profesional de competencias pedagógicas**, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

Tramos Obligatorios de la Carrera Docente

- **Tramo Inicial:** es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
- **Tramo Temprano:** es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
- **Tramo Avanzado:** el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

Tramos Voluntarios de la Carrera Docente

Estos tramos son para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

- **Experto I:** Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
- **Experto II:** Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Resultados de Encasillamiento por Carrera Docente en CMVA 2018 – 2019

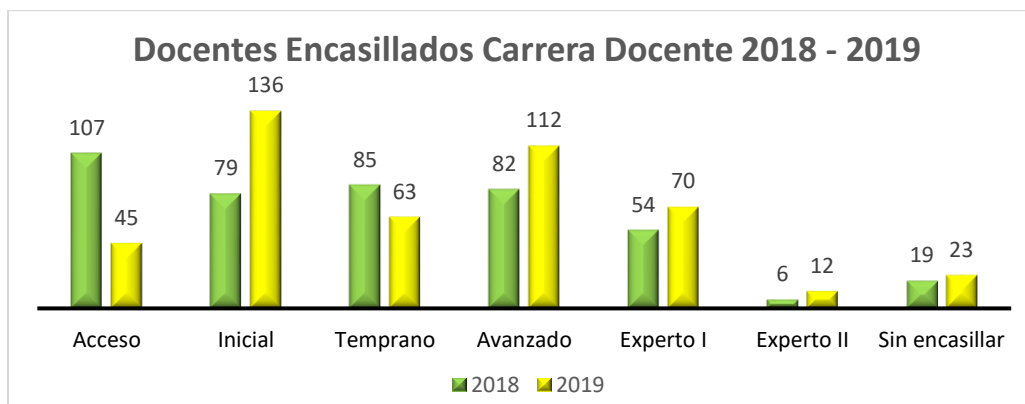
A continuación, se presenta la siguiente tabla que representa la cantidad de docentes encasillados en cada tramo, durante los años 2018 y 2019, desglosado por cada comunidad educativa.

Unidad Educativa	Tramo													
	Acceso		Inicial		Temprano		Avanzado		Experto I		Experto II		Sin Encasillar	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Liceo Tecnológico Villa Alemana	10	3	5	9	10	6	9	15	2	4	0	0	7	10
Básica Latina I.G.O.	10	6	4	8	6	5	4	5	5	5	0	0	0	0
Windmill College	8	5	11	11	6	6	9	11	8	7	0	2	0	0
Diego Barros Arana	7	1	3	7	6	5	4	7	3	1	1	1	0	0
Ítalo Composto Scarpati	5	3	6	7	4	3	4	7	1	2	0	0	1	1
Catalunya	6	2	5	7	8	7	5	5	2	4	1	2	0	0
Liceo Bicentenario Mary Graham	23	8	16	32	16	10	15	20	8	14	0	1	4	4
Melvin Jones	5	2	3	11	3	2	5	7	3	3	0	0	1	1
Charles Darwin	7	3	8	10	8	6	11	12	6	10	1	2	0	1
Diego Portales	3	3	2	4	6	3	5	6	7	9	1	1	0	0
Manuel Montt	5	3	10	14	7	4	4	4	5	6	0	1	5	6
Nuevo Amanecer	10	0	1	4	1	2	1	7	0	0	1	1	0	0
El Patagual	1	0	2	4	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0
Juan Bautista Alberdi	5	4	3	8	4	3	5	6	4	4	0	0	1	0
Dirección de Educación	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	107	45	79	136	85	63	82	112	54	70	6	12	19	23

Fuente: Dirección de Educación, 31 de julio 2019.

En la tabla se evidencia que, durante el año 2019, de un universo de 461 docentes **-que actualmente laboran en la CMVA-** un 17,78% se encuentra encasillado en los tramos de Experto I y Experto II, lo cual equivale a 82 profesores. Respecto a los dos primeros tramos obligatorios de la carrera docente (inicial y temprano), se evidencia que un 43,16% de los profesores, se concentran en esta categoría, lo cual equivale a 199 personas. En cuanto al tramo Avanzado, corresponde a un 24,29% de los docentes y que no implica una directa relación con impartir docencia de aula –como tampoco en las asignaturas que evalúa en su calidad el SIMCE- puesto que algunos de ellos cumplen una función directiva, técnico pedagógica o conforman el equipo de docentes PIE. Finalmente, se observa que el tramo de **Acceso** concentra al 9,76% de los docentes, lo cual equivale a 45 personas. Cabe señalar que existen 23 profesores(as) que aún están sin tramo de encasillamiento, lo que representa a un 4,98% de la actual dotación.

Los datos expresados anteriormente, se resumen en un gráfico corporativo que evidencia la cantidad de docentes encasillados en cada tramo, comparando los años 2018 y 2019.



Fuente: Dirección de Educación, julio 2019.

En el gráfico, se aprecia que, a nivel corporativo, se incrementa durante el año 2019, con respecto al 2018, la cantidad de docentes encasillados en tramo de inicial, avanzado y experto I y II. En tanto, durante el mismo período, se observa una disminución de los profesores encasillados en los tramos acceso y temprano.

Entonces, desde la dirección educación de la CMVA se tiene un gran desafío para el año escolar 2020, ya que se debe potenciar al cuerpo docente que mantiene una relación laboral y que concentra su carga horaria en docencia de aula. Todo ello, a partir de lo planteado por Ausubel, Novak y Hanesian (1983), el profesor constituye una de las variables que más influye en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto por el grado de conocimiento de la materia que imparte, como por su estilo para presentar y organizar el material de aprendizaje, o bien, por su capacidad para comunicarse y transmitir valores a los alumnos y alumnas. Por ello, se mantendrá la implementación paulatina de capacitaciones para profesores y profesoras basados en las siguientes temáticas:

- Implementación de un sistema de trabajo técnico pedagógico en el equipo directivo y cuerpo docente, que sea articulado entre la caracterización de los estudiantes y las bases curriculares (desde su tridimensionalidad).
- Se requiere que el cuerpo docente defina y se apropie de lineamientos metodológicos por asignatura, definiendo estrategias didácticas para fortalecer el trabajo en el aula y la respectiva interacción pedagógica.
- Fortalecimiento del trabajo técnico pedagógico del director o directora, el equipo técnico-pedagógico y los docentes para resignificar el proceso de evaluación como parte del aprendizaje.

Política Corporativa de Capacitación Docente y Asistente de la Educación

En la actualidad los procesos asociados a la capacitación constituyen una herramienta que mejoraría el desempeño de los profesionales de la educación y los asistentes de la educación tanto en aspectos técnicos y habilidades para la comunicación, el liderazgo y el trabajo en equipo. Por esto, la capacitación en las organizaciones es de vital relevancia, porque contribuye al desarrollo de los colaboradores tanto en lo personal como profesional.

A partir de la importancia que tiene la capacitación para los trabajadores, es fundamental tener en cuenta que este proceso debe ser continuo, con objetivos claros y **coherentes a los PEI** y que por sobre todo responda en forma oportuna y efectiva a las necesidades laborales y/o personales del trabajador y los equipos de trabajo de cada comunidad educativa. Por ello, se ha desarrollado un plan de capacitación que pueda apalancar exponencialmente la **mejora en la prestación del servicio educativo**, también en generar climas laborales más aptos y mantener trabajadores con mayor compromiso institucional. Los cursos impartidos entre el año 2018 y primer semestre 2019, se detallan en la siguiente tabla.

Cursos de Capacitación para Docentes y Asistentes de la Educación Año Escolar Agosto a Diciembre 2018					
AREA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Nº PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
EDUCACIÓN	Técnicas de Manejo de Conflictos en Equipos de Trabajo.	04-11-2018	16-12-2018	1	\$ 200.000
EDUCACIÓN	Desarrollo de Competencias para la Asistencia en Aula de los Estudiantes de Instituciones Educativas.	17-12-2018	20-12-2018	21	\$ 2.520.000
				22	\$ 2.720.000.-

Cursos de Capacitación para Docentes y Asistentes de la Educación Año Escolar 2019*					
AREA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Nº PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
EDUCACIÓN	Desarrollo de Técnicas y Habilidades para la Jefatura.	25-03-2019	20-05-2019	1	\$ 200.000
EDUCACIÓN	Aplicación de Herramientas para la Gestión de equipos de Trabajo.	20-05-2019	15-07-2019	1	\$ 200.000
EDUCACIÓN	Técnicas Y Habilidades Para La Comunicación.	15-07-2019	09-09-2019	1	\$ 200.000
EDUCACIÓN	Certificación Chilevalora Perfil Asistente de Aula.	29-04-2019	28-06-2019	20	\$ 3.200.040
				23	\$ 3.800.040

*Información al 31 de julio de 2019.

Política Local de Formación para el Desarrollo Docente

Uno de los mayores desafíos que hoy enfrenta nuestro país es avanzar de manera sustantiva en materia de calidad y equidad de la educación que reciben los/as estudiantes, por tanto, también es parte de los desafíos del sistema local de educación pública.

Los profesionales de la educación tienen un rol crucial en este desafío y tienen una enorme responsabilidad en el desarrollo de las habilidades necesarias para que los niños, las niñas y jóvenes puedan desenvolverse de forma exitosa en sus vidas en un mundo cada vez más complejo y constituir un aporte a la sociedad. Entonces, a partir de los marcos referenciales y cuerpos legales vigentes, la Dirección de Educación de la CMVA debe alinear las políticas locales de Desarrollo profesional Docente con los actuales postulados de la carrera docente. Estos se sustentan en la existencia de un sistema nacional en que:

- **Se garantizará formación continua gratuita y pertinente para los profesores que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente:** Esto con el fin de promover la mejora continua de la docencia mediante la actualización de los conocimientos disciplinares y de los métodos de enseñanza, y de apoyar la progresión en la carrera docente.
- **Se generarán programas de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña:** Esto a través de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional y de las necesidades que planteen los propios establecimientos educacionales en sus Planes de Mejoramiento Educativo y Proyecto Educativo Institucional.

- **El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes:** Se fomentará, asimismo, la generación de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y/o equipos docentes.

En el marco de propiciar instancias de apoyo al desarrollo profesional docente la Dirección de Educación gestionó la contratación para la prestación de servicio de la Universidad Diego Portales, para impartir un curso de **Formación General** llamado "Actualización de la Gestión Técnico Pedagógico con un Enfoque Integral". Dicha acción considera un curso de seis módulos de aprendizaje con 200 horas de clases presenciales y actualmente participan de él un total de 43 funcionarios de la CMVA **-entre docentes y asistentes de la educación-** y que considera a las catorce unidades educativas.

La cantidad de docentes y docentes directivos que asistieron al proceso de "Desarrollo Profesional", desde el mes de abril a agosto del año 2018, y la cantidad de recursos FAEP invertidos en cada uno de ellos, se evidencia en la siguiente tabla:

Convocados 2018		Curso General de Actualización Liderando los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	
Establecimiento	Nº Docentes	Total	
Windmill College	3	3.648.649	
El Patagual	1	1.216.216	
Liceo Bicentenario Mary Graham	6	7.297.296	
Diego Barros Arana	2	2.432.432	
Melvin Jones	1	1.216.216	
Charles Darwin	2	2.432.432	
Diego Portales	2	2.432.432	
Manuel Montt	3	3.648.649	
Ítalo Composto Scarpati	3	3.648.649	
Nuevo Amanecer	2	2.432.432	
Catalunya	4	4.864.864	
Básica Latina I.G.O.	3	3.648.649	
Juan Bautista Alberdi	3	3.648.649	
Liceo Tecnológico Villa Alemana	2	2.432.432	
Valor	37	45.000.000	

Además, se debe considerar que la ley 20.093 determina las responsabilidades de los Directores y Directoras en promover y sustentar el Desarrollo Profesional Docente. Labor que han liderado a partir del contexto institucional y vinculación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como con el Programa de Integración Escolar (PIE). Lo cual ha generado que cada equipo directivo y técnico pedagógico diseñe la demanda de capacitación que requieren para sus equipos de trabajo en gestión de aula y se articula con los recursos financieros del PIE y de la subvención escolar preferencial (SEP).

A partir del contexto de cada unidad educativa y que se relaciona con los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo profesional docente, el programa de Integración Escolar hace un levantamiento de información respecto al nivel de apropiación e implementación del Decreto Nº 83, que regula el Diseño Universal para el Aprendizaje. Esta instancia generó un diagnóstico deficitario para las etapas de implementación de dicho decreto en el aula, desde el kínder a 4º año básico. Por tanto, se diseñó un plan de trabajo para "nivelar las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación",

para promover y asegurar la apropiación conceptual y procedimental del decreto N°83, mediante asesoría externa.

La cual consideró la ejecución de dos talleres presenciales, con el propósito de realizar una reflexión crítica con docentes de aula, asistentes de la educación y docentes especialistas del programa de integración escolar, respecto de su práctica profesional cotidiana, para guiarlos en la construcción de nuevas herramientas prácticas en beneficio del proceso inclusivo de toda la comunidad educativa, con énfasis en los estudiantes que presentan condición del Trastorno del Espectro del Autismo.

Tabla descriptiva de los cursos que se han implementado a contar del año 2018 a la fecha.

Cursos de Capacitación para Docentes Especialistas y Asistentes de la Educación del Programa de Integración Escolar Año Escolar 2018							
AREA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Cantidad de Horas	Establecimiento	N° PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
PIE	"Una nueva mirada para la atención interdisciplinaria de alumnos con trastorno del espectro autista de la CMVA 2018"	23-10-18	23-10-18	8 horas cronológicas	Windmill College	4	\$224.000
					Liceo Bicentenario M.G.	5	\$280.000
					Diego Barros Arana	3	\$168.000
					Melvin Jones	1	\$56.000
					Charles Darwin	5	\$280.000
					Diego Portales	2	\$112.000
					Manuel Montt	5	\$280.000
					Ítalo Composto S.	3	\$168.000
					Catalunya	4	\$224.000
					Básica Latina I.G.O.	3	\$168.000
PIE	"Una nueva mirada para la atención interdisciplinaria de alumnos con trastorno del espectro autista de la CMVA 2018"	25-10-18	25-10-18	8 horas cronológicas	Juan Bautista Alberdi	2	\$112.000
					Windmill College	5	\$280.000
					Liceo Bicentenario Mary Graham	5	\$280.000
					Diego Barros Arana	3	\$168.000
					Melvin Jones	2	\$112.000
					Charles Darwin	3	\$168.000
					Diego Portales	3	\$168.000
					Manuel Montt	5	\$280.000
					Ítalo Composto s	3	\$168.000
					Catalunya	3	\$168.000
Básica Latina I.G.O.	1	\$56.000					
Juan Bautista Alberdi	2	\$112.000					
						72	\$4.032.000

Curso de Capacitación para Docentes y Asistentes de la Educación Año Escolar 2018							
AREA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Cantidad de Horas	Establecimiento	N° PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
PIE	"Taller de capacitación en Trastorno del Espectro Autista" para colegio Charles Darwin 2018.	20-12-18	20-12-18	5 horas cronológicas	Charles Darwin	24	\$768.000
		21-12-18	21-12-18	5 horas cronológicas		26	\$832.000
						50	\$1.600.000

Durante los meses de diciembre 2018 y enero de 2019, se focalizó en el desarrollo profesional docente de los profesores de aula y educadores diferenciales del programa de integración escolar, en conjunto con la preparación en las mismas temáticas de los asistentes de la educación profesionales del PIE. Lo anterior, se detalla en las siguientes tablas:

Curso de Capacitación para Asistentes de la Educación del Programa de Integración Escolar Año Escolar 2018							
AREA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Cantidad de Horas	Establecimiento	N° PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
PIE	"Potenciando el desarrollo curricular desde la integración a la inclusión" - Fase Capacitación	18-12-18	20-12-18	27 horas cronológicas	Windmill College	3	\$1.181.913
					Liceo Bicentenario Mary Graham	2	\$787.942
					Diego Barros Arana	3	\$1.181.913
					Charles Darwin	2	\$787.942
					Diego Portales	1	\$393.971
					Manuel Montt	2	\$787.942
					Catalunya	2	\$787.942
					Juan Bautista Alberdi	2	\$787.942
						17	\$6.697.507

Curso de Capacitación para Educadores(as) Diferenciales y Docentes Año Escolar 2019											
PIE	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Cantidad de Horas	Establecimiento	N° PARTICIPANTES					COSTO TOTAL
						EDIS	DOC	EP A	UTP	Total	
	"Potenciando el Desarrollo Curricular desde la Integración a la Inclusión"	07-01-19	11-01-19	40 horas cronológicas	Windmill College	6	3	1	1	11	\$3.850.000
					Liceo Bicentenario Mary Graham	6	7	2	0	15	\$5.250.000
					Diego Barros Arana	3	5	1	1	10	\$3.500.000
					Melvin Jones	4	7	0	1	12	\$4.200.000
					Charles Darwin	5	7	0	1	13	\$4.550.000
					Diego Portales	4	5	1	1	11	\$3.850.000
					Manuel Montt	3	5	0	1	9	\$3.150.000
					Catalunya	4	4	1	1	10	\$3.500.000
					Juan Bautista Alberdi	3	5	1	1	10	\$3.500.000
						101	\$35.350.000				

Finalmente, para el año 2019 se visualiza la necesidad de desarrollar un plan de asesorías directas focalizadas en el ámbito curricular, para el logro de una efectiva implementación de la planificación diversificada en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, que permita atender la diversidad de características de los y las estudiantes, promoviendo la movilidad de sus aprendizajes. Para lo anterior, se realiza la contratación de asesoramiento externo, de acuerdo al siguiente detalle:

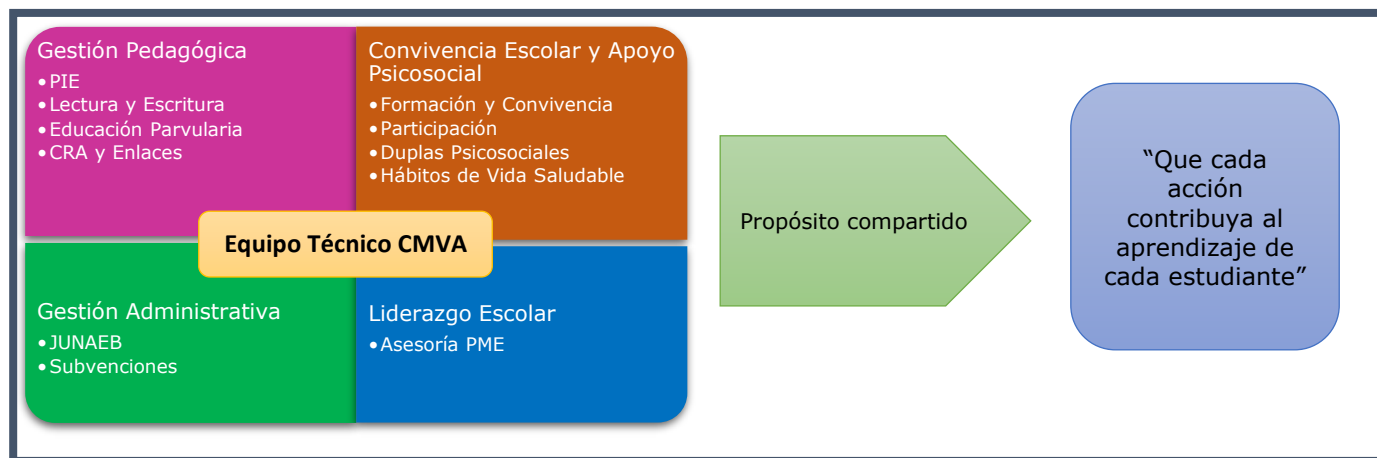
Programa de asesoramiento a establecimientos educativos con PIE Año Escolar 2019						
AREA	Nombre de los programas	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Establecimiento	Cantidad cursos intervenidos	COSTO TOTAL
PIE	<i>"Potenciando el desarrollo curricular desde la Integración a la Inclusión"</i> y <i>"Potenciando el desarrollo cognitivo de los estudiantes a través de los niveles taxonómicos"</i> - Programas de asesoramiento, acompañamiento y capacitación.	02/05/19	30/11/19	Windmill College	4	\$5.200.000
				Liceo Bicentenario Mary Graham	12	\$15.600.000
				Diego Barros Arana	4	\$5.200.000
				Melvin Jones	4	\$5.200.000
				Charles Darwin	4	\$5.200.000
				Diego Portales	4	\$5.200.000
				Manuel Montt	6	\$7.800.000
				Catalunya	4	\$5.200.000
				Básica Latina I.G.O.	4	\$5.200.000
				Juan Bautista Alberdi	4	\$5.200.000
				50	\$65.000.000	

Gestión Curricular PADEM 2019 - 2022

Visión: Focalizada en la promoción del aprendizaje

Desde los lineamientos ministeriales la visión de la gestión curricular se enfoca en la Gestión de las Bases Curriculares considerando el contexto de cada Comunidad Educativa. Es por ello que la problemática educativa actualmente se centra en **resolver el cómo** cada comunidad escolar gestiona los objetivos de aprendizaje para movilizar los logros por parte de todas y todos los estudiantes que la integran, durante su proceso de formación. En este escenario, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Villa Alemana, en conjunto con su Equipo Técnico, ha planteado un trabajo con una **visualización sistémica** de acciones en la orientación y apoyo de los procesos de mejora que se promueven en las distintas comunidades focalizados en la movilidad del aprendizaje de las y los estudiantes. De esta forma el trabajo desde el ámbito corporativo tiene, un enfoque procesual y gradual que se esquematiza en el siguiente diagrama:

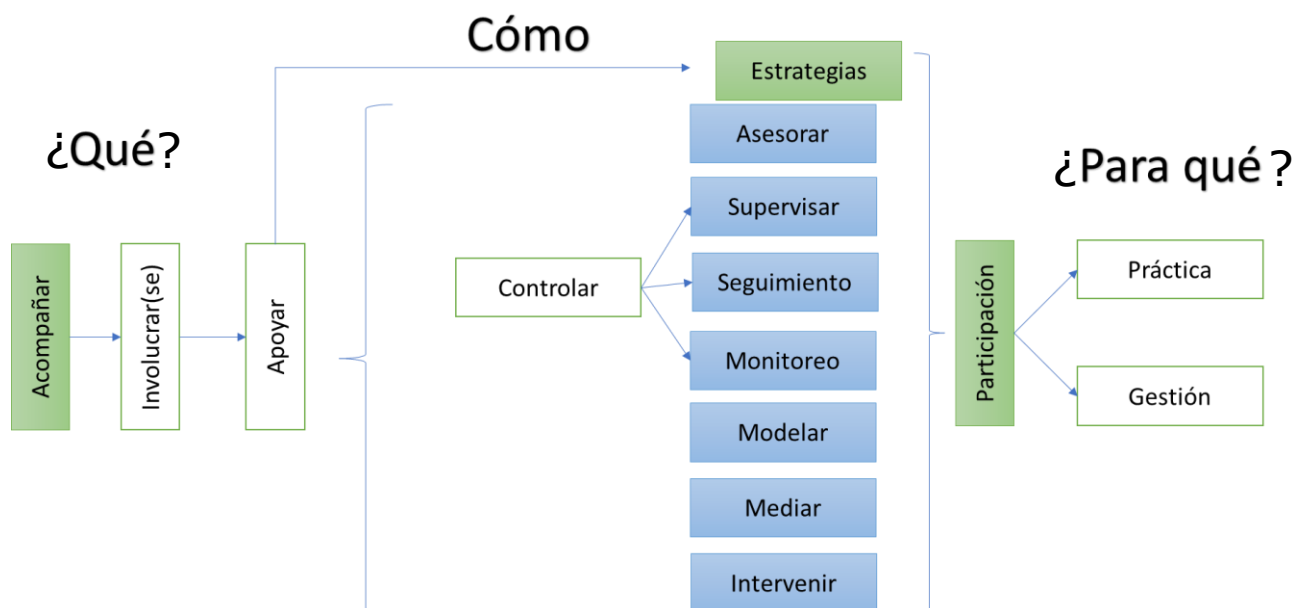
Esquema 1: Foco Corporativo



Tal como se muestra en el esquema 1, el trabajo del equipo técnico corporativo, desde hace cuatro años, ha consistido en que cada área o dimensión realice la vinculación a esta visión sistémica y aborde su hacer en la promoción de los **aprendizajes**. Esto, con el propósito de poder orientar a cada comunidad educativa desde su contexto, pues contiene en su propio sistema los mismos elementos.

El Equipo Técnico de la Dirección de Educación ha definido un **modelo de acompañamiento**, sustentado en la normativa vigente y en las orientaciones entregadas desde el Ministerio de Educación.

Esquema 2: Modelo de acompañamiento CMVA



El **objetivo** de la Gestión Curricular es acompañar y apoyar a los líderes de las comunidades educativas, a través de la implementación de diversas estrategias (asesorías, supervisión, seguimiento y monitoreo, modelamiento, mediación e intervención) de forma participativa con el propósito de generar prácticas institucionales, que propenden a favorecer y mejorar la gestión escolar.

La metodología fundamentalmente está centrada en la **gestión basada en promesas**, es decir, al acompañamiento a través de distintas estrategias con el propósito directo de generar acuerdos y compromisos, realizando seguimiento del cumplimiento e impacto de éstos hacia el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la gestión institucional.

Propuesta de Gestión Pedagógica Año Escolar 2019 - 2020

La propuesta de la Gestión Pedagógica está enfocada en la movilidad de los resultados de aprendizaje de cada estudiante de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Villa Alemana.

Para ello, el Equipo Técnico de la Dirección de Educación ha definido una ruta de vinculación de la organización educativa y la gestión institucional.

Esquema 1: Ruta de vinculación para la movilidad de los aprendizajes



La Gestión Pedagógica está dividida en tres líneas de trabajo, a mediano plazo, con foco en la movilidad de los aprendizajes, y estas son: El **enfoque pedagógico**, la **caracterización de los estudiantes** y el **desarrollo profesional** de los equipos docentes y asistentes de la educación.

El **objetivo** es acompañar y apoyar a los líderes de las comunidades educativas, a través de la asesoría, seguimiento y monitoreo de forma participativa, con el propósito de definir líneas de acción vinculadas con el Proyecto Educativo y la operacionalización de los Planes de Mejoramiento Educativo.

La metodología fundamentalmente está basada en la **gestión basada en promesas**, es decir, al acompañamiento a través de distintas estrategias con el propósito directo de generar acuerdos y compromisos, realizando seguimiento del cumplimiento e impacto de éstos hacia el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la gestión institucional.

Las líneas de trabajo se describen a continuación a través de una tabla de mando metodológico:

Línea de Trabajo	2019	2020	2021	2022
Enfoque Pedagógico	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, respecto de su ideario, es decir: Misión, Visión, Sellos y Valores, con el propósito de explicitar el enfoque, y el (los) lineamiento (s) pedagógico (s).	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), respecto su sus Principios y Referentes Pedagógicos, con el propósito de definir y explicitar prácticas institucionales que sean coherentes y pertinentes a los Sellos Educativos y el (los) lineamientos (s) pedagógicos (s).	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las prácticas institucionales en relación con la caracterización de los estudiantes y el desarrollo profesional y administrativo de los equipos docentes y asistentes de la educación.	
Caracterización de los Estudiantes	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en el levantamiento sistemático de información del estudiante, con el propósito de generar una caracterización que considere las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Académica: Progresión Curricular y niveles de logro de Estándares de Aprendizaje. • Percepción: Hábitos de Vida Saludable, Autoestima Escolar y Clima de Convivencia Escolar. • Demográfica: Diagnóstico Diferenciado, Prioridad. • Administrativa: Asistencia. 	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en la vinculación de la caracterización con los estilos de aprendizaje de los estudiantes.		
Desarrollo Profesional Docente	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en el acompañamiento al aula y la retroalimentación, con el propósito de visualizar la vinculación entre la práctica docente y el (los) lineamiento(s) pedagógico(s).	Se desarrollará un trabajo en conjunto con los Equipos de Gestión de los establecimientos educacionales, con foco en la vinculación entre la diversificación de la enseñanza y los estilos de aprendizaje de los estudiantes.		

Movilidad de los Resultados de Aprendizaje

Para el año 2020, se incorporará el desarrollo de los Indicadores de Categoría de Desempeño en las comunidades educativas, lo que contribuirá a la movilidad de los Objetivos Transversales (OAT) definidos por la normativa actual como aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al **desarrollo personal y a la conducta moral y social de las y los estudiantes**. Por ello, tienen un carácter más amplio y general; se considera que atañen a toda la trayectoria educativa y que su logro **depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar**, tanto en el aula como fuera de ella, sin que estén asociados de manera específica a una asignatura en particular” (Bases Curriculares Educación Básica, 2012-2013, Bases Curriculares 7º Básico a 2º Medio, 2015 y Bases Curriculares de 3º y 4º medio, 2019). Lo cual proporciona la oportunidad de vincular la gestión del desarrollo de los indicadores con las dimensiones que comprenden el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes.

Indicadores de Categorías de Desempeño

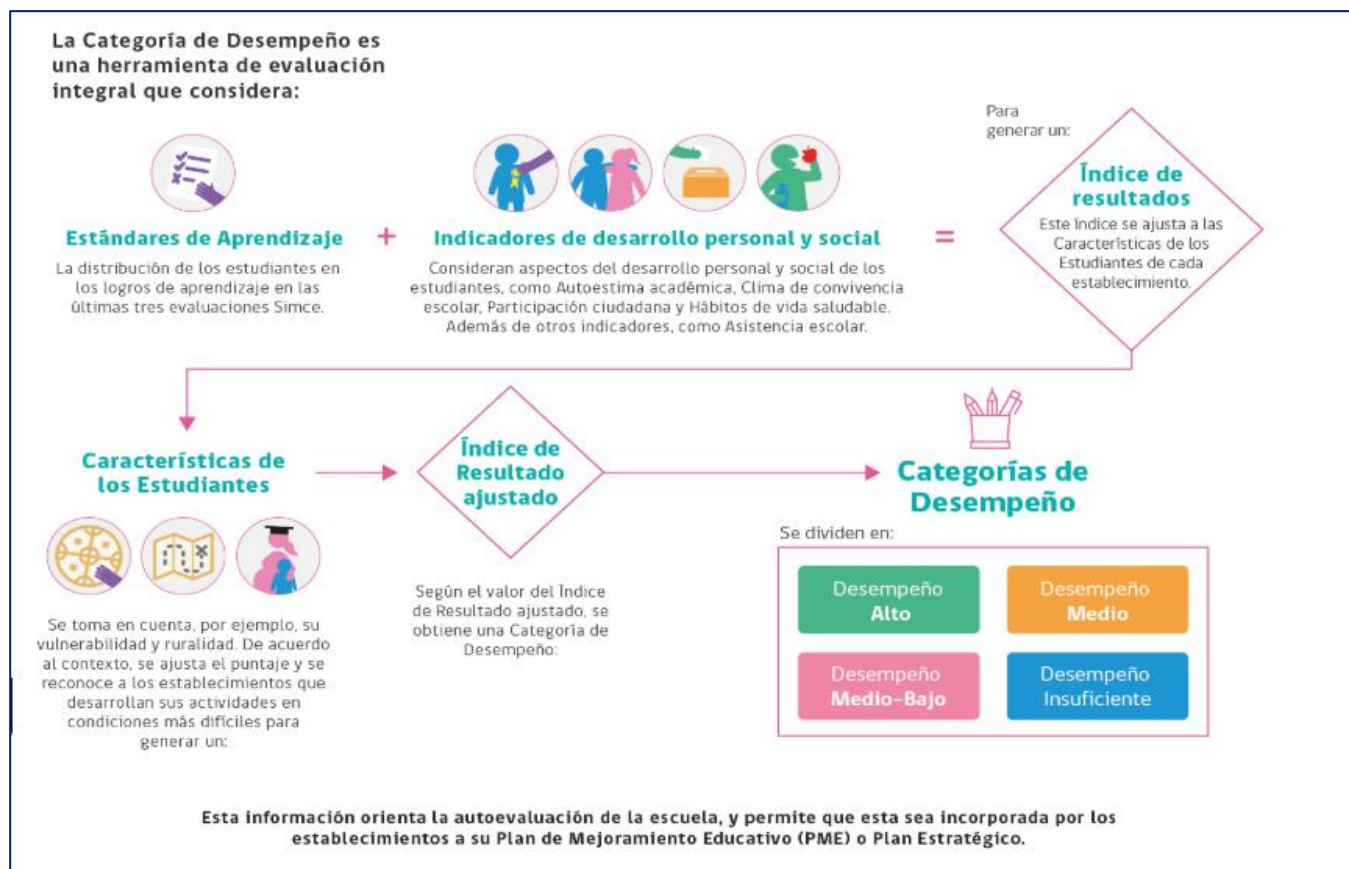
El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo **resultado es la categorización en un nivel de desempeño**: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este **Índice de Resultados** se ajusta según las **Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

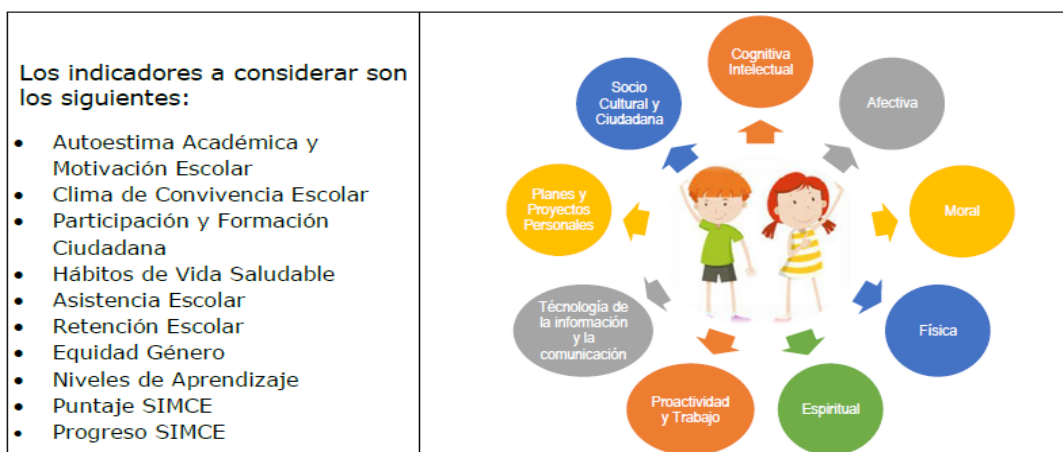
La siguiente gráfica representa el proceso, que determina la Categoría de Desempeño:



Por lo expuesto anteriormente, se propone realizar la implementación de Planes de Trabajo asociados al **desarrollo de todos los Indicadores de Categoría de Desempeño** desde la gestión de los Planes Mejoramiento Educativo, de todas las unidades educativas administradas por la CMVA.

Junto a ello, la información con que cuenta actualmente la CMVA sobre la **Categoría de Desempeño** de las escuelas, colegios y liceos –**entregada por la Agencia de la calidad**– permite a los equipos de las unidades educativas reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

De esta experiencia, se proyecta ampliar el campo de acción de la Gestión Pedagógica al desarrollo y movilización de todos los indicadores de calidad emanados en el informe de la Agencia de la Calidad por los actuales resultados en las categorías de desempeño, considerando el contexto y el impacto en la movilidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.



De esta experiencia, se proyecta ampliar esta acción al desarrollo y movilización de todos los indicadores de calidad emanados en el informe de la Agencia de la Calidad por los actuales resultados en las categorías de desempeño, considerando el contexto y el impacto en la movilidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

Diagnóstico Sistema Educativo CMVA

Antecedentes Contextuales

La reforma educacional en nuestro país comienza su puesta en marcha desde el ámbito normativo a partir del año 2015, lo que implica el inicio de la reestructuración hacia un nuevo enfoque educativo, cuyo núcleo centra la visión desde el derecho a una educación integral de calidad. Esta puesta en marcha involucra a todos los actores que participan en el ámbito educativo y plantea el siguiente desafío, de gran envergadura y complejidad, en la gestión escolar:

- Reconocer, comprender e implementar un cambio de paradigma, que involucra **resignificar** el proceso de enseñanza aprendizaje desde los estudiantes a partir de su desarrollo integral.

Lo anterior implica, el diseño e implementación de planes de trabajo que incorporen estrategias, que consideren el contexto de cada comunidad educativa, para abordar todos los aspectos relativos a la gestión. Esto, conlleva necesariamente que los planes de trabajo se desarrollen desde una perspectiva **procesual, progresiva y gradual**, considerando las orientaciones Ministeriales, el contexto y la movilidad positiva de los aprendizajes de los estudiantes.

Los ámbitos de gestión y las reorientaciones que incorpora este proceso son los siguientes:

a. Pedagógica:

Resignificación e implementación de lineamientos pedagógicos que sean coherentes a los marcos normativos actuales y que consideren las características de la propia comunidad educativa.

b. Liderazgo Escolar:

Resignificación, actualización y redefinición de la visión y rol directivo que sean coherentes a los marcos normativos actuales y a la gestión pedagógica que implica la implementación del lineamiento que cada comunidad educativa reconozca y valide.

c. Convivencia Escolar:

Resituar la convivencia escolar coherente con los marcos normativos que orientan desde una intencionalidad pedagógica, es decir, que se aprende y construye la cultura escolar inclusiva de cada comunidad.

d. Recursos:

Resignificar e implementar procedimientos para contar con equipos calificados, asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos educativos, y que estos sean coherentes con la normativa actual, con foco en la gestión de las dimensiones involucradas.

Todo lo anteriormente expuesto proporciona una visión de la envergadura del trabajo que debe desplegarse para la movilidad de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes que viven su proceso de formación en las comunidades educativas corporativas.

Resultados por Categorías de Desempeño por Comunidad Educativa

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar y orientar el quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos. Por tanto, desde su rol de emitir un informe de evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y del desempeño de las escuelas, los resultados obtenidos por las comunidades educativas de la CMVA, se evidencian en la siguiente tabla.

Información Establecimiento		Categoría De Desempeño Comunidades Educativas de Enseñanza Básica		
Nº	Nombre Establecimiento	2016	2017	2018
397	Windmill College	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
400	Liceo Bicentenario Mary Graham	Alto	Alto	Medio
401	Diego Barros Arana	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
402	Melvin Jones	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
403	Charles Darwin	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
404	Diego Portales	Medio	Medio	Medio
406	Manuel Montt	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
408	Ítalo Composto Scarpati	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
410	Catalunya	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
411	Básica Latina I.G.O	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
412	Juan Bautista Alberdi	Medio	Medio	Medio Bajo
Información Establecimiento		Categoría De Desempeño Comunidades Educativas de Enseñanza Media		
Nº	Nombre Establecimiento	2016	2017	2018
397	Windmill College	Medio Bajo	Medio	Medio
400	Liceo Bicentenario Mary Graham	Alto	Alto	Alto
401	Charles Darwin	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo
402	Manuel Montt	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
403	Liceo Tecnológico Villa Alemana	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En la actualidad, el trabajo se está focalizando en cuatro comunidades educativas en categoría de desempeño insuficiente, con apoyo de Asesoría Técnica Educativa (ATE). Con el objetivo de potenciar el Liderazgo Directivo y las competencias de autocuidado de los docentes que laboran en contextos de vulnerabilidad, para mejorar la percepción en la calidad del servicio educativo que prestan a los estudiantes y familias.

Resultados de los Indicadores de Desempeño de la Agencia de Calidad: Enseñanza Básica

Establecimiento	Niveles de aprendizaje				Puntaje SIMCE				Progreso SIMCE			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College	40	40	39		45	45	44		21	20	24	
El Patagual	52				48				50			
Bicentenario Mary Graham	68	71	64		59	60	57		25	50	50	
Diego Barros Arana	38	41	42		43	45	44		50	75	25	
Melvin Jones	21	16	20		34	30	31		25	0	50	
Charles Darwin	28	27	27		37	37	37		20	22	23	
Diego Portales	44	44	46		46	46	48		50	50	50	
Manuel Montt	30	29	41		39	39	44		50	50	50	
Ítalo Composto Scarpati	24	25	27		34	36	38		50	50	50	
Catalunya	33	34	32		40	40	40		50	50	50	
Latina Inés Gallardo Orellana	28	27	29		38	37	39		50	50	50	
Juan Bautista Alberdi	39	40	37		44	45	42		50	50	50	

Establecimiento	Retención escolar				Equidad de género				Asistencia escolar			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College	97	97	95		100	100	100		40	40	44	
El Patagual	95								54			
Bicentenario Mary Graham	100	100	96		100	100	100		61	61	66	
Diego Barros Arana	93	96	99		100	100	100		60	61	59	
Melvin Jones	85	88	96		100	100	100		42	42	37	
Charles Darwin	97	99	99		100	100	100		29	29	41	
Diego Portales	97	94	90		100	77	100		42	47	53	
Manuel Montt	95	95	95		100	100	77		40	39	39	
Ítalo Composto Scarpati	79	83	87		100	100	100		25	31	52	
Catalunya	98	96	92		78	100	100		46	47	45	
Latina Inés Gallardo Orellana	89	92	93		100	100	72		28	30	42	
Juan Bautista Alberdi	95	95	98		75	76	100		40	41	43	

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College	71	71	73		74	73	74		75	75	78		70	70	71	
El Patagual	66				70				64				61			
Bicentenario Mary Graham	74	74	71		76	76	75		78	78	75		70	68	70	
Diego Barros Arana	69	70	72		71	70	72		73	74	75		63	65	66	
Melvin Jones	72	71	71		73	72	70		72	72	76		61	59	62	
Charles Darwin	70	71	73		68	68	69		72	74	74		63	62	63	
Diego Portales	78	77	80		79	76	76		81	81	83		73	73	75	
Manuel Montt	73	73	74		69	69	69		76	75	77		66	67	68	
Ítalo Composto Scarpati	75	75	76		70	72	74		76	77	84		68	68	71	
Catalunya	74	75	73		74	74	73		80	80	80		70	70	69	
Latina Inés Gallardo Orellana	70	71	71		69	69	67		72	72	72		66	66	64	
Juan Bautista Alberdi	72	72	74		73	73	73		80	80	80		69	70	71	

Resultados de los Indicadores de Desempeño de la Agencia de Calidad: Enseñanza Media

Establecimiento	Niveles de aprendizaje				Puntaje SIMCE				Progreso SIMCE			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College		35	38			47	49			50	50	
Bicentenario Mary Graham	76	79	75		66	68	66		100	50	50	
Charles Darwin	22	17	22		40	38	40		50	50	50	
Manuel Montt	12	10	18		34	34	37		50	50	50	
Liceo Tecnológico Villa Alemana	14	13	13		36	35	35		50	50	50	

Establecimiento	Retención escolar				Equidad de género				Asistencia escolar				Titulación TP			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College		84	82			100	100			42	38					
Bicentenario Mary Graham	99	98	95		100	100	100		66	69	67		84	92	94	
Charles Darwin	85	89	95		50	50	100		28	34	37					
Manuel Montt	64	58	78		100	100	100		38	40	39					
Liceo Tecnológico Villa Alemana	63	76	73		100	100	100		13	24	26		86	81	86	

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF	2016	2017	2018	DIF
Windmill College		74	75			81	76			79	79			73	71	
Bicentenario Mary Graham	76	69	75		80	81	77		82	83	81		69	71	73	
Charles Darwin	72	71	70		73	69	69		76	73	75		67	66	67	
Manuel Montt	71	69	68		72	69	70		74	72	71		67	67	67	
Liceo Tecnológico Villa Alemana	70	69	69		66	66	68		71	71	71		61	62	62	

Implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo

Uno de los desafíos de la gestión educativa en la CMVA, es mejorar la calidad de la gestión institucional y pedagógica, para brindar oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral en los estudiantes que conforman la matrícula actual. En este sentido, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se torna una herramienta central que permite ordenar los procesos e iniciativas al interior de cada comunidad educativa, con el objetivo de entregar posibilidades para que los estudiantes reciban una educación de calidad, complementando los aprendizajes tradicionales del currículum, con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses, con el fin de alcanzar su proyecto de vida y transformarse en un ciudadano o ciudadana integral.

La etapa de diseño e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, se sustenta en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, siendo este una estructura que, según la experiencia educativa acumulada nacional e internacionalmente, tiene como principio orientador la mejora continua por medio de la definición de procesos que se vinculan e inciden de múltiples formas en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

La implementación de los Planes de Mejoramiento, en trece comunidades educativas, se financia con los recursos que se perciben por Subvención Escolar Preferencial y, en una, con aporte de subvención regular. A continuación, se presentan tablas con información de clasificación de las comunidades educativas, estado de implementación de los PME 2018.

Estado de implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo SEP 2018

Establecimiento	Elementos de gestión y de cobertura de los Planes de Mejoramiento 2018		
	Niveles	Implementación 2018	Estado 2018 PME
Windmill College	Pre kínder a 4º medio	100%	Evaluado y Verificado
El Patagual	Pre kínder a 6º básico	100%	Evaluado y Verificado
Liceo Bicentenario Mary Graham	Pre kínder a 4º medio	100%	Evaluado y Verificado
Diego Barros Arana	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Melvin Jones	1º a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Charles Darwin	Pre kínder a 4º medio	100%	Evaluado y Verificado
Diego Portales	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Manuel Montt	Pre kínder a 4º medio	100%	Evaluado y Verificado
Ítalo Composto Scarpati	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Nuevo Amanecer*	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Básica Catalunya	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Básica Latina I.G.O	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Juan Bautista Alberdi	Pre kínder a 8º básico	100%	Evaluado y Verificado
Liceo Tecnológico Villa Alemana	1º, 2º, 3º y 4º medio	100%	Evaluado y Verificado

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

*Nota: En coherencia a lo estipulado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la escuela Nuevo Amanecer implementa un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), sin embargo, no percibe la Subvención Escolar Preferencial.

Tanto los recursos financieros percibidos durante el año 2018 y, hasta el mes de julio del año 2019, como la matrícula de los estudiantes prioritarios, se detallan en las siguientes tablas:

Ingresos y Egresos SEP

Establecimiento	2018		2019	
	Ingresos SEP 2018	Egresos SEP 2018	Ingresos SEP 2019 A Julio	Egresos SEP 2019 A Julio
Windmill College	\$ 191.359.596	\$ 155.733.188	\$ 109.082.022	\$ 130.519.218
El Patagual	\$ 18.206.764	\$ 15.309.101	\$ 12.586.979	\$ 8.226.748
Liceo Bicentenario Mary Graham	\$ 513.992.724	\$ 558.271.696	\$ 314.672.734	\$ 339.733.252
Diego Barros Arana	\$ 125.882.851	\$ 109.541.805	\$ 66.820.662	\$ 76.718.332
Melvin Jones	\$ 69.356.050	\$ 88.645.552	\$ 36.428.430	\$ 45.467.907
Charles Darwin	\$ 199.921.096	\$ 181.974.882	\$ 119.925.385	\$ 121.564.747
Diego Portales	\$ 150.892.314	\$ 130.887.990	\$ 82.534.028	\$ 80.662.443
Manuel Montt	\$ 183.037.289	\$ 170.785.016	\$ 110.828.447	\$ 96.989.824
Ítalo Composto Scarpati	\$ 114.357.554	\$ 88.846.377	\$ 59.569.072	\$ 60.548.849
Catalunya	\$ 149.350.506	\$ 127.368.860	\$ 89.918.633	\$ 84.406.211
Básica Latina I.G.O.	\$ 150.247.997	\$ 162.238.384	\$ 82.046.652	\$ 91.806.518
Juan Bautista Alberdi	\$ 121.873.214	\$ 120.741.883	\$ 67.868.390	\$ 68.949.628
Liceo Tecnológico Villa Alemana	\$ 95.690.678	\$ 80.191.433	\$ 54.300.612	\$ 73.423.042
Administración Central SEP*	\$ 104.768.095	\$ 104.768.095	\$ 87.188.394	\$ 93.149.193
Total de Ingresos	\$ 2.188.936.728	\$ 2.095.304.262	\$ 1.293.770.440	\$ 1.372.165.912

Fuente: Dirección Educación, CMVA.

* Respecto a la Administración Central, los egresos responden a la inversión de un máximo de 10% de los ingresos que se perciben por cada comunidad educativa adscritas al Convenio de Igualdad de Oportunidades.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un recurso que entrega el Estado para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al Sostenedor por cada uno de los estudiantes **prioritarios y preferentes** que estén cursando desde el Primer Nivel de Transición de la Educación Parvularia, hasta Cuarto Año

de Enseñanza Media. Para percibir estos recursos, el Sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y preferentes y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos y alumnas con bajo rendimiento académico.

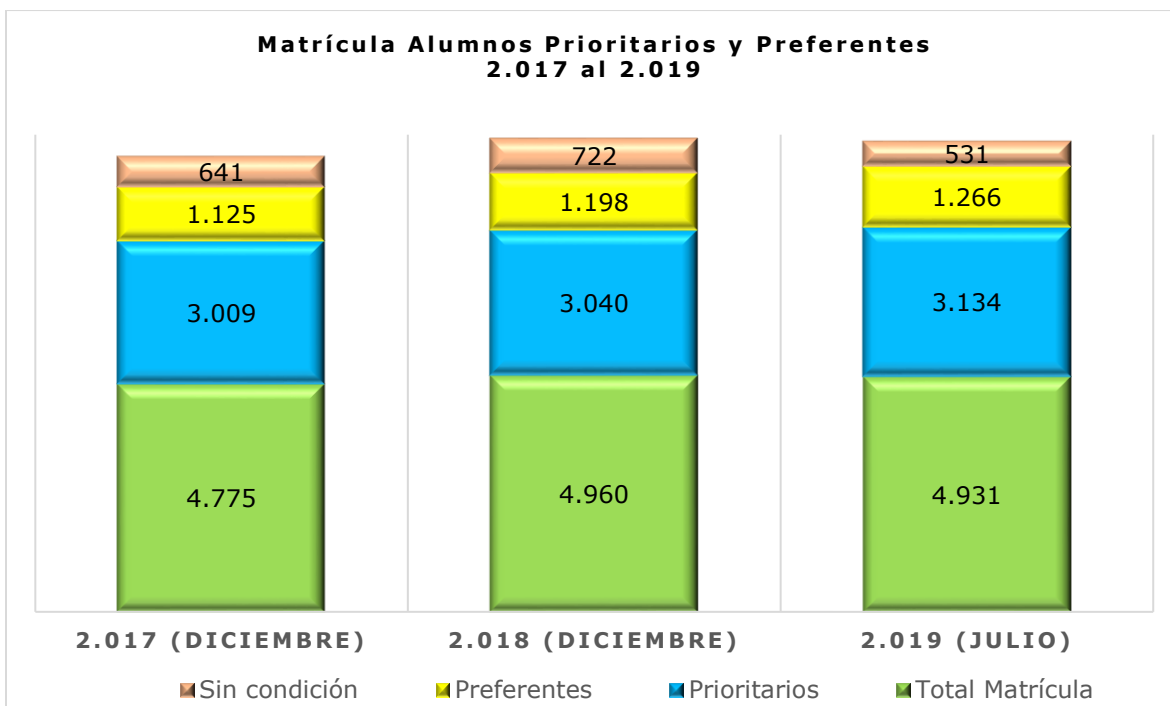
Los estudiantes prioritarios y preferentes, son aquellos a quienes la situación socioeconómica de sus hogares, les dificulta las posibilidades de enfrentar el proceso educativo. El Ministerio de Educación determina anualmente quiénes son los estudiantes que poseen esta condición, de acuerdo al cumplimiento de características específicas determinadas por la legislación vigente. Éstas son:

- a. Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- b. Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- c. Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d. Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

La calidad de **alumnos prioritarios** es determinada anualmente por el Ministerio de Educación. Para el año escolar 2020, los certificados se encuentran disponibles desde el 18 de junio de 2019. Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben ser evaluados con el Registro Social de Hogares dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente.

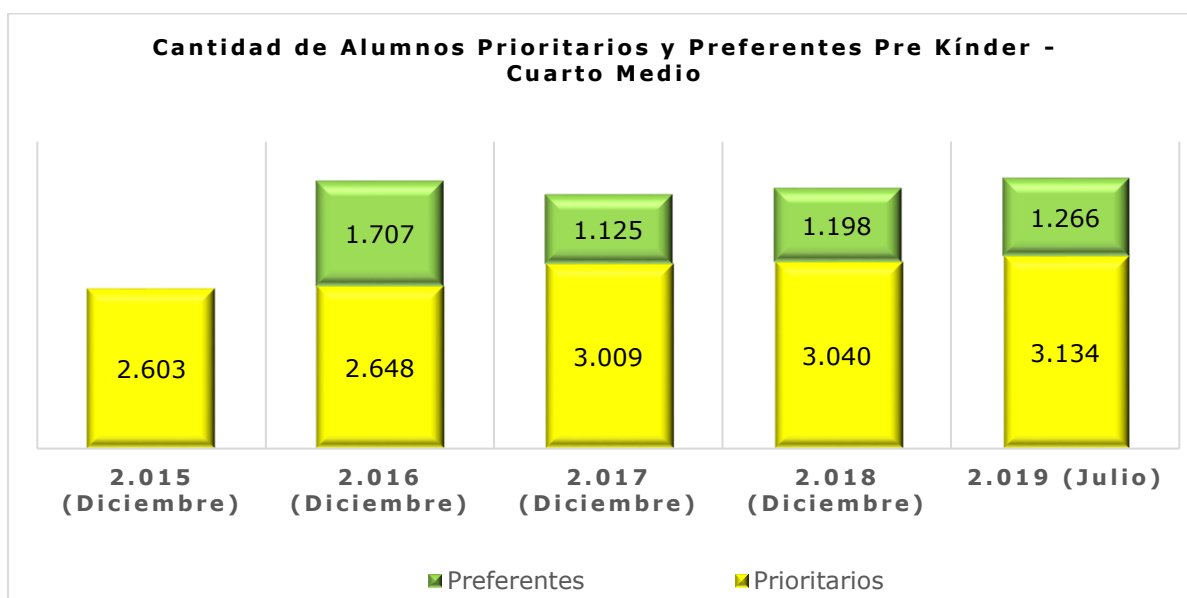
En tanto, se define que los **alumnos preferentes** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En la siguiente gráfica se evidencia la realidad corporativa respecto a la matrícula de la cohorte del 2.017 al año 2.019, en relación a la subvención escolar preferencial de las Unidades Educativas, adscritas al Convenio de Igualdad de Oportunidades.



Fuente: Dirección de Educación, CMVA

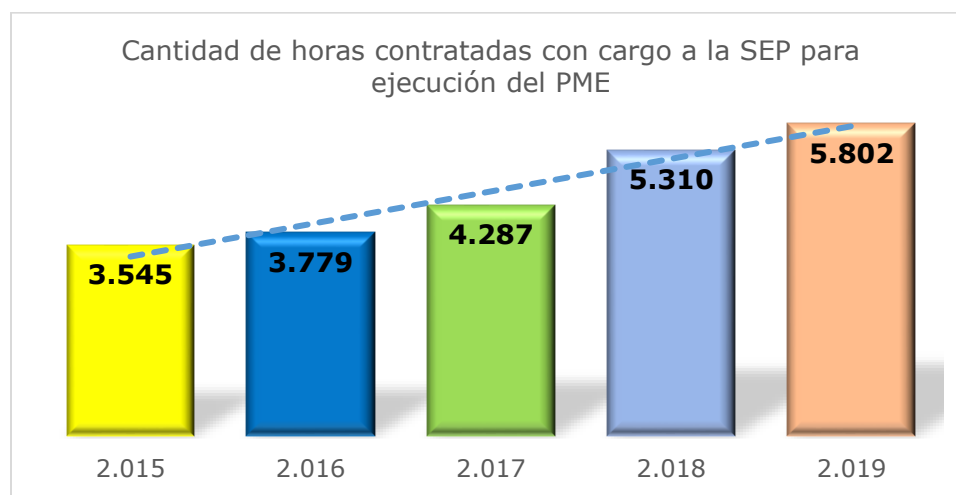
En la siguiente gráfica se evidencia la evolución de la matrícula, por concepto de Subvención Escolar Preferencial, a partir del segundo convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Cabe destacar que, a contar del año 2016, se agrega la nueva condición de alumnos preferentes en el marco de la Ley de Inclusión que modifica a la Ley N° 20.248 (SEP).



Fuente: Dirección de Educación, CMVA

Cabe destacar que la cantidad de alumnos en condición de Prioritarios, corresponde con el dato de la matrícula del mes de diciembre de dichos años (2015 al 2018). En cambio, para el dato de alumnos prioritarios y preferentes del año en curso (2019), se consideró la matrícula al mes de julio.

Gráfica de Horas Docentes y Asistentes de la Educación Financiadas con SEP



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Estas horas contratadas corresponden a Psicólogos, Trabajador Social, Docentes de Apoyo Pedagógico y Asistentes de Aula. Según requerimientos del PME y a partir del diagnóstico institucional y de los resultados de aprendizaje.

El Plan de Mejoramiento educativo permite materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo. El ministerio de Educación, a través de esta herramienta de gestión, invita a las comunidades educativas a analizar su realidad, en los ámbitos institucionales y a planificar e implementar acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a niños, niñas y jóvenes.

Comunidades Educativas Dependientes de la CMVA

En el siguiente apartado, se presenta una ficha descriptiva del contexto de cada comunidad educativa que permite evidenciar parte de cada escuela y liceo. La dirección de educación de la CMVA, sustenta su hacer desde el marco referencial de que los sistemas educativos para asegurar calidad, deben estar orientados a **movilizar** determinadas variables que se consideran altamente incidentes en los progresos educativos de los estudiantes, por lo cual, focalizar la planificación en base a estos principios puede producir mayor eficacia y sinergia entre las distintas iniciativas. La investigación educativa es clara en este sentido (Mckinsey, 2007; Pont, 2008; Muñoz y Razcynski, 2006, entre otros). Las variables que explican los resultados educativos en los sistemas son:

- Aquellas que provienen de las características de los estudiantes, en particular de su extracción socio-educativa y que dificultan su trayectoria educativa.

- Aquellas que se manifiestan en la calidad de la gestión de la escuela y de cada una de sus aulas.
- Aquellas que provee el entorno inmediato a las escuelas, tales como la calidad de las políticas educativas y **apoyos** del sistema que permiten sustentar un mejoramiento continuo.

Los requisitos de ingreso a las comunidades educativas administradas por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, son:

1. Cumplir con edad reglamentaria.
2. Certificado Anual de Estudios.
3. Certificado de Nacimiento.
4. Firma de aceptación del Reglamento Interno.

Sin embargo, a partir del año 2018, en la Región de Valparaíso entró en vigencia el Sistema de Admisión Escolar (SAE) para los niveles NT1, NT2, Primero Básico, Séptimo Básico y Primero Medio, parar el proceso de matrícula del año en curso.

En la actualidad el proceso de Admisión Escolar para el año escolar 2020 es para todos los niveles.

Antecedentes Contextuales Comunidades Educativas

Considerar el contexto y la diversidad en la constitución de cada Comunidad Educativa implica saber no solo dónde está sino además identificar y entender desde donde se sitúa, con el objeto que desde este reconocimiento se implementen los respectivos apoyos para **lograr promover la movilidad** del aprendizaje integral de los y las estudiantes.

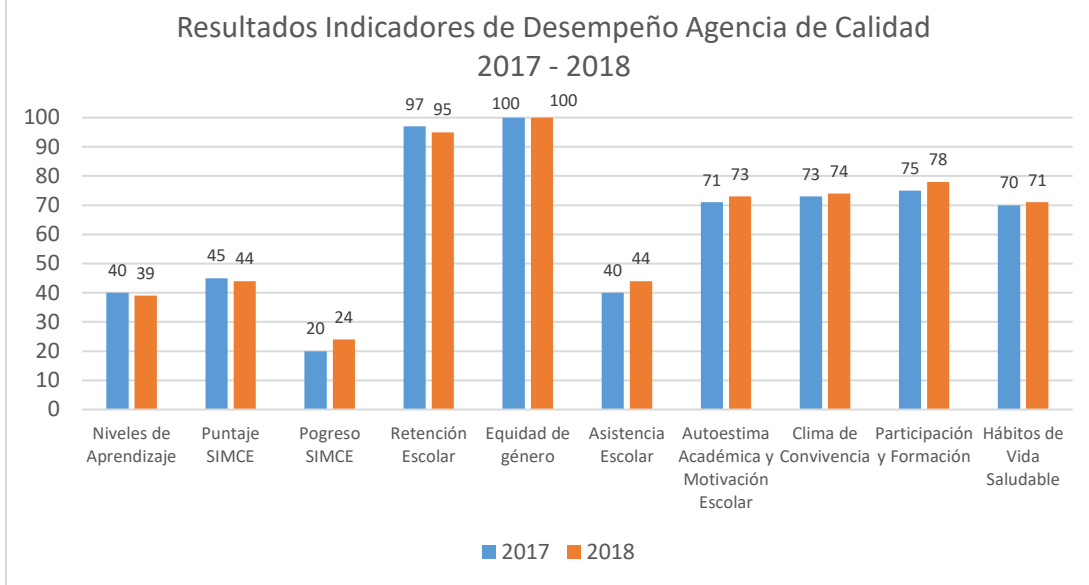
Según lo anterior se presenta a continuación los elementos considerados para la descripción diagnóstica:

- **Ficha descriptiva de la Comunidad Educativa**
- **Trayectoria Resultados SIMCE**
 - Permite visualizar las variaciones en los puntajes SIMCE en los rangos:
 - Cuarto Año Básico 1999-2018
 - Segundo Medio 1998-2018
- **Resultados del Proceso de Admisión 2019**
 - Permite visualizar la distribución de estudiantes según los rangos de puntaje obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria en Lenguaje y Matemática para la admisión 2019.
- **Indicadores de Categorías de Desempeño**
 - Permite visualizar las variaciones en los puntajes asociados a cada indicador en el rango correspondiente a 2017-2018.

Windmill College (R.B.D. 1959-3)

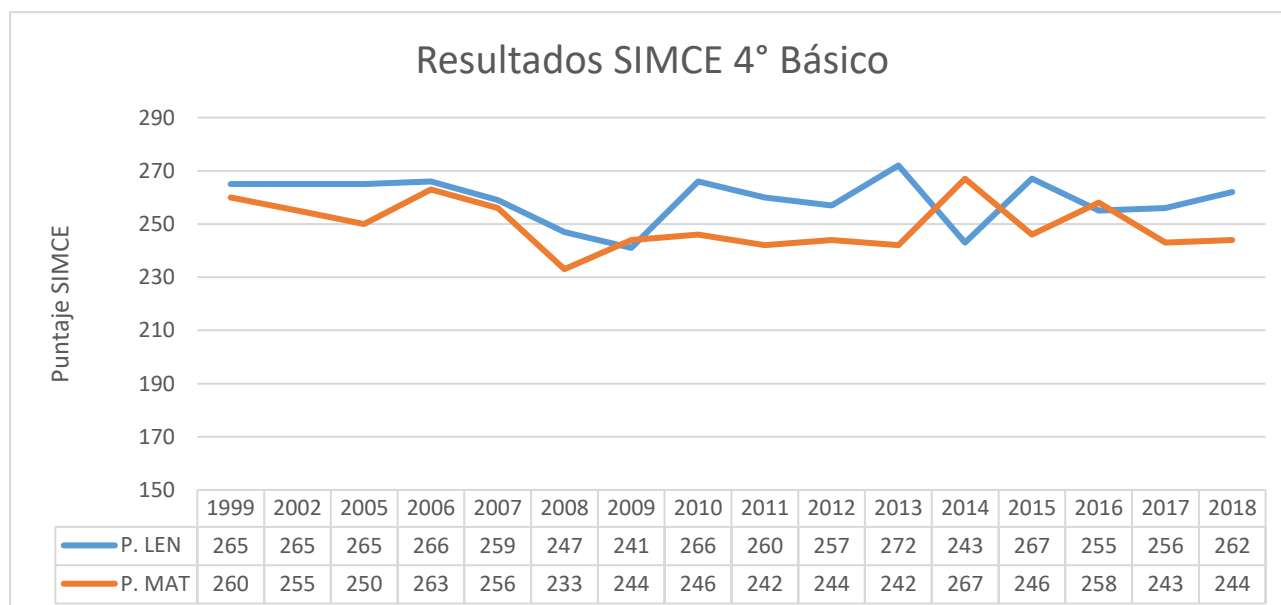
Dirección: MADRID 1439	Teléfono: 32-3243456		
Nombre Director:	PAULA LEÓN MORAGA		
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 362 de 1982 Resolución Exenta n° 2207 del 10/07/2013		
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia, Básica y Media		
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo
	464	465	465
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo
	92,8	89,2	85,2
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 428	Almuerzos: 428	3° Colación: 50
N° Total de Cursos:	13		
J.E.C.:	SI		
Encargado de Convivencia Escolar:	SILVIA BURGOS CERDA		
Sellos Educativos:	Diversidad - Autonomía		
Programas de Formación Interna:	Programa de orientación		
	Prevención de drogas y alcohol		
	Promoción de la vida sana		
	Formación Ciudadana, Apoyo Mineduc		
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en lenguaje		
	Psicólogo		
	Asistente Social		
	Orientador		
	Fonoaudiólogo		
	Terapeuta ocupacional		
Infraestructura Educativa:	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial		
	Biblioteca y/o CRA		
	Laboratorio de ciencias		
	Sala de Multitaller		
	Sala de computación con internet		
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)		
	Sala audiovisual		
	Cancha de deportes		
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	N° Salas: 21		
	Ciencias		
	Fútbol		
	Folklore		
	Instrumental y coro		
	Pintura		
Programa de Integración Escolar PIE:	Voleibol		
	Matrícula junio 2019: 138 alumnos		
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 260 y Preferentes 153		
Resultados SIMCE 2018	4° Básico		
	Comp. Lectora	Matemática	
	262	244	
	6° Básico		
	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales.
	222	227	215
	2° Medio		
Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	
253	244	239	
N° Docentes	42		
N° Asistentes de la Educación	25		

Indicadores Categoría de Desempeño Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**, **Asistencia Escolar** y **Progreso SIMCE**

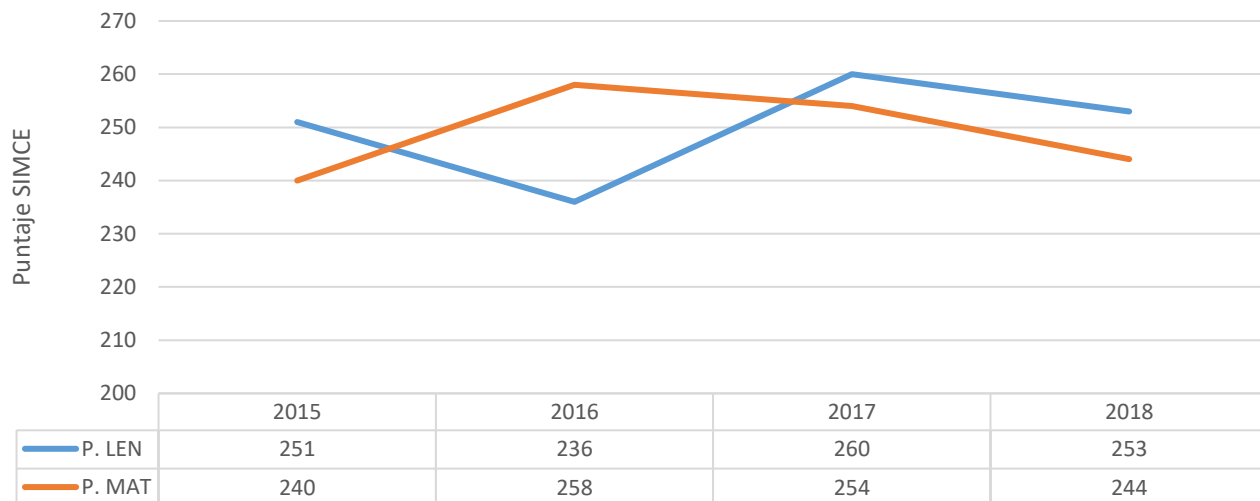
Resultados SIMCE 4° Básico (1999 - 2018) Lenguaje y Matemáticas



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 272 y 241** y en **Matemáticas entre 267 y 233**.

PUNTAJE SIMCE 2° Medio (2015 - 2018)

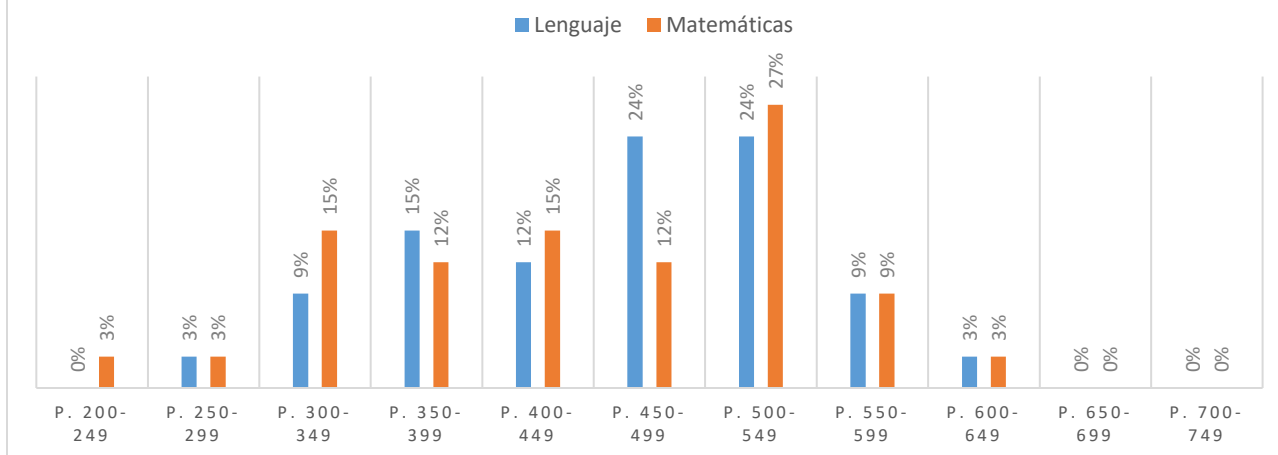
Resultados SIMCE 2° Medio



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 2015 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 236 y 260** y en **Matemáticas entre 240 y 258**.

Resultados PSU Admisión 2019

Porcentaje de Estudiantes por rango de puntaje PSU 2018

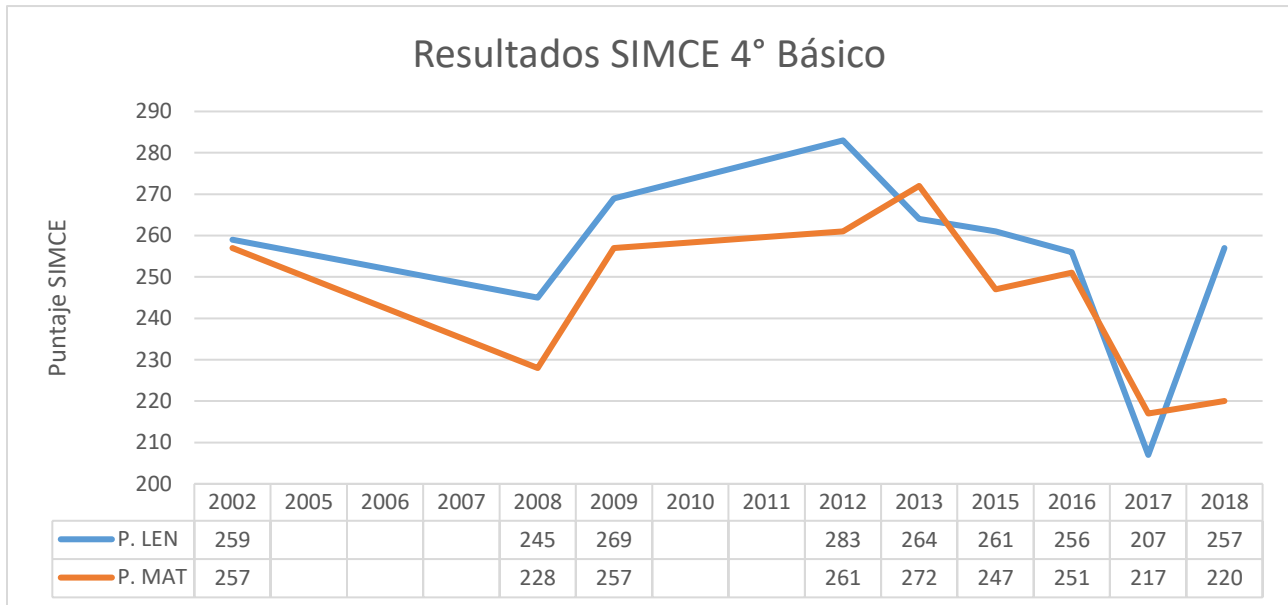


La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes por rango de puntaje PSU 2018, un **61%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **52%** logró sobre 450 en matemáticas.

El Patagual (R.B.D. 1976-3)

Dirección: Tomás Hurtado s/n El Patagual.	Teléfono: 322821294			
Nombre Director:	CLAUDIA TORRES MESA			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N°363 Enero 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	43	43	46	42
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	92,6	91,4	87,9	86,3
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 43 Almuerzos: 43 3° Colación: 3			
N° Total de Cursos:	3			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	Thayss Vargas Sazo			
Sellos Educativos:	Aprendizaje Colaborativo en un ambiente armónico			
Programas de Formación Interna:	Convivencia escolar			
	Programa Intercultural Bilingüe: Cosmovisión Aymara.			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en materias específicas			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa:	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Cancha de deportes			
	N° Salas: 3			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Fútbol			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 27 y Preferentes 7			
Resultados SIMCE 2018	6° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	257	220	248	
N° Docentes	8			
N° Asistentes de la Educación	3			

Resultados SIMCE 4° Básico (2002 – 2018)

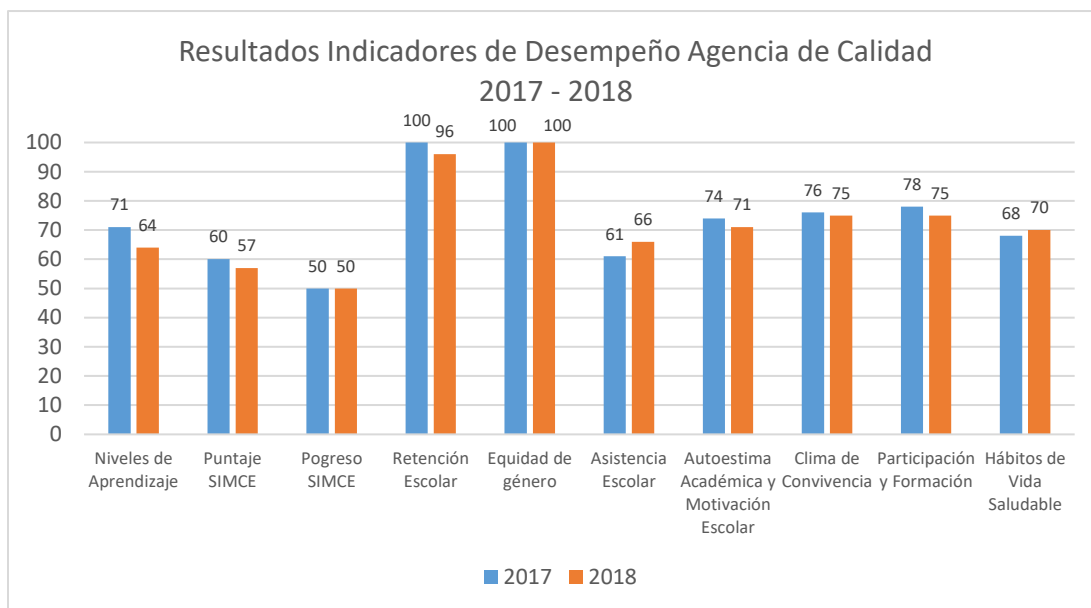


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 2002 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 207 y 283** y en **Matemáticas entre 217 y 272**.

Liceo Bicentenario Mary Graham (R.B.D. 1967-4)

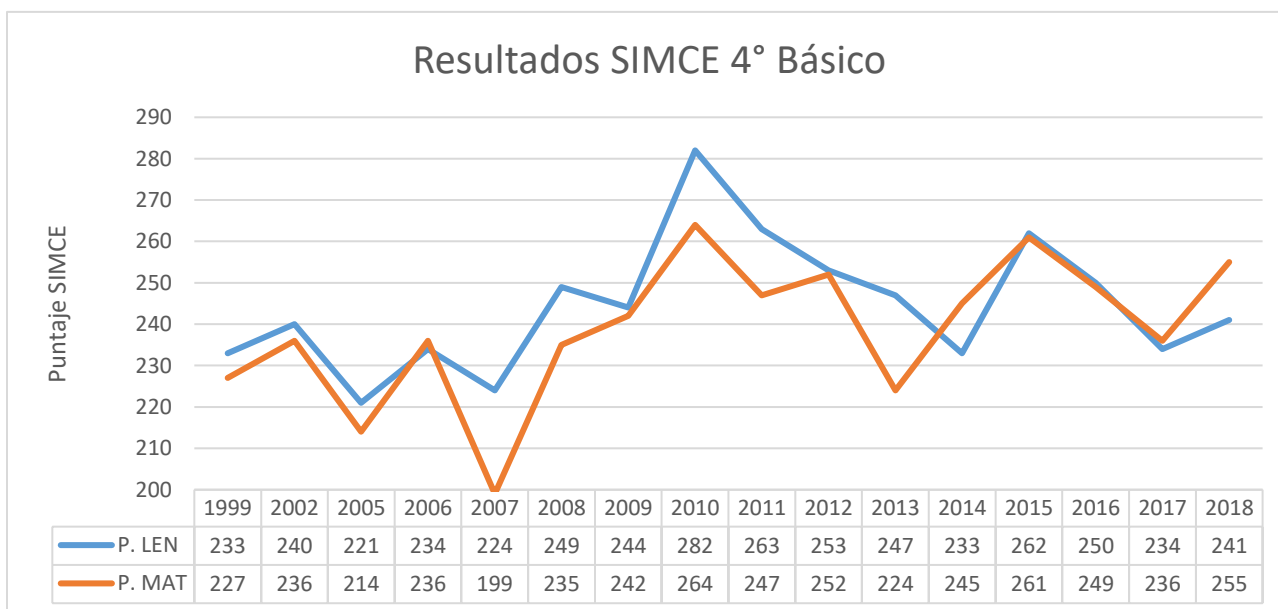
Dirección: Almirante Neff 655. / Porvenir 1135.	Teléfono: 32-3243468 / 32-3243469			
Nombre Director:	CLAUDIO ANDRES PAPUZINSKI AGUAYO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 364 25 Enero 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia, Básica, Media Humanista Científico			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	1.335	1.327	1.321	1.317
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	95,1	94,3	91,7	91,3
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 600 Almuerzos: 600 3º Colación: 61			
Nº Total de Cursos:	39			
J.E.C.:	Parcial en sede Neff / Si en sede Porvenir			
Encargados Convivencia Escolar	Contreras Merino Beatriz Elisa			
Sellos Educativos:	Ser más - Aprender de y con otros - Autoevaluación			
Programas de Apoyo	Programa de orientación			
	Convivencia escolar			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Educación de la sexualidad			
	Formación Ciudadana, Apoyo Mineduc			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en materias específicas			
	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Orientador			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa:	Biblioteca y/o CRA			
	Laboratorio de ciencias			
	Sala de usos múltiples			
	Sala de computación con internet			
	Sala audiovisual			
	Cancha de deportes			
	Nº Salas: 36 (18 Neff / 18 Porvenir)			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Taekwondo		Artes	
	Robótica e impresión 3d		Ajedrez	
	Fútbol		Banda	
	Gimnasia		Coro	
	Basquetbol		Danza	
	Música		Voleibol	
	Acondicionamiento físico		Taller cálculo matemático	
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula Junio 2019: 174 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 701 y Preferentes 458			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	291	283		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		Cs. Naturales
	276	268		289
	2º Medio			
Comp. Lectora	Matemática		Cs. Naturales	
281	319		279	
Nº Docentes	81			
Nº Asistentes de la Educación	66			

Indicadores Educación Básica



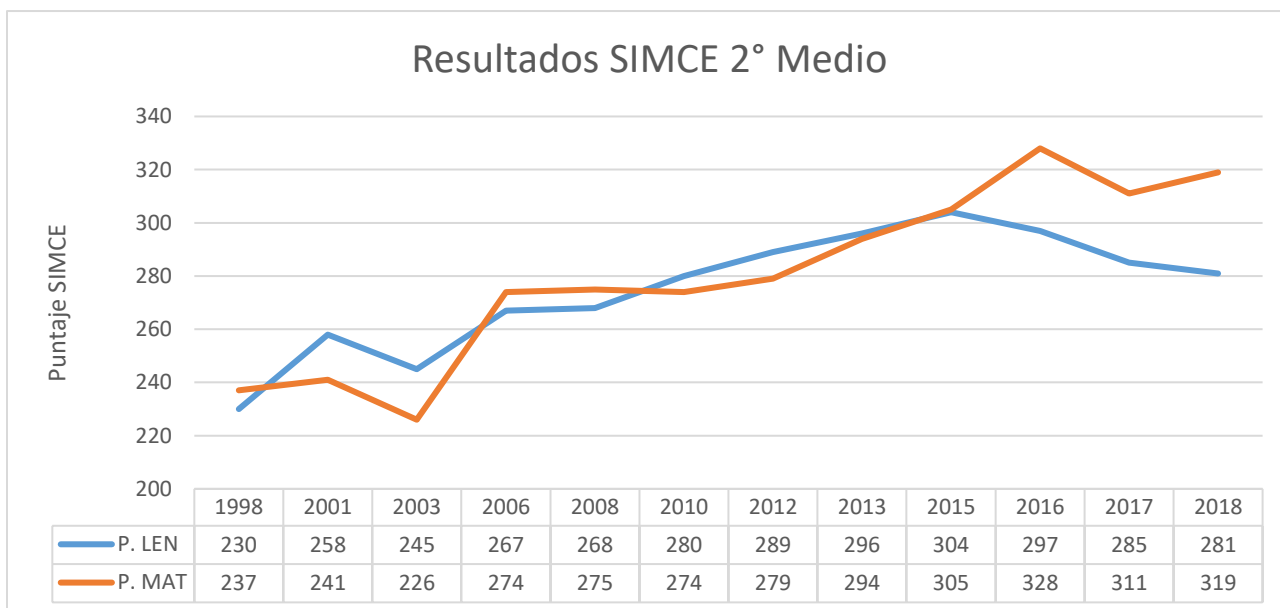
La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar, Equidad de Género** y los mínimos en **Progreso SIMCE**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)



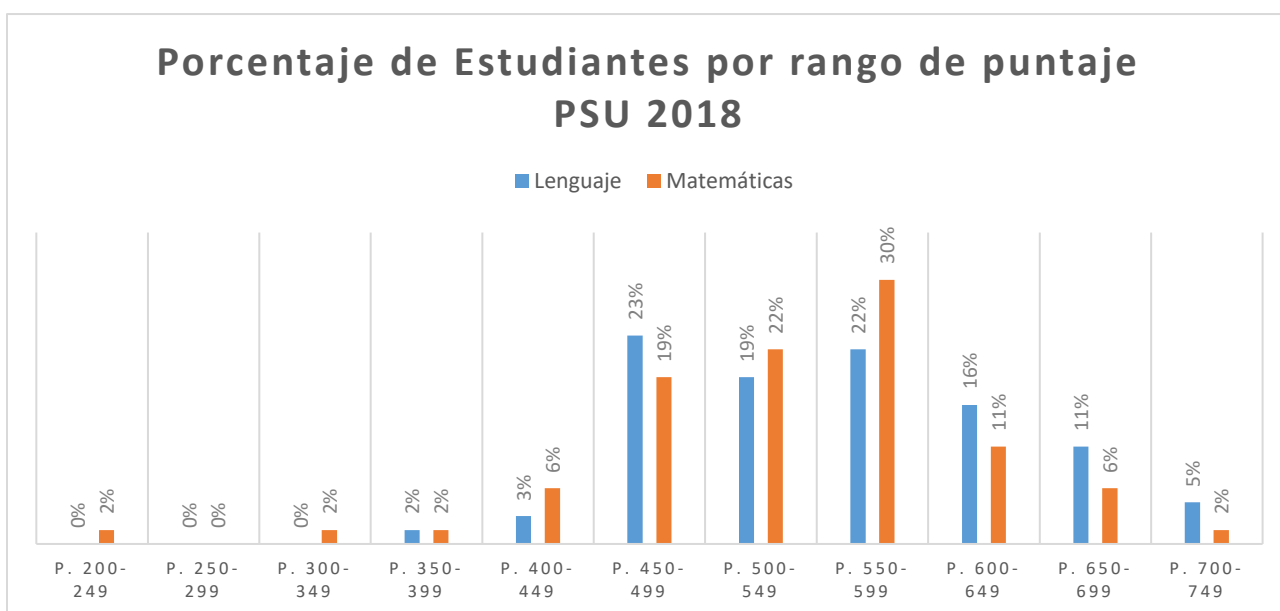
La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 242 y 294** y en **Matemáticas entre 233 y 296**.

PUNTAJE SIMCE 2° Medio (1998 – 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1998 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 230 y 304** y en **Matemáticas entre 226 y 328**.

Resultados PSU Administración 2019

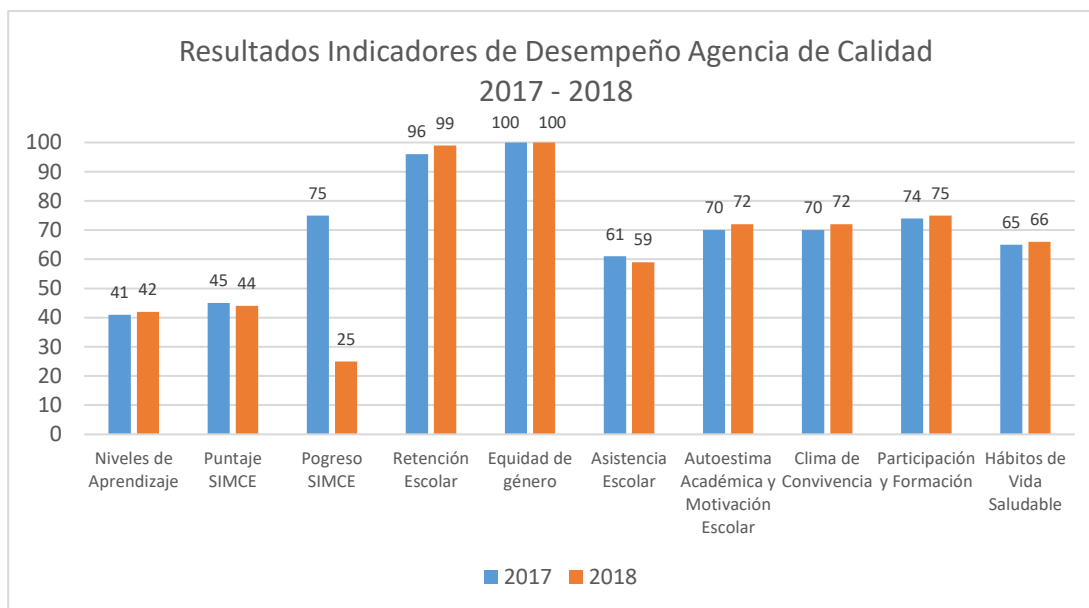


La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes por rango de puntaje PSU 2018, un **95%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **89%** logró sobre 450 en matemáticas.

Diego Barros Arana (R.B.D. 1963-1)

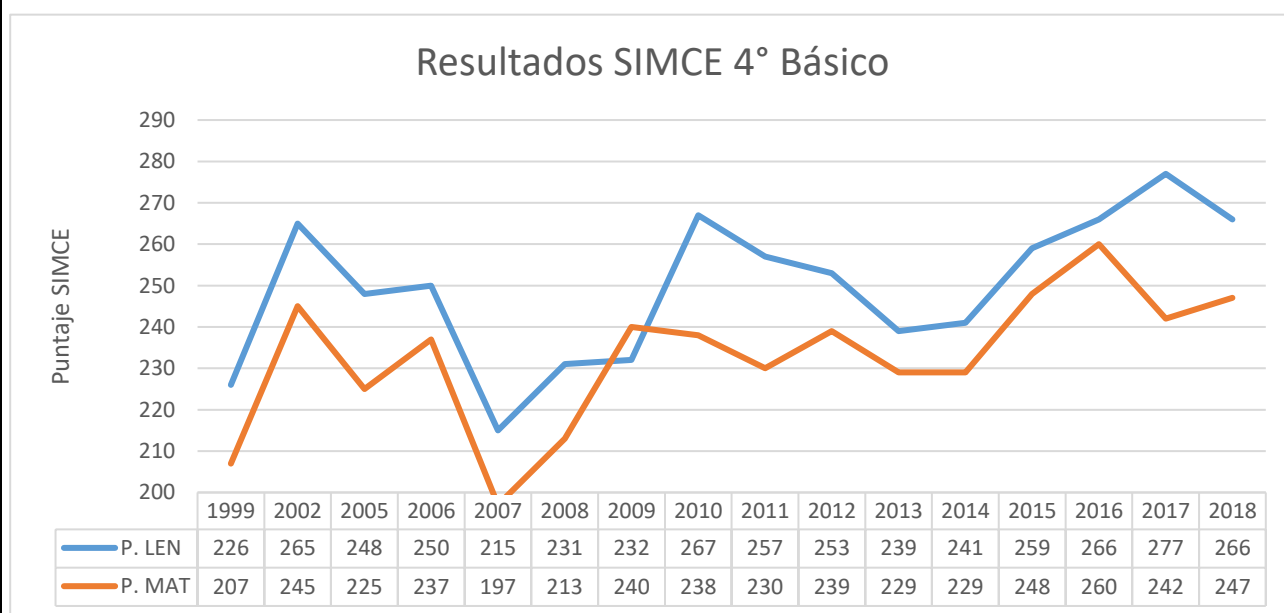
Dirección: Diego Barros Arana	Teléfono: 032- 3243444			
Nombre Director:	MARCELA FLORES ALVARADO			
Reconocimiento Oficial:	Res. Exenta 1468 del 20-04-2010			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	257	254	255	258
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	88,9	84,7	84,9	79,4
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 191 Almuerzos: 191 3º Colación: 39			
Nº Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	LUIS DÍAZ AGUILERA			
Sellos Educativos:	Educando para el desarrollo sustentable			
Programas de Formación Interna:	Convivencia escolar			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Cuidado del Medio Ambiente			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en materias específicas			
	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
	Programa Integración Sensorial			
Infraestructura Educativa:	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de usos múltiples			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Cancha de deportes			
	Nº Salas: 9			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Fútbol			
	Cheerleaders			
	Arte			
	Gimnasia rítmica			
	Danza y expresión corporal			
	Video juegos			
	Expresión musical			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 85 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 155 y Preferentes 68			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	266	247		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	254	240	237	
Nº Docentes	23			
Nº Asistentes de la Educación	24			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género**, y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**, **Puntaje SIMCE** y **Progresión Curricular**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

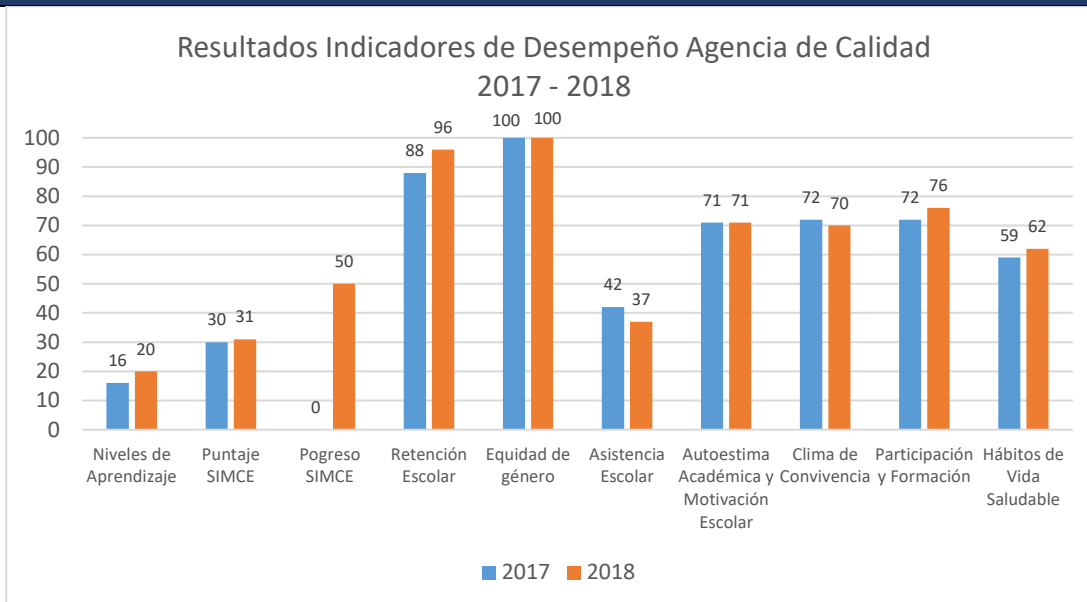


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 215 y 277** y en **Matemáticas entre 197 y 260**.

Melvin Jones (R.B.D. 1968-2)

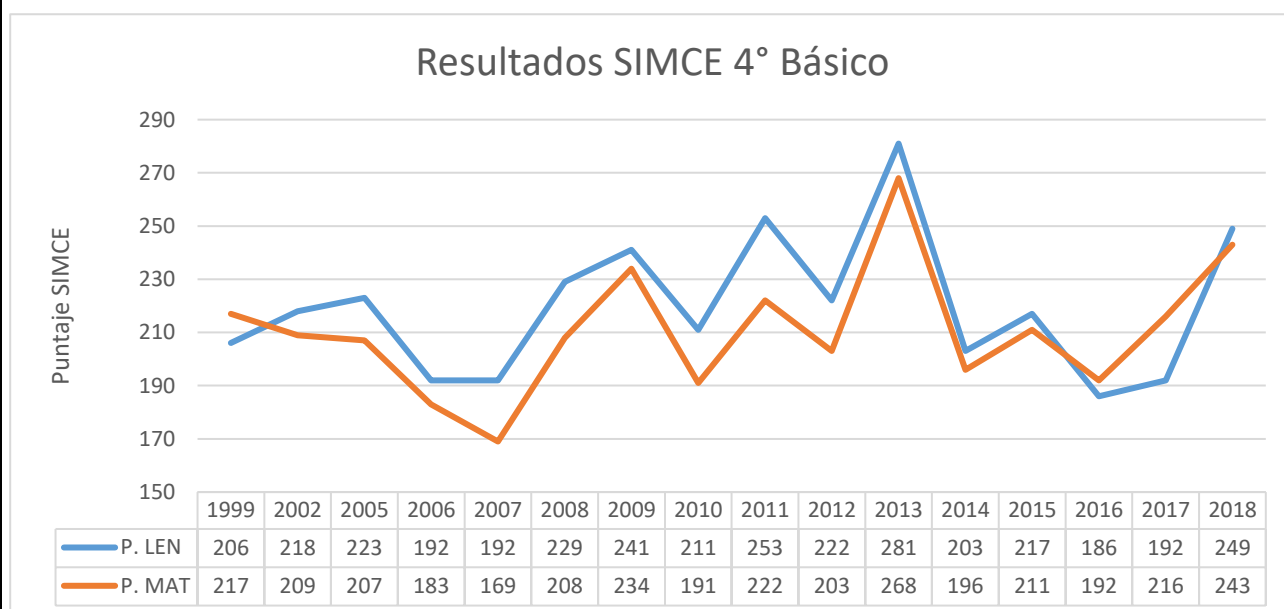
Dirección: Huanhualí N° 997 Villa Alemana.	Teléfono: 32-3243471			
Nombre Director:	DANNY MUÑOZ VALENZUELA			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 366 del 25/01/1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	120	112	113	123
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	93,3	89,8	90,0	85,8
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 90 Almuerzos: 90 3º Colación: 35			
Nº Total de Cursos:	8			
J.E.C.:	NO			
Encargado de Convivencia Escolar:	DANIELA URTUBIA BRAVO			
Sellos Educativos:	Ambiente familiar y afectivo Convivencia escolar			
Programas de Formación Interna:	Educación de la sexualidad			
	Promoción de la vida sana			
	Reforzamiento en materias específicas			
	Psicólogo			
Apoyo al Aprendizaje	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
	Biblioteca y/o CRA			
Infraestructura Educativa :	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Cancha de deportes			
	Nº Salas: 5			
	Sala Multitaller			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Ciencias			
	Ecología y huerto			
	Fútbol			
	Taekwondo			
	Gimnasia artística			
	Taller digital			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 57 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 104 y Preferentes 16			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	249	243		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
198	209	213		
Nº Docentes	26			
Nº Asistentes de la Educación	13			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**, **Progreso SIMCE** y **Puntaje SIMCE**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

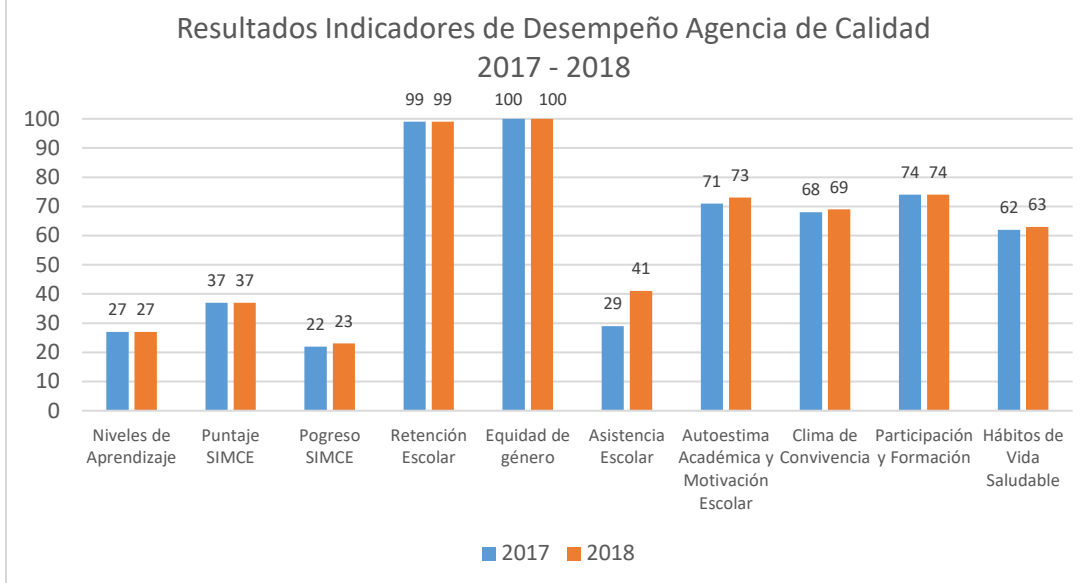


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 186 y 281** y en **Matemáticas entre 169 y 268**.

Charles Darwin (R.B.D. 1969-0)

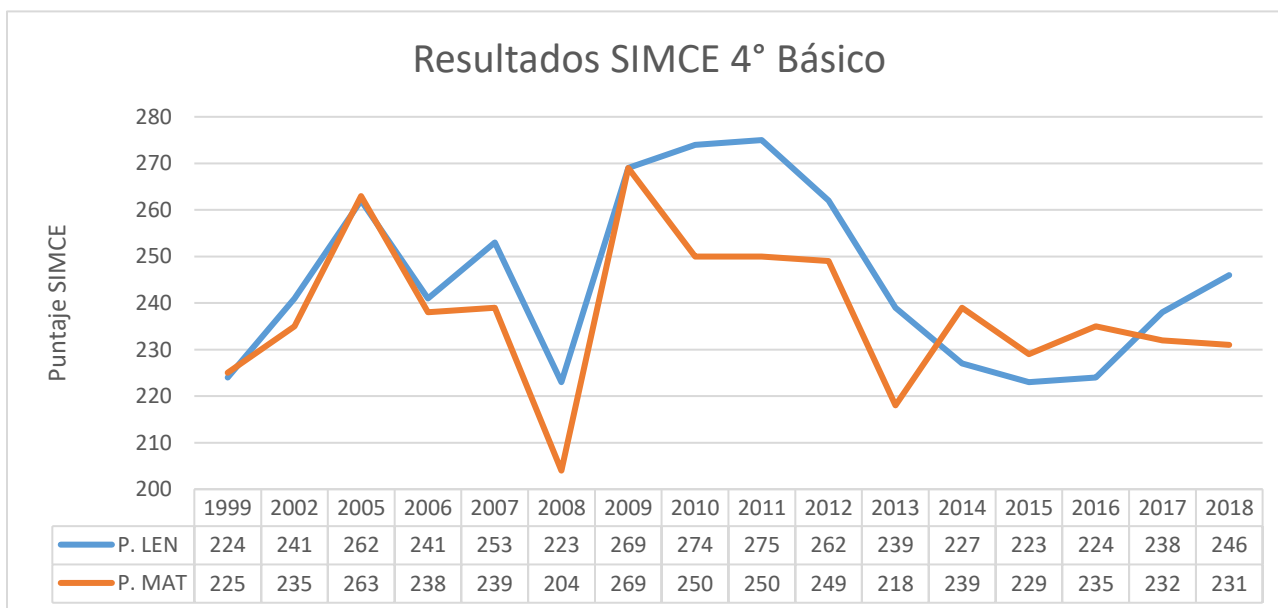
Dirección: Venecia Sur 336	Teléfono: 32-3243474- 323243473			
Nombre Director:	VANIA SALDIVIA SILVA			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 367 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia, Básica y Media Humanista Científico			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	505	516	515	512
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	90,5	85,9	83,8	84,3
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 505 Almuerzos: 505 3° Colación: 35			
N° Total de Cursos:	17			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	MARCELO CASTAÑEDA VICENCIO			
• Sellos Educativos:	Proyectando vidas			
Programas de Formación Interna:	Programa de orientación			
	Convivencia escolar			
	Formación Ciudadana			
	Psicólogo			
Apoyo al Aprendizaje	Asistente Social			
	Orientador			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Cancha de deportes			
	N° Salas: 18			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Acondicionamiento físico fútbol			
	Acondicionamiento físico voleibol			
	Ensamble			
	Semillero			
	Video juegos			
	Impresión 3d			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 130 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 324 y Preferentes 140			
Resultados SIMCE 2018	4° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	246	231		
	6° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	187	194	189	
	2° Medio			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
235	236	224		
N° Docentes	44			
N° Asistentes de la Educación	28			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**, **Puntaje SIMCE** y **Progreso SIMCE**

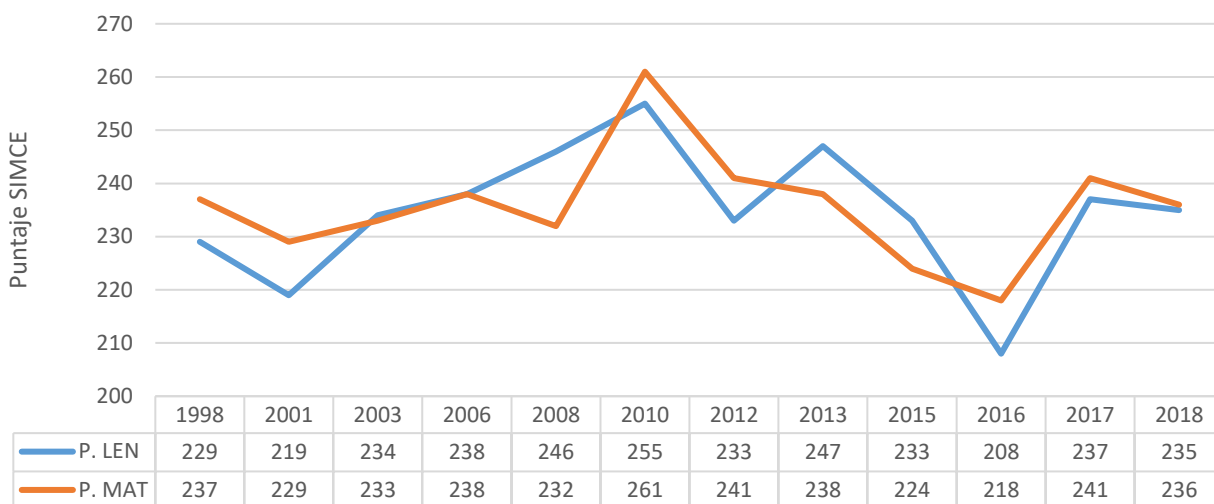
Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 223 y 275** y en **Matemáticas entre 204 y 269**.

PUNTAJE SIMCE 2° Medio (1998 – 2018)

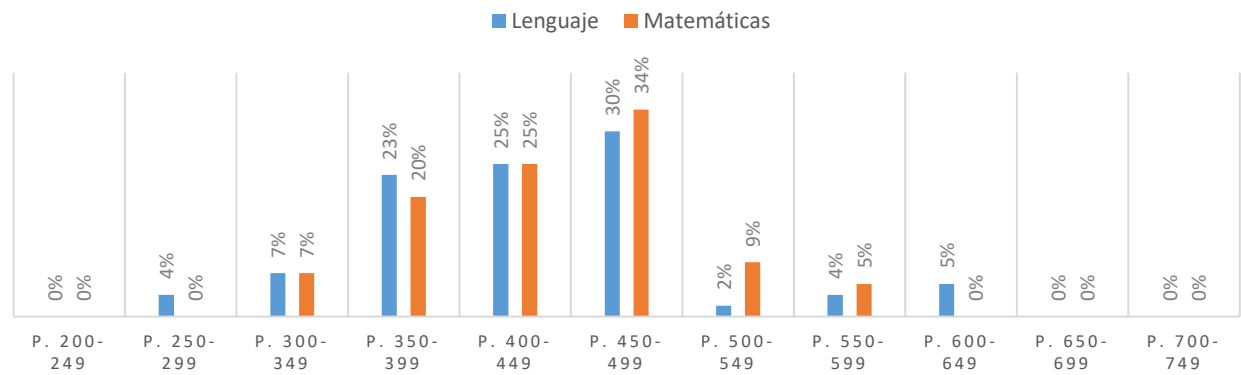
Resultados SIMCE 2° Medio



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1998 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 208 y 255** y en **Matemáticas entre 218 y 261**.

Resultados PSU Administración 2019

Porcentaje de Estudiantes por rango de puntaje PSU 2018

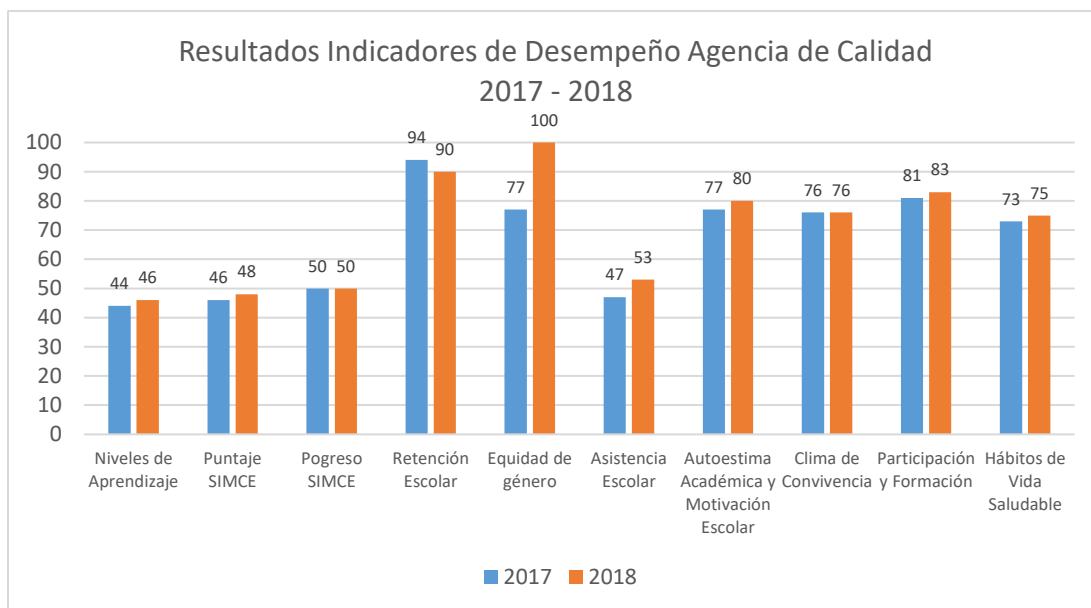


La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes por rango de puntaje PSU 2018, un **41%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **48%** logró sobre 450 en matemáticas

Diego Portales (R.B.D. 1970-4)

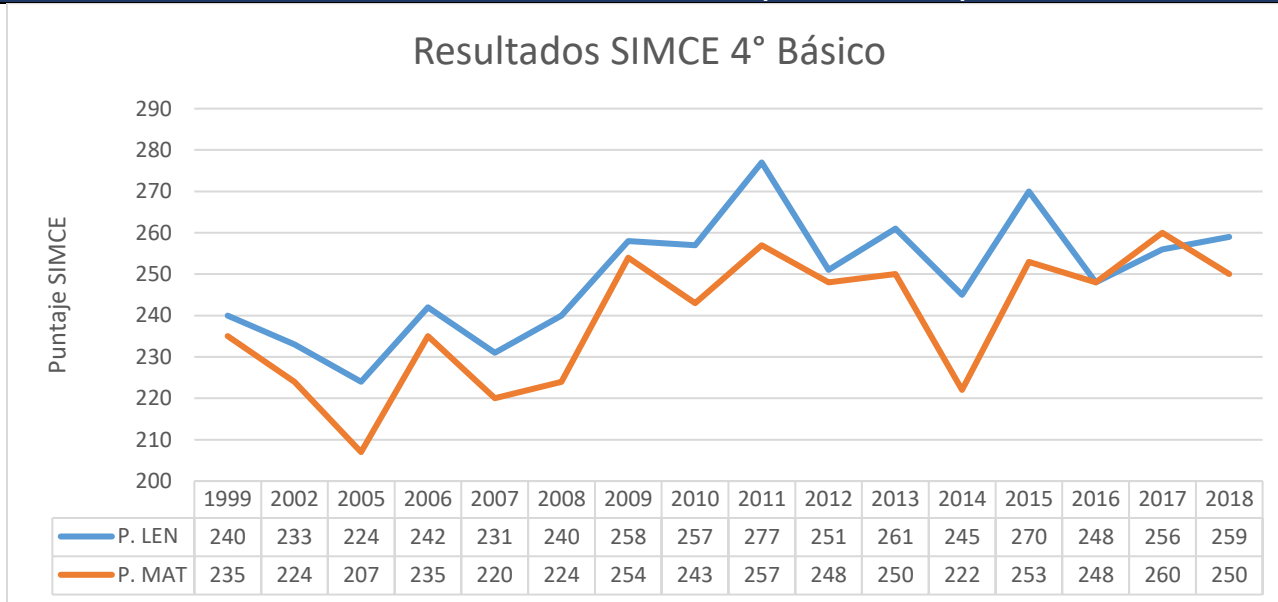
Dirección: Av. Bernardo Leyghon 070	Teléfono: 32 2560186			
Nombre Director:	MIREYA PÉREZ BÁEZ			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 368 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	265	268	268	270
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	94,0	94,0	88,0	88,9
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 252 Almuerzos: 252 3° Colación: 61			
N° Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	PATRICIA CERVANTES CABRERA			
Sellos Educativos:	Afectividad y Compromiso			
Programas de Formación Interna:	Programa de orientación			
	Convivencia escolar			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Educación de la sexualidad			
	Cuidado del Medio Ambiente			
	Promoción de la vida sana			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en materias específicas			
	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa:	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de trabajo en ciencias y matemática			
	Sala de Programa Integración Sensorial			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón, Audio)			
	Cancha de deportes			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	N° Salas: 9			
	Fútbol			
	Ecología			
	Danza			
	Basquetbol			
	Música			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 100 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 205 y Preferentes 55			
Resultados SIMCE 2018	4° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	259	250		
	6° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales.	
210	223	214		
N° Docentes	26			
N° Asistentes de la Educación	17			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje** y **Asistencia Escolar**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

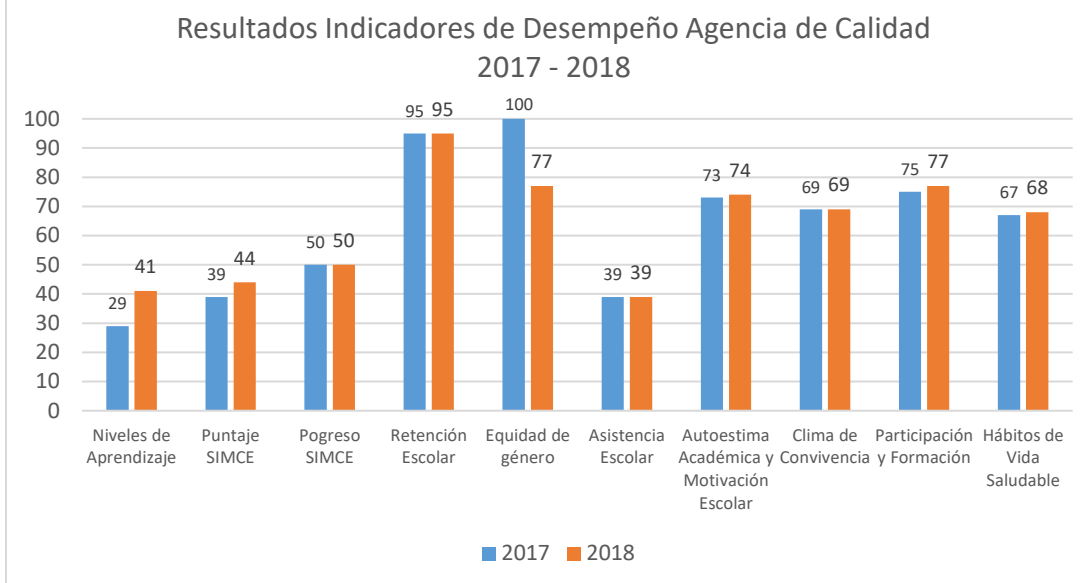


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 224 y 277** y en **Matemáticas entre 207 y 260**.

Manuel Montt (R.B.D. 1971-2)

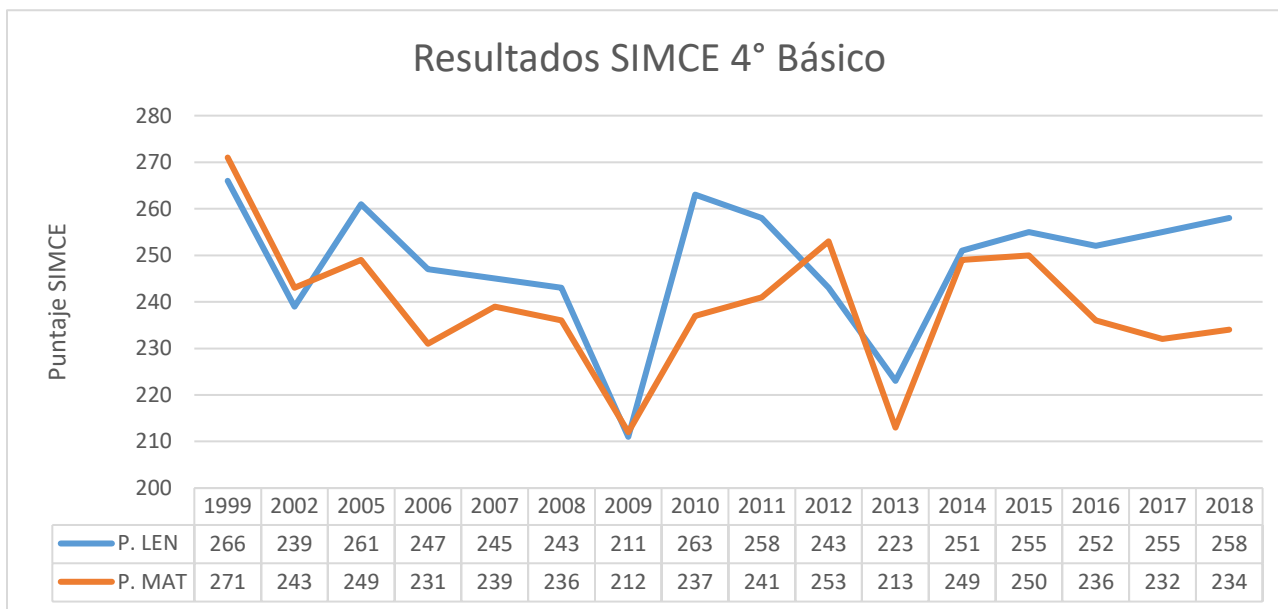
Dirección: Freire N° # 400, Peña blanca	Teléfono: 2730379			
Nombre Director:	JOSÉ LUIS MOLINA PALMA			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 370 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Pre-Básica, Básica, Media Humanista Científico			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	445	445	442	442
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	89,0	88,4	86,5	83,2
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 344 Almuerzos: 344 3º Colación: 90			
Nº Total de Cursos:	13			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	DARINCA ARANDA VILLARROEL			
Sellos Educativos:	Clima y bienestar - Movilidad en los aprendizajes de los estudiantes.			
Programas de Formación Interna:	Convivencia escolar			
Apoyo al Aprendizaje	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Laboratorio de ciencias			
	Sala de usos múltiples			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Cancha de deportes			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Nº Salas: 14			
	Artes			
	Música			
	Batucada			
	Fútbol			
	Básquetbol			
	Robótica			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 120 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 301 y Preferentes 92			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	258	234		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	214	207	217	
	2º Medio			
Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales		
232	236	225		
Nº Docentes	38			
Nº Asistentes de la Educación	20			

Indicadores Educación Básica



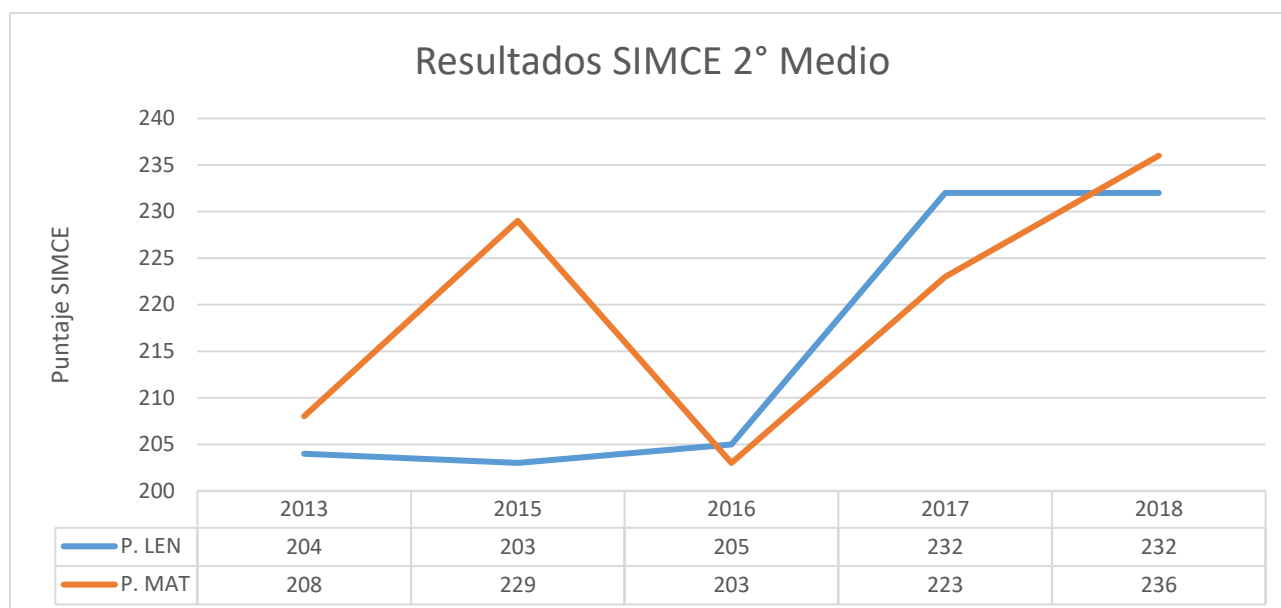
La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**, **Asistencia Escolar** y **Puntaje SIMCE**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 - 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 211 y 266** y en **Matemáticas entre 212 y 271**.

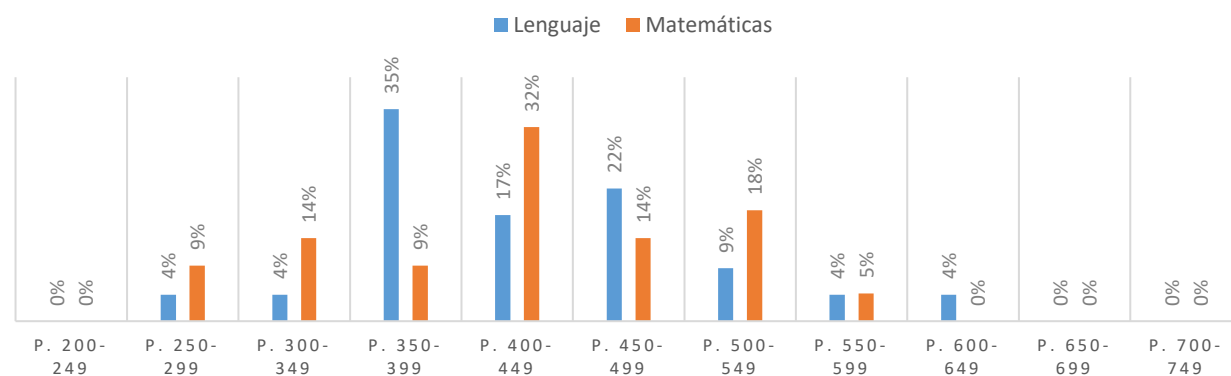
PUNTAJE SIMCE 2° Medio (2013 – 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 2013 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 203 y 232** y en **Matemáticas entre 203 y 236**.

Resultados PSU Administración 2019

Porcentaje de Estudiantes por rango de puntaje PSU 2018

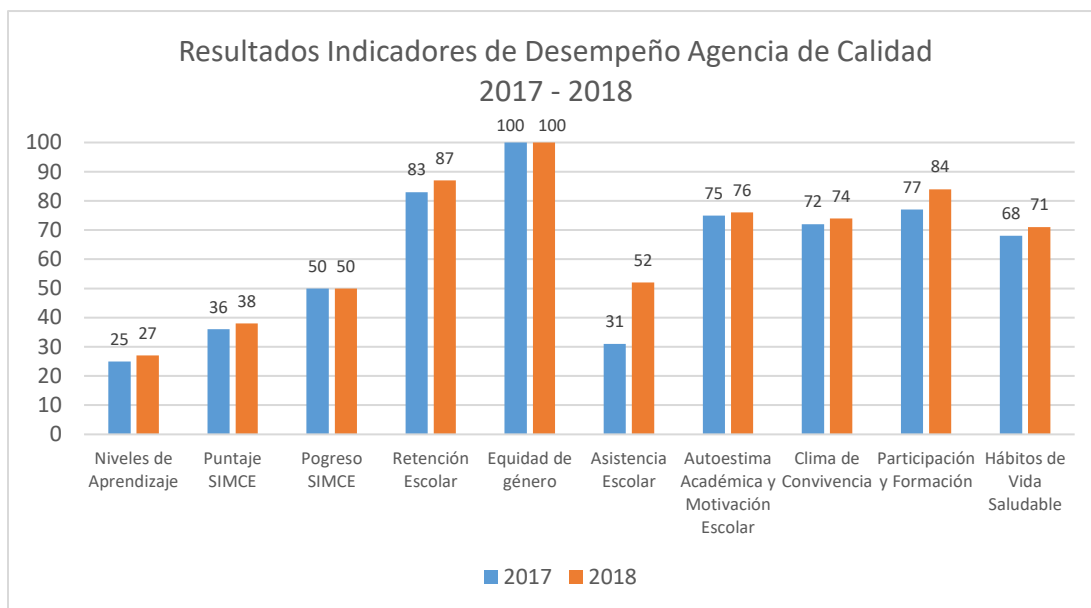


La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes por rango de puntaje PSU 2018, un **39%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **36%** logró sobre 450 en matemáticas

Ítalo Composto Scarpati (R.B.D. 1965-8)

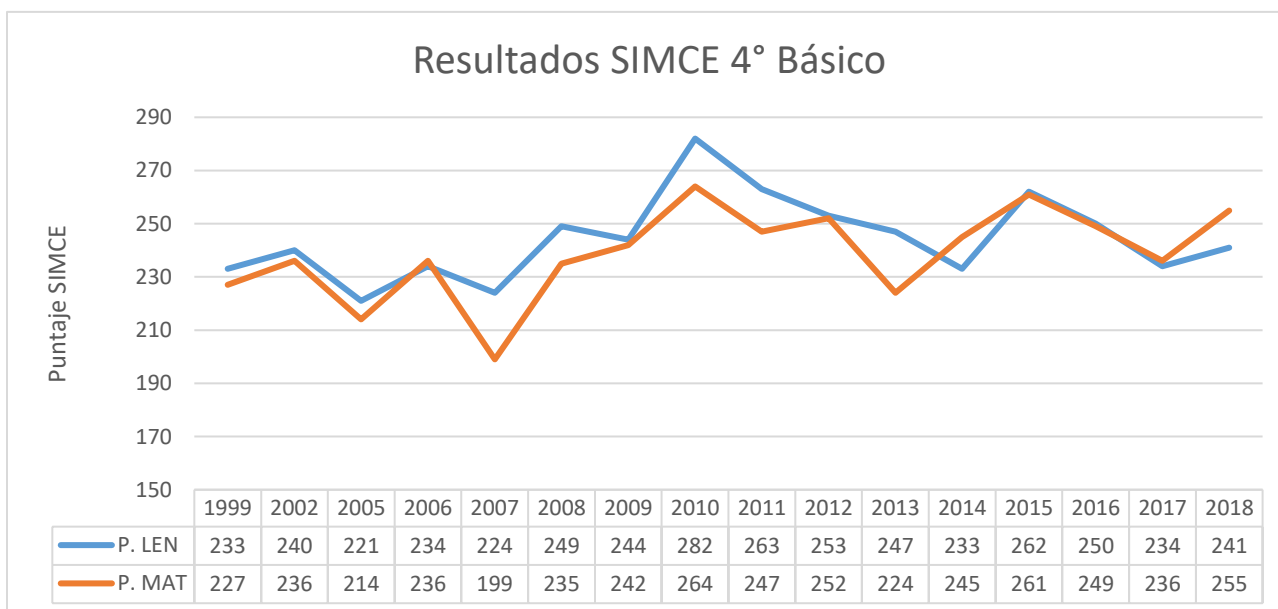
Dirección: Av. Las Palmas 589 Villa Alemana	Teléfono: 32-3243579			
Nombre Director:	RUBÉN CAYÚN ANDRADE			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 372 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	205	206	207	205
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	92,6	86,0	81,6	84,7
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 184 Almuerzos: 184 3º Colación: 91			
Nº Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	JUAN SEBASTIÁN TORRES ORELLANA			
Sellos Educativos:	Cultura resiliente			
Programas de Formación Interna:	Programa de Afectividad, sexualidad y género			
	Plan de Convivencia escolar			
	Plan de Formación Ciudadana			
	Plan de Inclusión			
Apoyo al Aprendizaje	Taller de Desarrollo de Habilidades en Matemática y Lenguaje			
	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Sala de Música			
	Sala de Ciencias			
	Sala audiovisual			
	Cancha de deportes			
	Sala de Estimulación Sensorial			
Nº Salas: 17				
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Fútbol			
	Música			
	Audiovisual			
	Cheerleaders			
	Ciencias			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 79 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 166 y Preferentes 25			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	256	226		
	6º Básico			
Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales		
195	198	201		
Nº Docentes	26			
Nº Asistentes de la Educación	20			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje** y **Asistencia Escolar**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 193 y 259** y en **Matemáticas entre 171 y 248**.

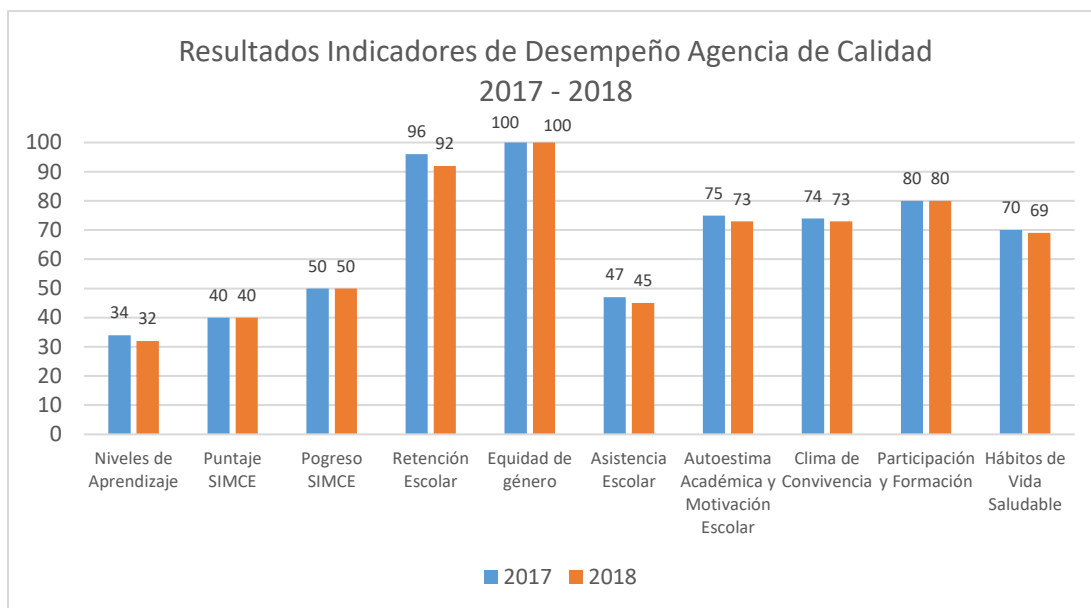
Escuela Especial Nuevo Amanecer (R.B.D. 1972-0)

Dirección: Alonso de Ercilla #150	Teléfono: 3243459			
Nombre Director:	ISABEL COLOMA SOLIMANO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 373 del 25 de enero de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Especial Diferencial Básica y Laboral			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	64	64	63	62
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	84,0	85,5	81,9	81,3
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 62 Almuerzos: 62 3º Colación: 28			
Nº Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	NORA CABEZAS UGARTE			
Sellos Educativos:	Convivir en armonía – Equidad para el aprendizaje			
Programas de Formación Interna:	Convivencia escolar			
	Convivir en la Diversidad Habilidades Sociales			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Educación Programa sexualidad, afectividad y género			
	Cuidado del Medio Ambiente			
Apoyo al Aprendizaje	Psicóloga			
	Kinesiólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de computación con internet			
	Nº Salas: 10			
Programa de Integración Escolar PIE:	NO			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	NO			
Nº Docentes	13			
Nº Asistentes de la Educación	9			

Escuela Catalunya (R.B.D. 1966-6)

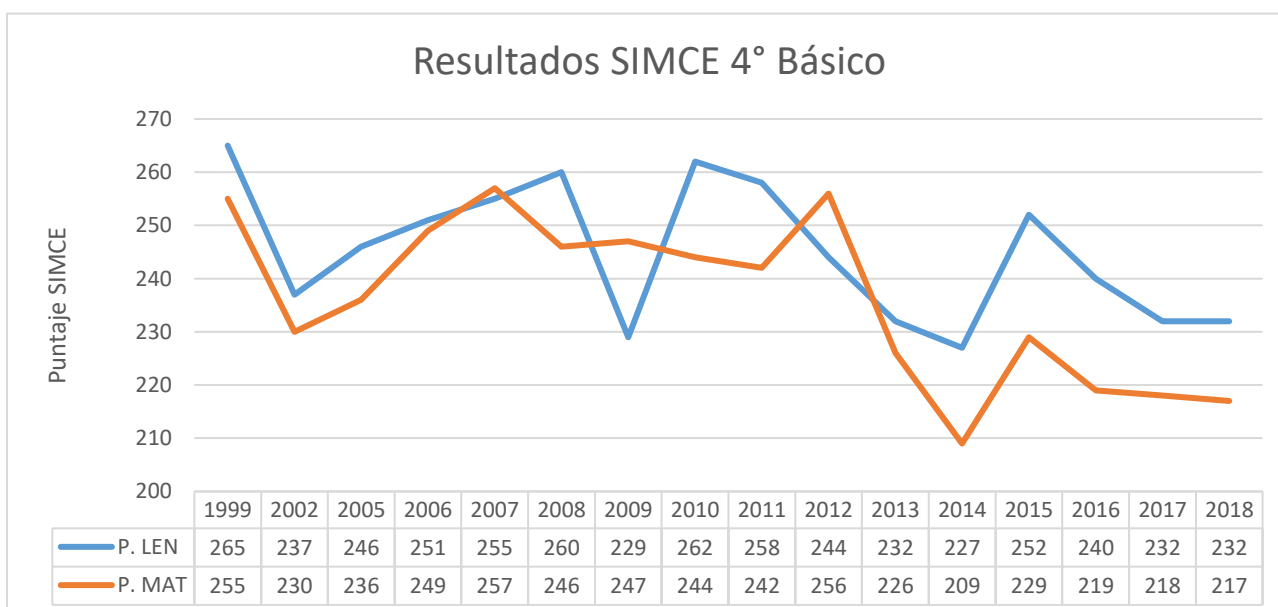
Dirección: Baquedano 618, Peña Blanca	Teléfono: 32-2730820			
Nombre Director:	INGRID VERÓNICA JIMÉNEZ NAVARRO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 374 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	334	333	331	333
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	93,0	90,1	87,3	87,9
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 260 Almuerzos: 260 3º Colación: 40			
Nº Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	PEDRO ARAYA CANALES			
Sellos Educativos:	Sentido de pertenencia			
Programas de Formación Interna:	Convivencia escolar			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Cuidado del Medio Ambiente			
	Promoción de la vida sana			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en materias específicas			
	Psicólogo			
	Terapeuta Ocupacional			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
Infraestructura Educativa :	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
	Biblioteca y/o CRA			
	Sala Multitaller			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón, Pizarra Interactiva)			
	Sala PIS			
	Sala de lectura			
	Cancha de deportes			
Nº Salas: 10				
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Fútbol			
	Basquetbol			
	Cheerleader			
	Psicomotricidad			
	Arte			
	Instrumental			
	Batucada			
Folclor				
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 80 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 217 y Preferentes 70			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	232	217		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	199	217	231	
Nº Docentes	31			
Nº Asistentes de la Educación	20			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Equidad de Género** y **Retención Escolar** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

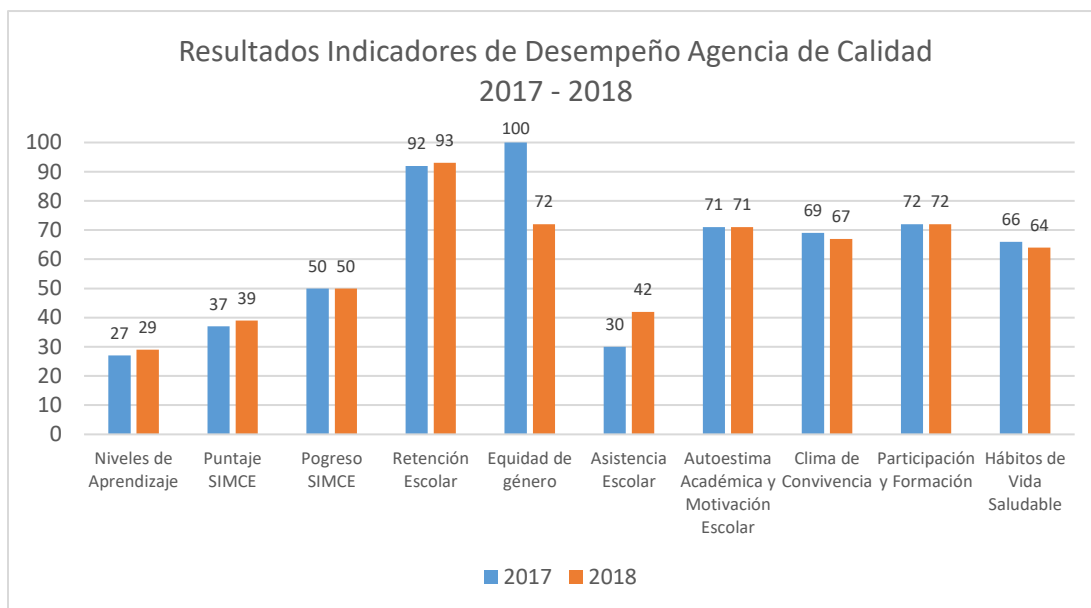


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 227 y 265** y en **Matemáticas entre 209 y 257**.

Básica Latina Inés Gallardo Orellana (R.B.D. 1961-5)

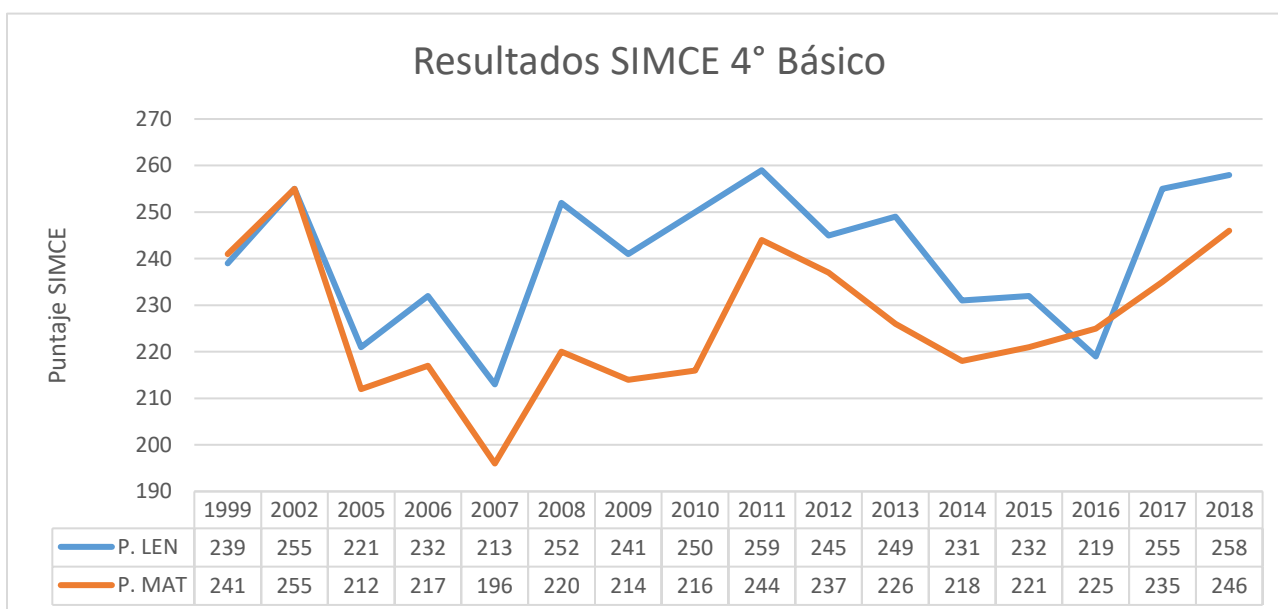
Dirección: Victoria 298	Teléfonos 323243466 - 323243465			
Nombre Director:	MARTA VILLACURA MONTENEGRO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 375 25 de Enero 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia y Básica			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	276	272	268	272
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	93,1	91,1	89,9	89,0
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 252 Almuerzos: 252 3° Colación: 73			
N° Total de Cursos:	9			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	VILMA LECAROS DÍAZ - ANDRÉS RAMÍREZ CABALLERO			
Sellos Educativos:	Formación Integral - Reconocimiento de la diversidad social.			
Programas de Formación Interna:	Programa de orientación			
	Convivencia escolar			
	Educación de la sexualidad			
	Cuidado del Medio Ambiente			
	Promoción de la vida sana			
Apoyo al Aprendizaje	Psicólogo			
	Asistente Social			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Laboratorio de ciencias			
	Sala de usos múltiples			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón, Tablet)			
	Sala audiovisual			
	Cancha de deportes			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	N° Salas: 23			
	Deportes colectivos			
	Música			
	Taekwondo			
	Reciclaje			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 94 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 208 y Preferentes 37			
Resultados SIMCE 2018	4° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	258	246		
	6° Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
182	192	177		
N° Docentes	31			
N° Asistentes de la Educación	23			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje** y **Asistencia Escolar**

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

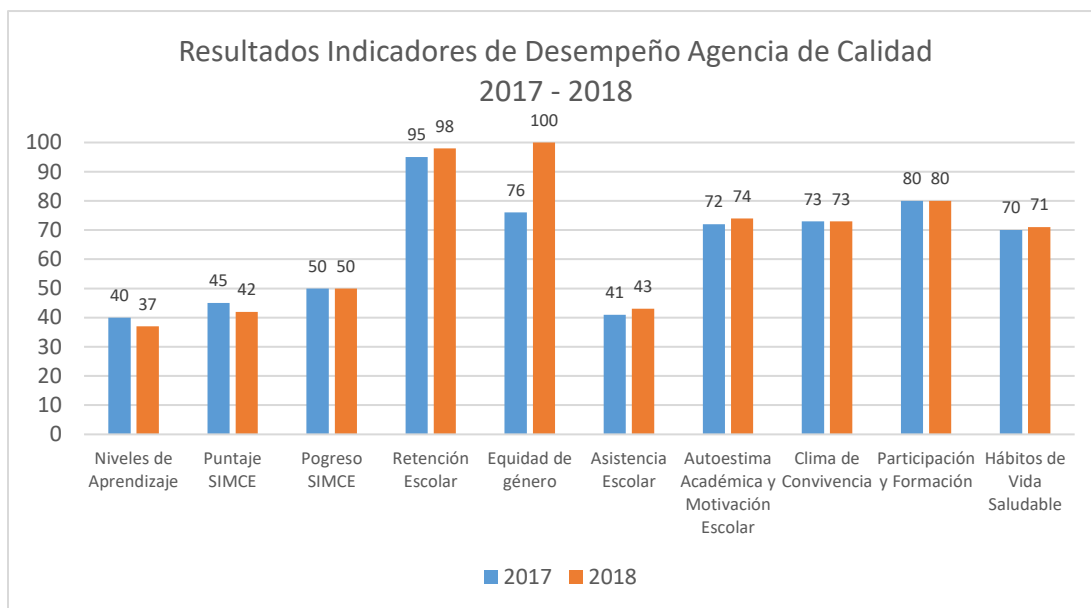


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 213 y 259** y en **Matemáticas entre 196 y 255**.

Juan Bautista Alberdi (R.B.D. 1975-5)

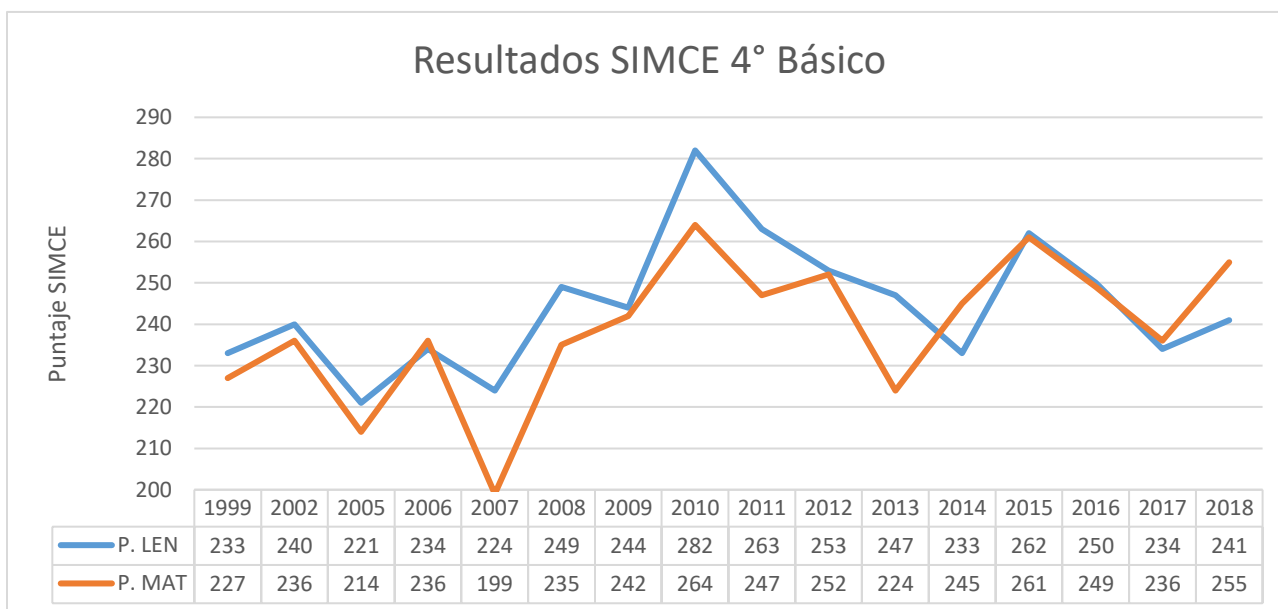
Dirección:	Teléfono: 32-3243476			
Nombre Director:	ESTEBAN GARAY ARÉVALO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 376 de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia, Básica.			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	247	249	251	257
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	90,9	87,0	85,1	80,7
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 224 Almuerzos: 224 3º Colación: 43			
Nº Total de Cursos:	10			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	PAULA IRARRÁZABAL GUERRA			
Sellos Educativos:	Mejora continua - Formación de Valores - Trabajo colaborativo			
Programas de Formación Interna:	Programa de Afectividad y Sexualidad			
	Prevención de drogas y alcohol			
	Promoción de la vida sana			
	Programa de Formación Valórica			
	Formación Ciudadana, Apoyo Mineduc			
Apoyo al Aprendizaje	Apoyo al Aprendizaje en asignaturas de Lenguaje y Matemática			
	Apoyo Dupla Psicosocial			
	Programa de Integración Escolar			
	Fonoaudiólogo			
	Profesor (a) de educación especial y/o diferencial			
Infraestructura Educativa:	Biblioteca y/o CRA			
	Laboratorio de ciencias			
	Sala de usos múltiples			
	Sala de computación con internet			
	Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)			
	Sala audiovisual			
	Cancha de deportes			
	Nº Salas: 11			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Taekwondo			
	Fútbol			
	Zumba			
	Basquetbol			
	Artes			
	Computación			
	Parkour			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 82 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 175 y Preferentes 65			
Resultados SIMCE 2018	4º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática		
	241	255		
	6º Básico			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
216	217	229		
Nº Docentes	26			
Nº Asistentes de la Educación	19			

Indicadores Educación Básica



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Retención Escolar** y **Participación y Formación** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje** y **Asistencia Escolar**.

Resultados SIMCE 4° Básico (1999 – 2018)

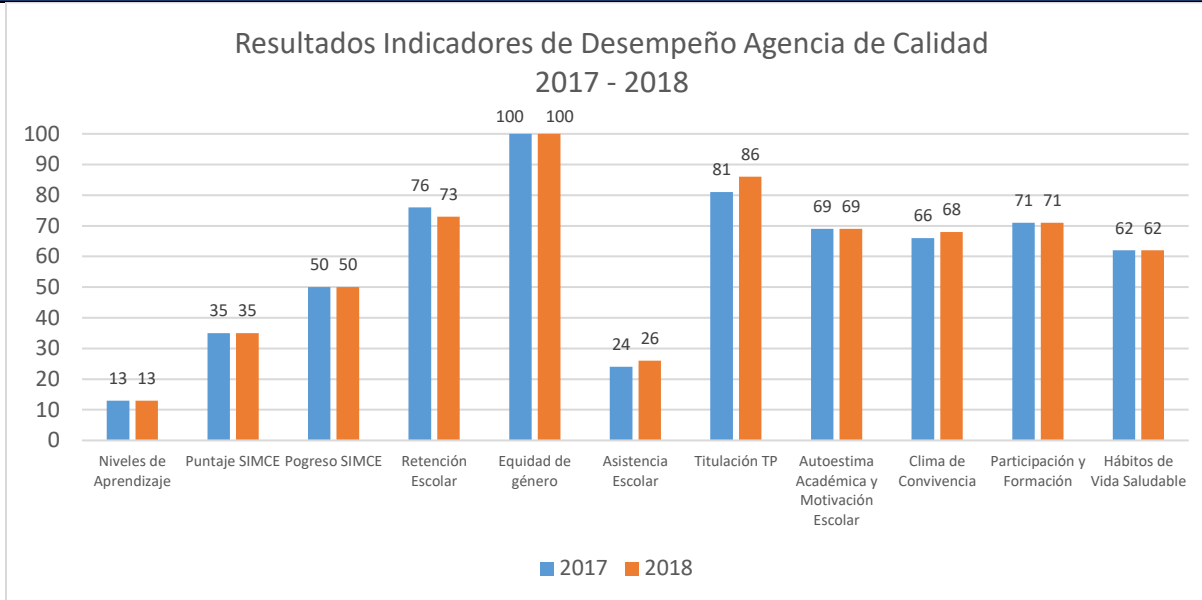


La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1999 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 221 y 282** y en **Matemáticas entre 199 y 264**.

Liceo Tecnológico Villa Alemana (R.B.D. 1958-5)

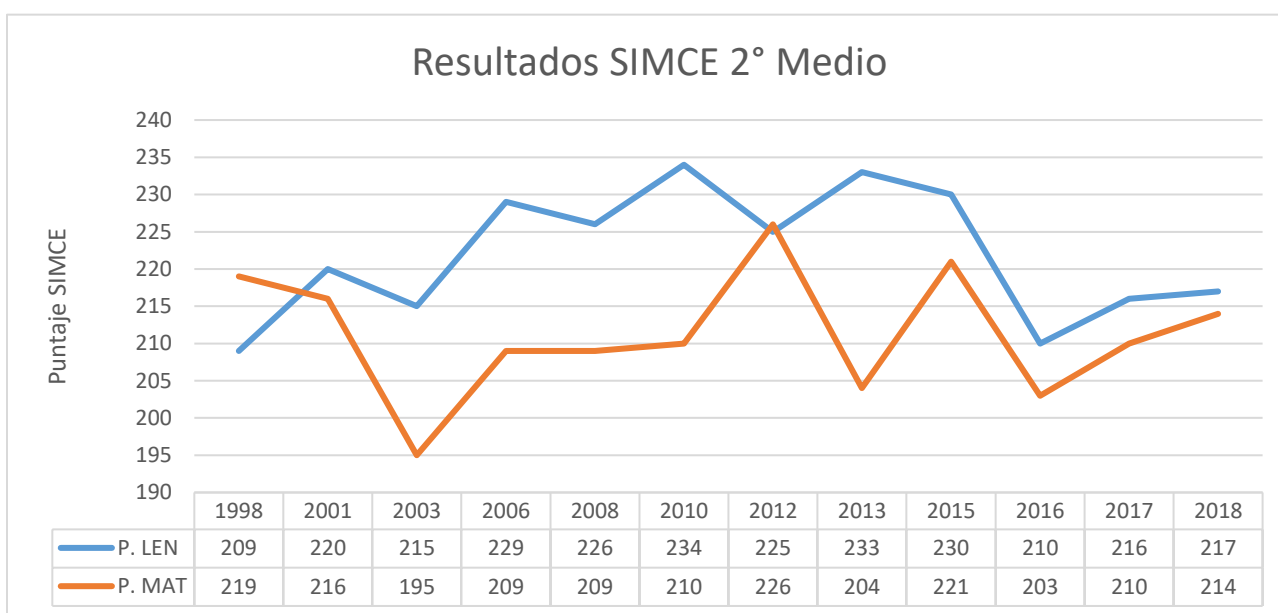
Dirección: Av. Valparaíso 133	Teléfono: 323243464			
Nombre Director:	ALEJANDRO TRONCOSO LILLO			
Reconocimiento Oficial:	Decreto Cooperador N° 379 de enero de 1982			
Niveles de Enseñanza:	Educación Media Técnico Profesional -Educación de Adultos			
Matrícula Total año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	391	382	367	355
Asistencia Media año 2019:	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	86,4	83,5	82,7	82,9
Raciones Alimenticias JUNAEB:	Desayunos: 279 Almuerzos: 250 3º Colación: 75			
Nº Total de Cursos:	20			
J.E.C.:	SI			
Encargado de Convivencia Escolar:	MARIO GODOY ABURTO			
Sellos Educativos:	Respeto - Responsabilidad - Ética			
Programas de Formación Interna:	Plan de sexualidad, afectividad y género			
	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar			
	Plan de Formación Ciudadana			
	Plan de Apoyo a la Inclusión			
	Plan de desarrollo Profesional Docente			
	Plan integral de Seguridad Escolar			
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en asignaturas priorizadas			
	Dupla Psicosocial			
	Orientador			
	Psicopedagoga			
	Educadoras diferenciales			
Infraestructura Educativa :	Biblioteca y/o CRA			
	Sala de usos múltiples			
	Salas de computación con internet			
	Talleres de Especialidades			
	Gimnasio Techado			
	Nº Salas de Clases: 23			
Actividades de Hábitos de Vida Saludable	Música			
	Banda			
	Free style - rap			
	Robótica			
Programa de Integración Escolar PIE:	Matrícula junio 2019: 45 alumnos			
Subvención Escolar Preferencial SEP:	Matrícula junio 2019: Prioritarios 245 y Preferentes 66			
Resultados SIMCE 2018	2º Medio			
	Comp. Lectora	Matemática	Cs. Naturales	
	217	214	214	
Nº Docentes	51			
Nº Asistentes de la Educación	22			

Indicadores Educación Media



La gráfica muestra los puntajes de los Indicadores de Categoría de Desempeño entre 2017 y 2018, cuyos máximos se obtienen en los indicadores **Titulación TP** y **Equidad de Género** y los mínimos en **Niveles de Aprendizaje** y **Asistencia Escolar**.

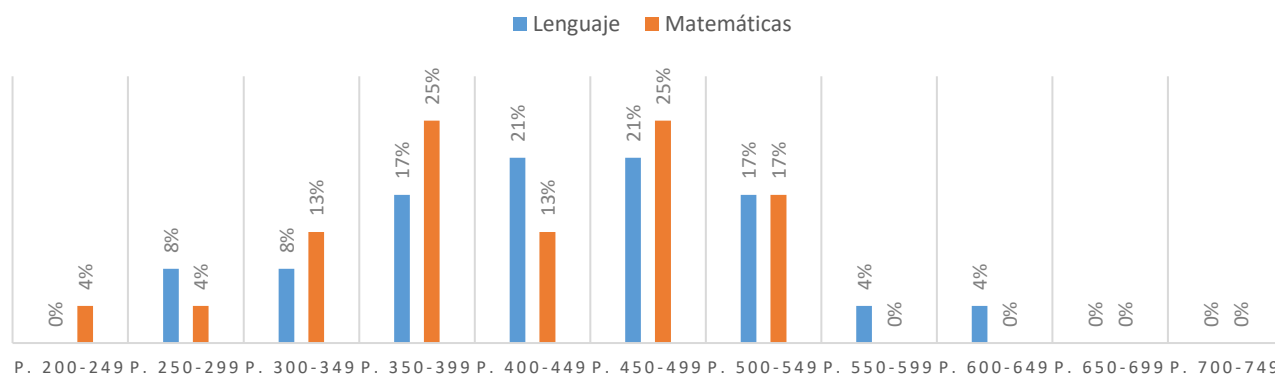
Resultados SIMCE 2° Medio (1998 – 2018)



La gráfica nos muestra un comportamiento fluctuante de los resultados SIMCE que comprende el período de tiempo entre 1998 a 2018, dentro de un rango que en **Lenguaje es entre 209 y 234** y en **Matemáticas entre 195 y 226**.

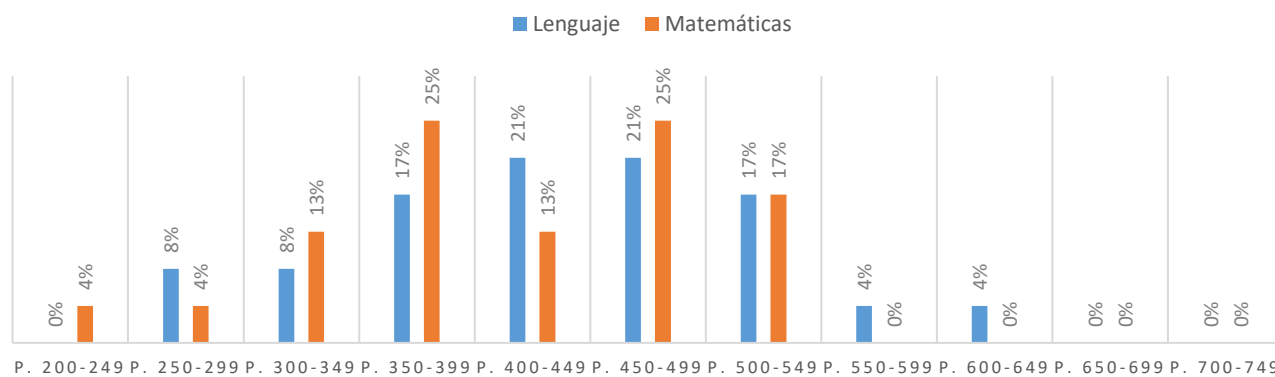
Resultados PSU Administración 2019

Porcentaje de Estudiantes (Diurno) por rango de puntaje PSU 2018



La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes de Jornada Diurna, por rango de puntaje PSU 2018, un **24%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **27%** logró sobre 450 en matemáticas

Porcentaje de Estudiantes (Vespertino) por rango de puntaje PSU 2018



La gráfica nos muestra los porcentajes de estudiantes de Jornada Vespertina, por rango de puntaje PSU 2018, un **46%** de los estudiantes logró sobre 450 puntos en lenguaje y un **42%** logró sobre 450 en matemáticas

VARIABLES DE GESTIÓN EDUCACIONAL

Tabla de Matrícula por Unidad Educativa

Establecimiento	Año 2018										Año 2019				
	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul
Windmill College	483	483	485	480	480	476	476	475	474	474	464	465	465	468	467
El Patagual	36	36	35	34	36	36	36	38	38	38	43	43	46	42	41
Liceo Bicentenario M.G.	1.290	1.290	1.282	1.274	1.267	1.274	1.273	1.260	1.256	1.256	1.335	1.327	1.321	1.317	1.315
Diego Barros Arana	271	275	275	271	271	264	264	267	267	267	257	254	255	258	261
Melvin Jones	129	127	131	135	134	135	136	138	137	137	120	112	113	123	129
Charles Darwin	535	533	539	542	543	543	545	543	536	536	505	516	515	512	518
Diego Portales	278	278	280	284	283	282	284	288	283	283	265	268	268	270	266
Manuel Montt	444	446	447	444	444	442	443	446	446	446	445	445	442	442	453
Ítalo Composto S.	207	205	201	198	191	194	190	189	186	186	205	206	207	205	207
Nuevo Amanecer	61	61	60	64	64	61	60	60	60	60	64	64	63	62	63
Catalunya	338	338	340	337	331	332	332	333	335	335	334	333	331	333	323
Básica Latina I.G.O.	311	311	297	297	296	292	290	288	290	290	276	272	268	272	274
Juan Bautista Alberdi	251	258	254	252	258	267	266	268	269	269	247	249	251	257	258
Liceo Tecnológico V. A	484	465	447	431	430	403	404	391	383	383	391	382	367	355	356
Total	5.118	5.106	5.073	5.043	5.028	5.001	4.999	4.984	4.960	4.960	4.951	4.936	4.912	4.916	4.931

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: Número de matrícula al 31 de julio del 2019.

Como se aprecia en la tabla, se produce una baja incrementada en la matrícula de estudiantes del primer, segundo, tercer y cuarto año de enseñanza media técnico profesional. En contraparte, en la enseñanza media humanista científica, se ha mantenido constante la matrícula en todos los cursos.

A nivel corporativo, se evidencia que en año 2018 entre los meses de octubre y diciembre existe el mayor retiro de estudiantes. Además, se debe considerar la alta incidencia de retiro en la Educación de Adultos.

Tabla de Tendencia de Matrícula y Asistencia Media 2016-2019

Establecimiento	2016		2017		2018		2019 (Julio)	
	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia
Windmill College	488	82	479	83	474	89	467	84,6
El Patagual	39	78	38	90	38	89	41	87,3
Liceo Bicentenario Mary Graham	1.195	86	1.222	89	1.256	93	1.315	91,2
Barros Arana	244	77	243	78	267	86	261	84,2
Melvin Jones	147	82	148	83	137	87	129	86,3
Charles Darwin	601	76	577	80	536	84	518	82,9
Diego Portales	268	87	262	85	283	90	266	89,7
Manuel Montt	461	76	451	80	446	87	453	82,1
Ítalo Composto Scarpati	159	78	172	83	186	85	207	90,8
Nuevo Amanecer	70	86	66	77	60	81	63	86,2
Catalunya	331	91	334	83	335	88	323	88,1
Básica Latina I.G.O.	300	80	277	83	290	89	274	89,6
Juan Bautista Alberdi	291	83	281	81	269	86	258	84,6
Liceo Tecnológico Villa Alemana	518	77	488	66	383	82	356	81,9
Total	5.112	81,4	5.038	81,5	4.960	86,9	4.931	86,3

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: Número de matrícula y porcentaje de asistencia al 31 de julio del 2019.

Según la tabla, las comunidades educativas que mayor estabilidad tienen en la matrícula son Diego Portales, Manuel Montt. Y se destacan por mantener y/o aumentar su matrícula Catalunya, Liceo Bicentenario Mary Graham, Ítalo Composto Scarpati.

Tabla de Asistencia Media Anual de establecimientos

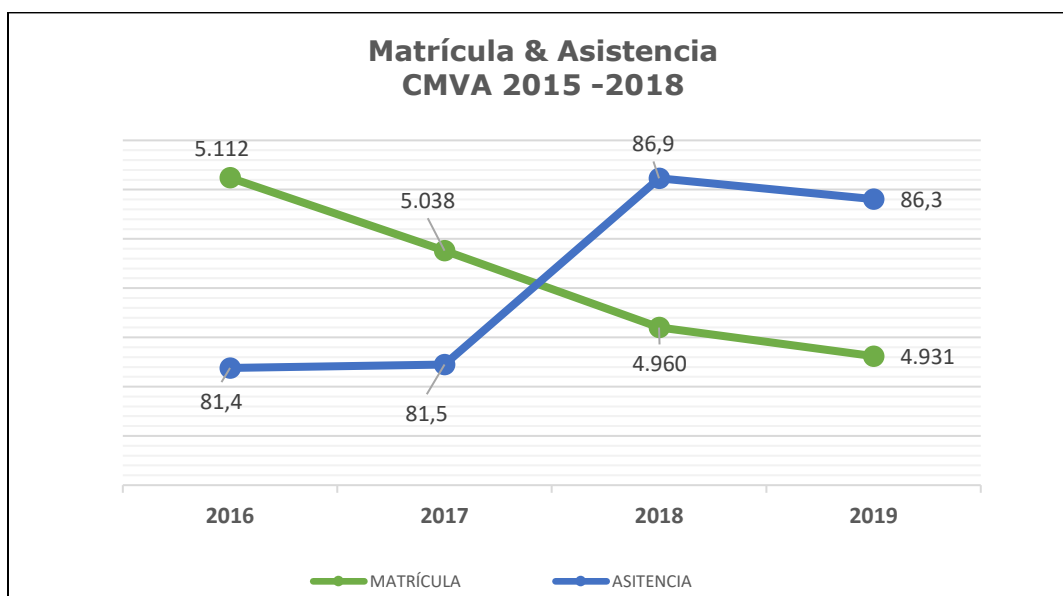
Establecimiento	% Asistencia Año 2018										% Asistencia Año 2019				
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Windmill College	95	94	89	90	90	83	88	90	85	92	93	89	85	85	85
El Patagual	94	93	89	85	88	87	89	93	82	91	93	91	88	86	87
Liceo Bicentenario M.G.	96	96	92	93	93	88	93	92	92	94	95	94	91	91	91
Barros Arana	90	90	88	86	86	76	85	86	88	87	89	85	85	79	84
Melvin Jones	92	91	84	87	87	83	87	87	80	88	93	90	90	86	86
Charles Darwin	90	88	86	86	86	76	84	82	78	83	91	86	84	84	83
Diego Portales	95	95	90	90	90	80	89	90	87	90	94	94	88	89	90
Manuel Montt	92	91	92	86	86	81	86	88	78	90	89	88	87	83	82
Ítalo Composto Scarpati	91	89	85	86	86	85	87	90	65	89	93	86	82	85	91
Nuevo Amanecer	86	91	83	83	83	74	80	83	68	82	84	86	82	82	86
Catalunya	91	92	88	89	89	86	88	88	82	89	93	90	87	88	88
Básica Latina I.G.O.	93	93	90	91	91	85	91	86	79	91	93	91	90	89	90
Juan Bautista Alberdi	93	91	86	87	87	78	86	88	78	87	91	87	85	81	85
Liceo Tecnológico V.A.	76	73	76	79	79	66	74	74	57	78	81	78	80	80	82

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: Porcentaje de Asistencia media anual al 31 de julio del 2019.

Al comparar la asistencia durante el mes de julio entre los años 2018 y 2019, se aprecia una disminución, a excepción de las unidades educativas Ítalo Composto Scarpati, Nuevo Amanecer, Liceo Tecnológico Villa Alemana y Diego Portales.

La siguiente gráfica evidencia que, en los últimos dos años, la matrícula corporativa presenta una estabilidad, al igual que el porcentaje de asistencia.



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: Porcentaje de Asistencia anual al 31 de julio del 2019.

Indicador de Promoción y Repitencia 2018

Unidad Educativa	Total	Matrícula	Total	%	%
	Rep.	al 30/11/2017	Promovidos	Repitencia	Promovidos
Windmill College	14	474	460	3,0%	97,0%
El Patagual	0	38	38	0,0%	100,0%
Liceo Bicentenario Mary Graham	91	1256	1.165	7,2%	92,8%
Diego Barros Arana	6	267	261	2,2%	97,8%
Melvin Jones	7	137	130	5,1%	94,9%
Charles Darwin	39	536	497	7,3%	92,7%
Diego Portales	11	283	272	3,9%	96,1%
Manuel Montt	22	446	424	4,9%	95,1%
Ítalo Composto Scarpati	9	186	177	4,8%	95,2%
Catalunya	1	335	334	0,3%	99,7%
Básica Latina I.G.O.	13	290	277	4,5%	95,5%
Juan Bautista Alberdi	9	269	260	3,3%	96,7%
Nuevo Amanecer	1	60	59	1,7%	98,3%
Liceo Tecnológico V. A. (diurno)	33	273	240	12,1%	87,9%
Liceo Tecnológico V. A. (vespertino)	14	110	96	12,7%	87,3%
Total	270	4.960	4.690	5,4%	94,6%

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Del cuadro anterior, se desprende que de la matrícula total de estudiantes (4.960 al mes de noviembre), el 5,4% no fue promovido de curso, lo que corresponde a 270 estudiantes. Concentrándose los porcentajes de repitencia en los niveles de 1º año básico, 7º año básico y 1º de enseñanza media.

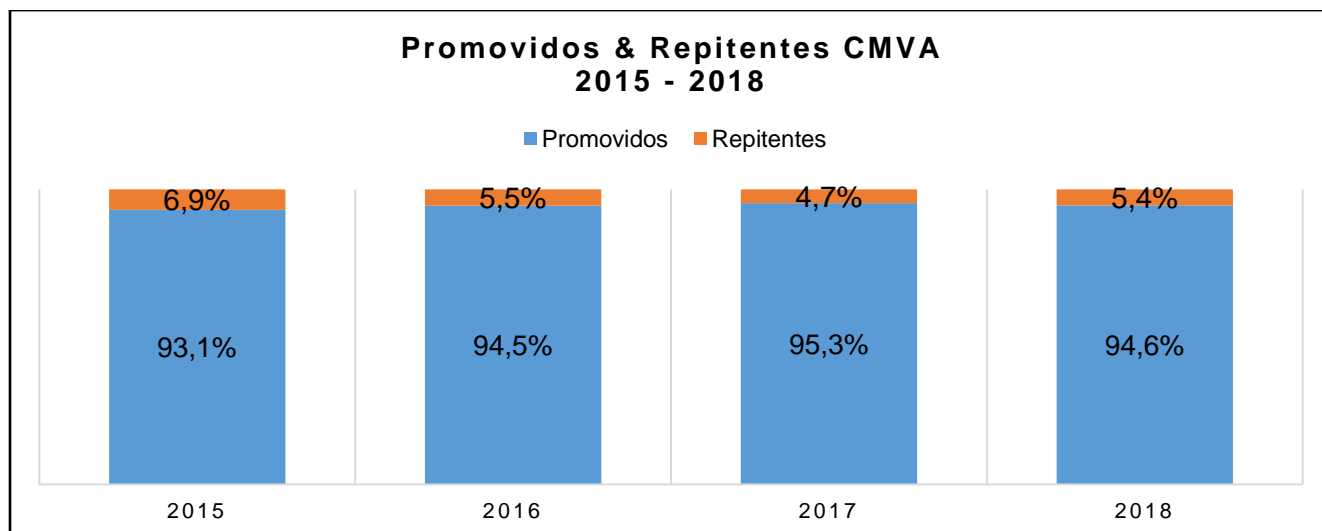
A nivel corporativo, los establecimientos que evidencian los indicadores de repitencia sobre el 7% son: Liceo Bicentenario Mary Graham, Charles Darwin y Liceo Tecnológico Villa Alemana.

A continuación, se evidencia la tendencia en el indicador de Repitencia y Promoción Escolar en los últimos cuatro años, que se relaciona con las acciones diseñadas para apoyar a los estudiantes en su proceso educativo, mediante el Plan de Mejoramiento Educativo (PME-SEP), en trece comunidades educativas, a través de la contratación de docentes y asistentes de la educación.

Gráfica de Indicadores de Promoción y Repitencia Año 2015 a 2018

Establecimientos	2015		2016		2017		2018	
	Repitentes	Promovidos	Repitentes	Promovidos	Repitentes	Promovidos	Repitentes	Promovidos
Windmill College	6,8	93,2	5,9	94,1	4,1	95,9	3,0%	97,0%
El Patagual	7,7	92,3	0,0	100,0	2,6	97,4	0,0%	100,0%
Liceo Bicentenario Mary Graham	9,6	90,4	7,0	93,0	5,9	94,1	7,2%	92,8%
Diego Barros Arana	5,4	94,6	1,7	98,3	0,4	99,6	2,2%	97,8%
Melvin Jones	7,5	92,5	2,0	98,0	6,2	93,8	5,1%	94,9%
Charles Darwin	9,1	90,9	10,8	89,2	11,9	88,1	7,3%	92,7%
Diego Portales	3,7	96,3	4,9	95,1	1,9	98,1	3,9%	96,1%
Manuel Montt	6,9	93,1	5,5	94,5	7,7	92,3	4,9%	95,1%
Ítalo Composto Scarpati	10,9	89,1	11,8	88,2	3,8	96,2	4,8%	95,2%
Catalunya	1,7	98,3	0,0	100,3	0,6	99,4	0,3%	99,7%
Básica Latina I.G.O.	3,5	96,5	4,2	95,8	4,0	96,0	4,5%	95,5%
Juan Bautista Alberdi	2,8	97,2	6,4	93,6	1,8	98,2	3,3%	96,7%
Nuevo Amanecer	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	1,7%	98,3%
Liceo Tecnológico Villa Alemana	20,8	79,2	16,1	82,9	14,9	85,1	12,3	87,7
Total	6,9	93,1	5,5	94,5	4,7	95,3	5,4	94,6

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.



Fuente: Dirección de Educación, CMVA



Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Antecedentes de Licencias Médicas

Licencias Médicas en número de días						
Año	Docentes		Asistentes de la Educación		Administración Central	
	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones
2018	8.916	1.892	8.745	1.806	1.357	700
2019 (ene-jul)	5.242	827	4.139	590	1.075	453

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Es importante destacar que dentro de los días de licencia médica damas, se encuentran contemplados Patologías del Embarazo, Pre y Post Natal, Postnatal Parental y Enfermedad Grave de Hijo Menor de un año. El total de días de licencias médicas del Año 2018 fue de 23.416, dentro de los cuales 19.018 días, corresponden a damas, esto equivale al 81,22%.

Dotaciones Docente y Asistente de la Educación

La gestión de la dotación de personal del Sistema Educativo Municipal de Villa Alemana se ha caracterizado por reclutar funcionarios cada vez más idóneos según su función, buscando invertir recursos en esta tarea, manteniendo una orientación hacia la eficiencia. Así se puede observar en los cuadros que se presentan a continuación, en donde se aprecia una estabilidad en el número de docentes en diferentes funciones en los establecimientos, salvo en el caso de las educadoras diferenciales, cuya dotación ha aumentado debido al Programa de Integración Escolar (PIE).

La dotación del personal docente y asistente de la educación de la CMVA, tanto del año en curso como la proyección para el año escolar 2020, se evidencian en las siguientes tablas. Cabe señalar que las horas técnico pedagógicas, incluyen a Jefaturas Técnicas, Coordinadores Pedagógicos, Orientadores(as), Jefes de Producción, Coordinadores de CRA y Enlaces, docentes con dictamen COMPIN y todo aquel profesional de la educación en "otras funciones" distintas a la de docencia de aula.

Dotación de Horas Docente 2019															
Unidad Educativa	Nº	Directivas		Técnicas Pedagógicas				Básica		MEDIA			HORAS PIE		Total Horas
	Cursos	Director	Inspector	Jefe UTP	Apoyo UTP	Convivencia GRAL y SEP	Educación Parvularia	Básica	HC	TP	Adulto	Prof. Esp.	Prof. Aula		
Windmill College	13	44	44	44	118	24		33	416	332	-	-	346	44	1.445
Escuela El Patagual	3	23	0	-	-	-	5	32	111	-	-	-	-	-	171
Liceo Bicentenario M.G. (Básica)	24	22	44	22	296	-		202	749	-	-	-	284	66	1.685
Liceo Bicentenario M.G.(Media)	15	22	44	22	138	-	29	0	200	824	-	-	-	-	1.279
Diego Barros Arana	9	44	0	44	53	-	30	34	367	-	-	-	154	27	753
Melvin Jones	8	44	0	44	99	-		0	387	-	-	-	153	24	751
Charles Darwin	17	44	44	44	85	-	44	32	356	447	-	-	354	51	1.501
Diego Portales	9	44	0	44	90	-	44	32	406	-	-	-	175	29	864
Manuel Montt	13	44	44	44	209	-	26	34	372	273	-	-	248	39	1.333
Ítalo Composto	9	44	0	44	89	41		32	413	-	-	-	181	27	871
Catalunya	9	44	44	44	96	-	35	32	425	-	-	-	202	27	949
Básica Latina I.G.O	9	44	44	44	99	-	51	32	397	-	-	-	201	27	939
Juan Bautista Alberdi	9	44	0	44	104	-	52	33	397	-	-	-	167	27	868
Nuevo Amanecer	9	44	0	44	-	30		0	400	-	-	-	-	-	518
Liceo Tecnológico V. A.	15	44	44	44	207	-	24	0	17	-	726	64	99	21	1.290
Administración Central		44	0	0	44	-		0	0	-	-	-	-	-	88
Totales	171	639	352	572	1.727	95	340	528	5.413	1.876	726	64	2.564	409	15.305

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Unidad Educativa	Número de Cursos	Dotación Horas Asistentes Educación 2019								Horas Totales
		Profesion al Subv. General	Profesion al PIE	Profesional SEP	Administrativo	Asistente e Aula	Asistente Aula SEP	Vigilante	Auxiliar	
Windmill College	13	25	74	110	294	221	50	-	176	950
El Patagual	3	-	-	-	-	25	12	-	44	81
Liceo Bicentenario M.G. (Básica)	24	44	92	132	426	202	337	-	164	1.453
Liceo Bicentenario M. G. (Media)	15	22		86	510		220	-	176	992
Diego Barros Arana	9	24	68	116	237	30	180	44	132	831
Melvin Jones	8	13	22	95	118		65	-	74	387
Charles Darwin	17	28	31	192	430	25	147	-	260	1.113
Diego Portales	9	17	80	80	216	25	120	-	88	626
Manuel Montt	13	20	70	80	298	25	149	44	-	686
Ítalo Composto S.	9	20	60	80	211	105	30	-	176	682
Básica Catalunya	9	9	58	65	250	50	148	44	88	712
Básica Latina I.G.O.	9	21	74	195	260	30	110	44	220	954
Juan Bautista Alberdi	9	25	66	122	211	25	180	-	88	717
Nuevo Amanecer	9	20	-	-	137	44	-	-	88	289
Liceo Tecnológico Villa Alemana	15	22	9	64	522	-	-	-	250	867
Totales	171	313	704	1.417	4.120	807	1.748	176	2.124	11.406

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Dotación Docente 2019 y proyección 2020

En la siguiente tabla se presenta la proyección de horas docentes para el año escolar 2020, y de la cual se debe precisar que estas horas consideran el plan curricular por cada nivel de enseñanza y sus respectivos cursos de cada escuela, colegio y liceo perteneciente a la CMVA. Además, de la cantidad de horas de docentes que desempeña otros roles en la unidad educativa.

Dotación de Horas Docente 2020															
Unidad Educativa	Nº	Directivas			Técnicas Pedagógicas			Básica		MEDIA			HORAS PIE		Total Horas
	Cursos	Director	Inspector	Jefe UTP	Apoyo UTP (Sep. y)	Convivencia SGRAL y SEP	Educación	Básica	HC	TP	Adulto	Prof. Esp.	Prof. Aula		
Windmill College	13	44	44	44	100	24	-	33	370	332	-	-	346	44	1.381
Escuela El Patagual	3	22	-	-	-	-	5	33	135	-	-	-	-	-	195
Liceo Bicentenario M.G. (Básica)	23	22	44	22	250	-	-	134	-	-	-	-	284	66	822
Liceo Bicentenario M.G.(Media)	16	22	44	22	100	-	29	0	-	824	-	-	-	-	1.041
Diego Barros Arana	9	44	-	44	44	-	30	33	370	-	-	-	154	27	746
Melvin Jones	8	44	-	44	88	-	-	0	340	-	-	-	153	24	693
Charles Darwin	17	44	44	44	90	-	44	33	370	447	-	-	354	51	1.521
Diego Portales	9	44	-	44	50	-	44	33	370	-	-	-	175	29	789
Manuel Montt	13	44	44	44	200	-	26	33	370	273	-	-	248	39	1.321
Ítalo Composto	9	44	-	44	75	41	-	33	380	-	-	-	181	27	825
Catalunya	9	44	44	44	70	-	35	33	370	-	-	-	202	27	869
Básica Latina I.G.O	9	44	44	44	60	-	51	33	370	-	-	-	201	27	874
Juan Bautista Alberdi	9	44	0	44	100	-	52	33	384	-	-	-	167	27	851
Nuevo Amanecer	9	44	0	44	-	30	-	0	462	-	-	-	-	-	580
Liceo Tecnológico V. A.	15	44	44	44	180	-	24	0	20	-	726	64	99	21	1.266
Administración Central	-	44	0	0	44	-	-	0	0	-	-	-	-	-	88
Totales	171	638	352	572	1.451	95	##	464	4.311	1.876	726	64	2.564	409	13.862

Fuente: Dirección de Educación.

La proyección de la dotación docente, está basada, en la Ley N° 20.903, la cual refiere que, a contar del inicio del año escolar 2020, las horas cronológicas de docencia de aula para un contrato de 44 horas cronológicas semanales no podrán exceder de 28 horas con 30 minutos, excluidos los recreos, esto tanto para los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna como para aquellos con jornada de mañana o tarde.

Dotación Asistentes de la Educación 2019 y proyección 2020

Unidad Educativa	Número de Cursos	Dotación Horas Asistentes Educación 2020								Horas Totales	
		Profesional Subv. General	Profesional al PIE	Profesional SEP	Administrativo	Asistente Aula	Asistente Aula SEP	Vigilante	Auxiliar		
Windmill College	13	44	44	44	118	24			33	416	332
El Patagual	3	23	0					5	32	111	
Liceo Bicentenario M.G. (Básica)	24	22	44	22	296				202	749	
Liceo Bicentenario M. G. (Media)	15	22	44	22	138			29	0	200	824
Diego Barros Arana	9	44	0	44	53			30	34	367	
Melvin Jones	8	44	0	44	99				0	387	
Charles Darwin	17	44	44	44	85			44	32	356	447
Diego Portales	9	44	0	44	90			44	32	406	
Manuel Montt	13	44	44	44	209			26	34	372	273
Ítalo Composto S.	9	44	0	44	89	41			32	413	
Básica Catalunya	9	44	44	44	96			35	32	425	
Básica Latina I.G.O.	9	44	44	44	99			51	32	397	
Juan Bautista Alberdi	9	44	0	44	104			52	33	397	
Nuevo Amanecer	9	44	0	44		30			0	400	
Liceo Tecnológico Villa Alemana	15	44	44	44	207			24	0	17	
Administración Central			44	0	0	44			0	0	
Totales	171	639	352	572	1.727	95	340	528	5.413	1.876	

Fuente: Dirección de Educación.

En la actual dotación docente se puede apreciar un total de 15.305 horas contratadas, de las cuales debemos precisar que su incremento significativo se debe a que 10 docentes presentaron resolución COMPIN por cambio de faenas y, también hay un aumento por las horas docentes de reemplazo que se relacionan con fueros maternales. Por tanto, un número significativo de esas horas se debe reemplazar contratando las horas de aula que corresponda.

Número de Cursos 2019 y proyección 2020

Respecto a la cantidad de cursos que están abiertos el año 2019 y a la proyección para el año escolar 2020, a partir de la matrícula actual y su trayectoria en los últimos cinco años, se proyecta una oferta educativa según se indica en la tabla siguiente.

Número de cursos año 2019

Establecimiento	Cantidad de Cursos de Enseñanza Pre-básica, Básica y Media 2019																	Total 2019
	Pre-Básico		Enseñanza Básica								Enseñanza Media				EDJA			
	PKº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º	1º	2º	
Windmill College	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			13
El Patagual	1			1				1										3
Liceo Bicentenario Mary Graham	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2				39
Diego Barros Arana	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Melvin Jones			1	1	1	1	1	1	1	1								8
Charles Darwin	1		1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2				17
Diego Portales	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Manuel Montt	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				13
Ítalo Composto Scarpati	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Catalunya	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Básica Latina I.G.O.	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Juan Bautista Alberdi	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Liceo Tecnológico Villa Alemana											2	2	4	4	1	1	1	15
Nuevo Amanecer				1				1	1	1				4				9
Total de Cursos	3	13	15	13	14	14	14	13	13	13	10	10	12	11	1	1	1	171

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Proyección de cursos año 2020

Establecimiento	Cantidad de Cursos de Enseñanza Pre-básica, Básica y Media 2020																	Total 2020
	Pre-Básico		Enseñanza Básica								Enseñanza Media				EDJA			
	PKº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º	1º	2º	
Windmill College	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			13
El Patagual	1			1				1										3
Liceo Bicentenario Mary Graham	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3				39
Diego Barros Arana	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Melvin Jones			1	1	1	1	1	1	1	1								8
Charles Darwin	1		1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2				17
Diego Portales	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Manuel Montt	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				13
Ítalo Composto Scarpati	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Catalunya	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Básica Latina I.G.O.	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Juan Bautista Alberdi	1		1	1	1	1	1	1	1	1								9
Liceo Tecnológico Villa Alemana											2	2	4	4	1	1	1	15
Nuevo Amanecer				1				1	1	1				4				9
Total de Cursos	2	13	15	13	14	14	14	13	13	13	10	10	12	12	1	1	1	171

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Evaluación PADEM 2019

Esta etapa implica realizar una revisión crítica al final de cada periodo en la que el equipo directivo y técnico, en un trabajo colectivo con la comunidad, analiza cuál fue el impacto de las acciones implementadas en el PADEM. La etapa de evaluación anual permitirá, además, visualizar cuánto el período ha contribuido al logro de los objetivos y metas estratégicas planteadas para el ciclo de mejoramiento continuo. En este sentido, la información y conclusiones, posibilitará la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el siguiente período anual (2020).

Propósitos de la Evaluación:

1. Estimar la brecha entre lo que se planificó y lo que efectivamente se implementó en el periodo anual y el grado de avance que se está obteniendo para el logro de los objetivos estratégicos.
2. Levantar información relevante a considerar en el diseño del próximo periodo anual.

Sistema de Evaluación

El proceso de evaluación del PADEM 2019, se inició a contar del mes de agosto del año en curso y debiera finalizar en la primera quincena del mes de enero de 2020. Considerando, que aún se está en proceso de implementación de las acciones a desarrollar, puesto que han sido calendarizadas en fechas posteriores a la actualización del instrumento estratégico llamado PADEM, en su versión para el año escolar 2020.

A continuación, se presenta en cuadros resúmenes el estado de implementación del accionar proyectado en el PADEM año escolar 2019.

Resultados de Evaluación PADEM 2019

Liderazgo Escolar

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Porcentaje de Logro
Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos ; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional con el propósito de definir prácticas institucionales coherentes con los Sellos Educativos y el(los) lineamiento(s) pedagógicos(s).	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional.	100%
	El 100% de las Comunidades Educativas logra definir y explicitar en su Proyecto Educativo las Prácticas Institucionales coherentes a los Sellos Educativos, y el(los) lineamiento(s) pedagógico(s).	En proceso

Estrategia	Indicador	Porcentaje de Logro
Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional mediante el "Plan de Mejoramiento Educativo".	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.	En proceso

Acción	Medio de Verificación	Porcentaje de Logro
Reflexión y análisis de los Proyectos Educativos Institucionales. La Dirección de Educación en conjunto con los Equipos de Gestión diseñarán, planificarán e implementarán dos jornadas de reflexión, y análisis de los Proyectos Educativos Institucionales a través de una metodología participativa, con el propósito de revisar y/o definir los Sellos Educativos, el(los) lineamiento(s) pedagógico(s) y las prácticas institucionales, los cuales deberán ser socializados a la Comunidad Educativa. La primera jornada de reflexión se debe realizar durante el mes de marzo y la segunda en el mes de octubre.	Porcentaje de Comunidades Educativas que define (explícitamente): el(los) lineamiento(s) pedagógico(s), los Sellos Educativos y sus prácticas institucionales.	100%
	Porcentaje de Comunidades Educativas que difunden los Proyectos Educativos Institucionales a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.	100%
Objetivos Académicos y Formativos. Los Equipos Directivos de cada Comunidad Educativa realizarán, a lo menos, dos jornadas de trabajo por semestre con los siguientes estamentos: Asistentes de la Educación (administrativos, auxiliares de servicio, asistentes de aula, paradocentes y profesionales), Centro General de Apoderados, Centro de Estudiantes, Docentes y Sostenedor con el propósito de informar el estado y nivel de logro de los Objetivos Académicos y Formativos del establecimiento.	Porcentaje de Comunidades Educativas que comunica el estado y nivel de logro de los Objetivos académicos y formativos durante las jornadas de trabajo definidas, a los estamentos que participaron.	En proceso

Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Porcentaje de Logro
Gestionar y/o desarrollar acciones vinculadas con: valorar los logros y esfuerzos; identificar a tiempo los riesgos de repitencia y/o deserción; potenciar los intereses diversos y las habilidades destacadas de los estudiantes con el propósito de promover su autoestima académica, motivación escolar, hábitos de vida saludable y el indicador de asistencia.	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con: valorar los logros y esfuerzos, identificar a tiempo los riesgos de repitencia; potenciar los intereses diversos y las habilidades destacadas de los estudiantes.	100%
	El 80% de los estudiantes logra movilizarse positivamente, en resultados de autoestima académica, motivación escolar, hábitos de vida saludable y el indicador de asistencia.	En Proceso

Estrategia	Indicador	Porcentaje de Logro
Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: valorar los logros y esfuerzos; identificar a tiempo los riesgos de deserción; potenciar los intereses diversos y las habilidades destacadas de los estudiantes mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: valorar los logros y esfuerzos; identificar a tiempo los riesgos de deserción; potenciar los intereses diversos y las habilidades destacadas de los estudiantes mediante el Plan de Mejoramiento Educativo mediante sistema de encuestas y datos en medios digitales y automatizados.	100%

Acción	Medio de Verificación	Porcentaje de Logro
<p>Construyendo Futuro</p> <p>La Dirección de Educación en conjunto con los Equipos de Gestión de las Comunidades Educativas que imparten enseñanza Media diseñarán, planificarán e implementarán el encuentro "Construyamos Futuro" para estudiantes de 7° y 8° básico con el propósito de: promover la oferta educativa; retener y captar matrícula para la enseñanza media científico humanista y técnico profesional y, además de, asegurar la continuidad en el sistema escolar.</p>	<p>Porcentaje de Comunidades Educativas que abordan el diseño y planificación del encuentro en su Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	<p>100%</p>
<p>Potenciando los intereses diversos y las habilidades de los estudiantes</p> <p>Los Equipos de Gestión diseñarán y planificarán en conjunto con el Sostenedor los Talleres extracurriculares que se desarrollarán durante el año considerando los siguientes ámbitos: Talleres Académicos, Talleres Artísticos y Culturales, Talleres de Desarrollo de Hábitos de Vida Saludable (vida activa, alimentación saludable, autocuidado). La Planificación debe considerar los Objetivos que propone cada Taller en coherencia a cada Proyecto Educativo Institucional y luego proceder a su evaluación semestral.</p>	<p>Porcentaje de Comunidades Educativas que implementan talleres artístico culturales; de desarrollo de hábitos de vida saludable y/o académicos.</p>	<p>100%</p>
<p>Valorando los Logros y Esfuerzos.</p> <p>La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Villa Alemana organizará y desarrollarán, a lo menos, un encuentro anual donde se reconozca a los estudiantes, monitores y/o docentes por sus logros y esfuerzos" en los siguientes ámbitos: Desarrollo de intereses diversos: Desempeño en los talleres artísticos y culturales; de desarrollo de hábitos de vida saludable y académicos. Desarrollo Curricular: Desempeño en los niveles de logro de aprendizaje o desarrollo académico. Desarrollo Formativo: Desempeño en los niveles de logro de los Objetivos Formativos o de Aprendizaje de la asignatura de Orientación. Desarrollo Institucional: Desempeño en la Comunidad Educativa vinculado a los Sellos y Valores Institucionales.</p>	<p>Porcentaje de Comunidades Educativas que participa de los encuentros.</p>	<p>100%</p>
<p>Caracterización de los Estudiantes</p> <p>El Equipo de Gestión de cada Comunidad Educativa diseñará e implementará un sistema de levantamiento de información de todos los estudiantes respecto de Autoestima Escolar, Hábitos de vida Saludable, Asistencia y Rendimiento Académico a través de instrumentos y/o mecanismos internos o externos, durante el mes de marzo y julio, con el propósito de tener una caracterización adecuada a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p>	<p>Porcentaje de Comunidades Educativas que implementa un sistema de levantamiento a través del Plan de Mejoramiento Educativo, con plazo el mes de marzo, durante el primer semestre y julio, durante el segundo semestre.</p>	<p>100%</p>

Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Porcentaje de Logro
<p>Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación de las Comunidades Educativas con el propósito de movilizar positivamente el indicador de "Clima de Convivencia Escolar para el Aprendizaje".</p>	<p>El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con: la formación, convivencia escolar y participación y vida democrática de las comunidad educativa con el propósito de promover un "Clima de Convivencia Escolar Positivo".</p>	<p>100%</p>
	<p>El 100% de las Comunidades Educativas logra movilizar positivamente los resultados de Clima de Convivencia Escolar del 80% de los estudiantes de los cursos de 4°básico a 4° medio.</p>	<p>En proceso</p>

Estrategia	Indicador	Porcentaje de Logro
Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación mediante el Plan de Mejoramiento Educativo con dos encuestas anuales de percepción.	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.	100%

Acción	Medio de Verificación	Porcentaje de Logro
Gestionando la Formación de nuestros estudiantes El Equipo de Gestión de cada Comunidad Educativa diseñará, planificará, realizará seguimiento y evaluará los Objetivos Formativos, considerando las siguientes dimensiones del desarrollo integral: espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Generando una vinculación con al menos dos Objetivos de Aprendizaje de la Asignatura de Orientación distribuyendo uno por semestre con el propósito de movilizar los niveles de logro de los objetivos formativos y de aprendizaje.	Porcentaje de implementación del Plan de Formación.	En proceso
	Porcentaje de logro de los Objetivos Formativos por estudiante.	En proceso
	Porcentaje de logro de los Objetivos de Aprendizaje seleccionados de las Bases Curriculares de la Asignatura, en la asignatura de Orientación	En proceso
Gestionando la "Convivencia" de nuestros estudiantes. Los Encargados de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa realizarán a lo menos cuatro jornadas (dos por semestre) de trabajo con los representantes de los Centros de Alumnos y Centros de Padres para poder diseñar; planificar; implementar; revisar los resultados del monitoreo y seguimiento; y evaluar el Plan de Convivencia Escolar con el propósito de asegurar la participación de estos estamentos en el desarrollo de un clima positivo de convivencia.	Porcentaje de percepción positiva de los Centros de Padres, Madres y Apoderados respecto de la participación en el Plan de Convivencia Escolar.	En proceso
	Porcentaje de percepción positiva de los Centros de Alumnos respecto de la participación en el Plan de Convivencia Escolar.	En proceso
Involucramiento de los Padres, Madres y Apoderados al proceso de aprendizaje curricular. Los Equipos Directivos en conjunto con los Equipos de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa y la Coordinación Corporativa diseñarán e implementarán cinco (5) talleres anuales para padres, madres y apoderados, incluyendo a los docentes y los estudiantes en instancias de participación y desarrollo de estrategias con foco en el Clima de Aula y Autoestima académica.	Porcentaje de percepción positiva de los de Padres, Madres y Apoderados que participan de los talleres respecto de su implementación, mediante aplicación de encuesta online.	En proceso
	Porcentaje de percepción positiva de los de estudiantes que participan de los talleres respecto de su implementación, mediante aplicación de encuesta online.	En proceso
	Porcentaje de asistencia de los talleres que se implementan.	En proceso

Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Porcentaje de Logro
Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: el recurso personal, financieros y educativos a través la implementación, a través del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de asegurar la implementación de los procesos educativos.	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones de planificación anual vinculadas con: contratación del personal, inversión del uso de los recursos financieros y educativos.	100%
	El 100% de las Comunidades Educativas logra movilizar positivamente la percepción de la inversión del recurso en los procesos formativos y académicos de los estudiantes.	100%
	El 100% de las Comunidades Educativas logra socializar el proceso del plan de inversión SEP, PIE y Mantención al cuerpo docente y asistente de la educación.	100%

Estrategia	Indicador	Porcentaje de Logro
Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el recursos personal, financieros y educativos mediante el Plan de Mejoramiento Educativo en las fechas definidas en el procedimiento Corporativo.	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el recurso personal, financieros y educativos mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.	100%

Acción	Medio de Verificación	Porcentaje de Logro
Asegurar el proceso educativo desde la definición de la dotación del personal.	Porcentaje de Comunidades Educativas que cuentan a marzo del año 2019 con la Dotación de personal completa, por Subvención General.	100%
La Dirección de Educación en conjunto con los Directores definirán la carga horaria y dotación de cada Comunidad Educativa con el propósito de definir al cuerpo Docente y Asistentes de la Educación y sus respectivas funciones a cumplir y que son necesarios para el normal funcionamiento de la institución. Además, se define el personal de apoyo requerido según cada contexto y Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Porcentaje de Comunidades Educativas que cuentan a abril del año 2019 con la Dotación de personal completa, por Subvención Escolar Preferencial y PIE.	100%
Perfeccionamiento del Personal Docente y Asistente de la Educación.	Porcentaje de Comunidades Educativas que desarrollan perfeccionamiento al 40% de la dotación del personal.	100%
Los Equipos Directivos en conjunto con la Dirección de Educación definirán las líneas de perfeccionamiento y capacitación, en virtud de los requerimientos y necesidades de las Comunidades Educativas con los siguientes énfasis: Apropiación de las Bases Curriculares, Diversificación de la enseñanza, Estrategias para el Clima de Aula, Desarrollo del Autoestima Académica, Innovación en el Aula		
Asegurar el proceso educativo desde el recurso financiero	Porcentaje de Comunidades Educativas a las que se le aprueba su presupuesto a través del Plan de Inversión.	100%
La Dirección de Educación validará el uso del presupuesto de apoyo a la Educación Especial y Técnico Profesional a través de la siguiente modalidad: El Equipo Directivo de la Comunidad Educativa Nuevo Amanecer deberá entregar a más tardar la primera semana de abril del año 2019, un Plan de Inversiones para los talleres laborales con su presupuesto anual de \$2.500.000. El Equipo Directivo de la Comunidad Educativa Liceo Tecnológico de Villa Alemana entregará a más tardar la primera semana de abril del año 2019, un Plan de Inversiones.		

Objetivos y Metas PADEM 2020

Para los establecimientos educacionales administrados por la CMVA, los procesos de mejoramiento continuo significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas y procesos de calidad. Éstos forman parte de las áreas y dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilitará lograr que los aprendizajes de todos los estudiantes mejoren constantemente.

Para avanzar en el desarrollo de prácticas y procesos de calidad, es necesario que los establecimientos transiten por un "ciclo anual de mejoramiento continuo", entendido éste, como un conjunto de etapas y procesos articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica.

Este ciclo, comienza con una etapa de diagnóstico institucional, que implica un análisis de los resultados y una evaluación del nivel de calidad de las prácticas institucionales y pedagógicas. Continúa con la planificación e implementación de una propuesta de mejoramiento que contiene metas, objetivos, indicadores de seguimiento y acciones. Este ciclo culmina con un proceso de evaluación en que la comunidad educativa valora lo alcanzado y proyecta nuevos desafíos para el o los años siguientes.

Plan de Acción 2020

Ante los desafíos que nos plantea la diversidad de necesidades del Sistema Educativo Municipal de Villa Alemana, la Dirección de Educación tiene grandes expectativas con respecto al logro de los objetivos y metas definidas, que nos llevarán a formar personas íntegras que incidan positivamente en la sociedad, sustentado en nuestra visión y misión que se presentan a continuación:

Visión

“Ser reconocidos como formadores y educadores de personas, por medio de procesos de aprendizaje de calidad, equidad y efectividad, para que los alumnos y alumnas se incorporen en forma exitosa en el mundo social, cultural y laboral, respetando la diversidad y el medio ambiente”.

Misión

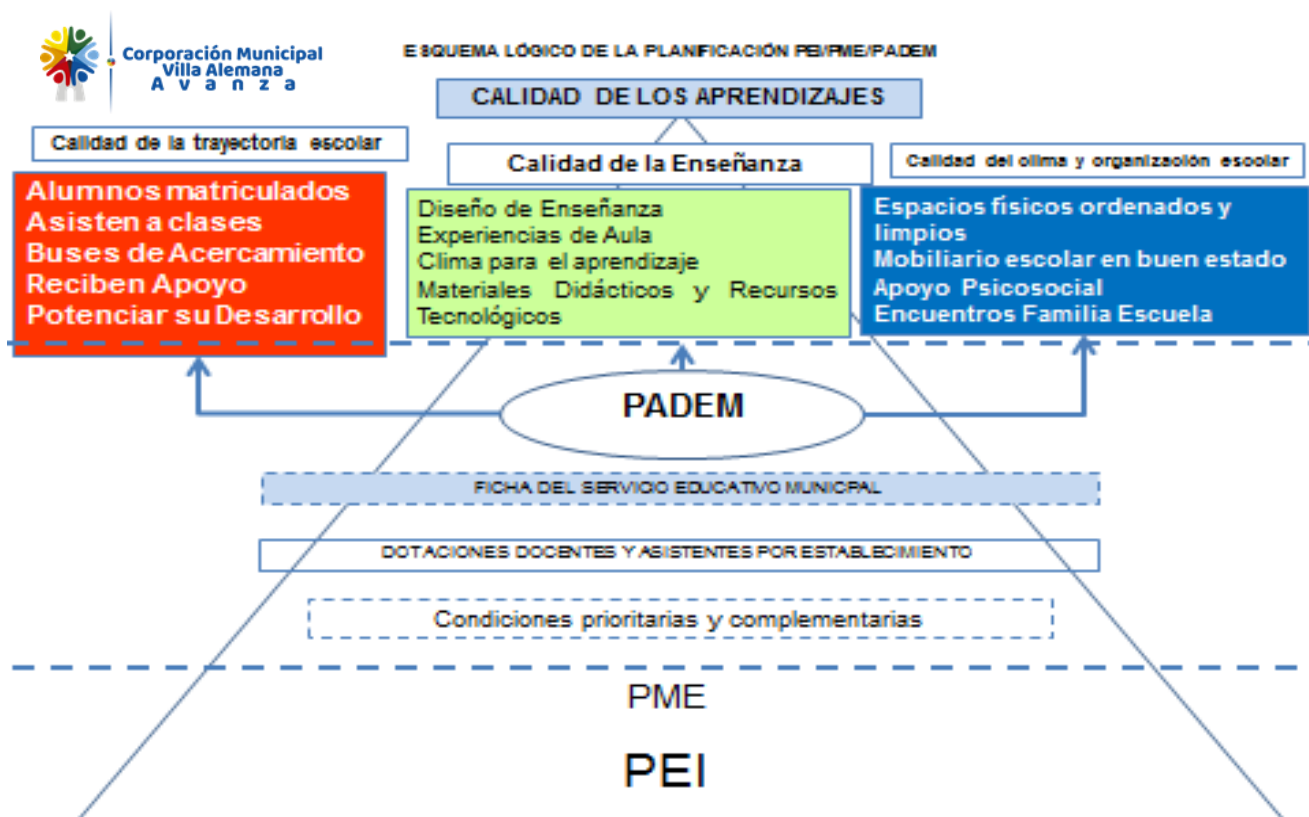
“Garantizar un proceso de aprendizaje con calidad formativa y educativa, orientada a plasmar en niños, niñas y jóvenes valores como la responsabilidad, solidaridad y el respeto hacia las personas y el medio ambiente, logrando de esa manera seres capaces de alcanzar sus metas mediante el trabajo constante y perseverante en una sociedad de oportunidades”.

Antecedentes de las acciones orientadas a potenciar la calidad de la Educación Pública

En el contexto de las reformas que se han y están impulsando, la Educación Pública está llamada a cumplir un rol preponderante en orden a impulsar el mejoramiento del sistema educativo y cumplir con la materialización de una educación de calidad, gratuita, laica, inclusiva y democrática. Ello, a través de los procesos y estructuras educativas que las comunidades educativas definen, afirmando valores y conductas que les permitan fomentar la solidaridad, el desarrollo de los talentos y las potencialidades de todos y cada uno, la inclusión, el mejoramiento y la superación permanente, la innovación y el bienestar de todos los niños, niñas y jóvenes del país.

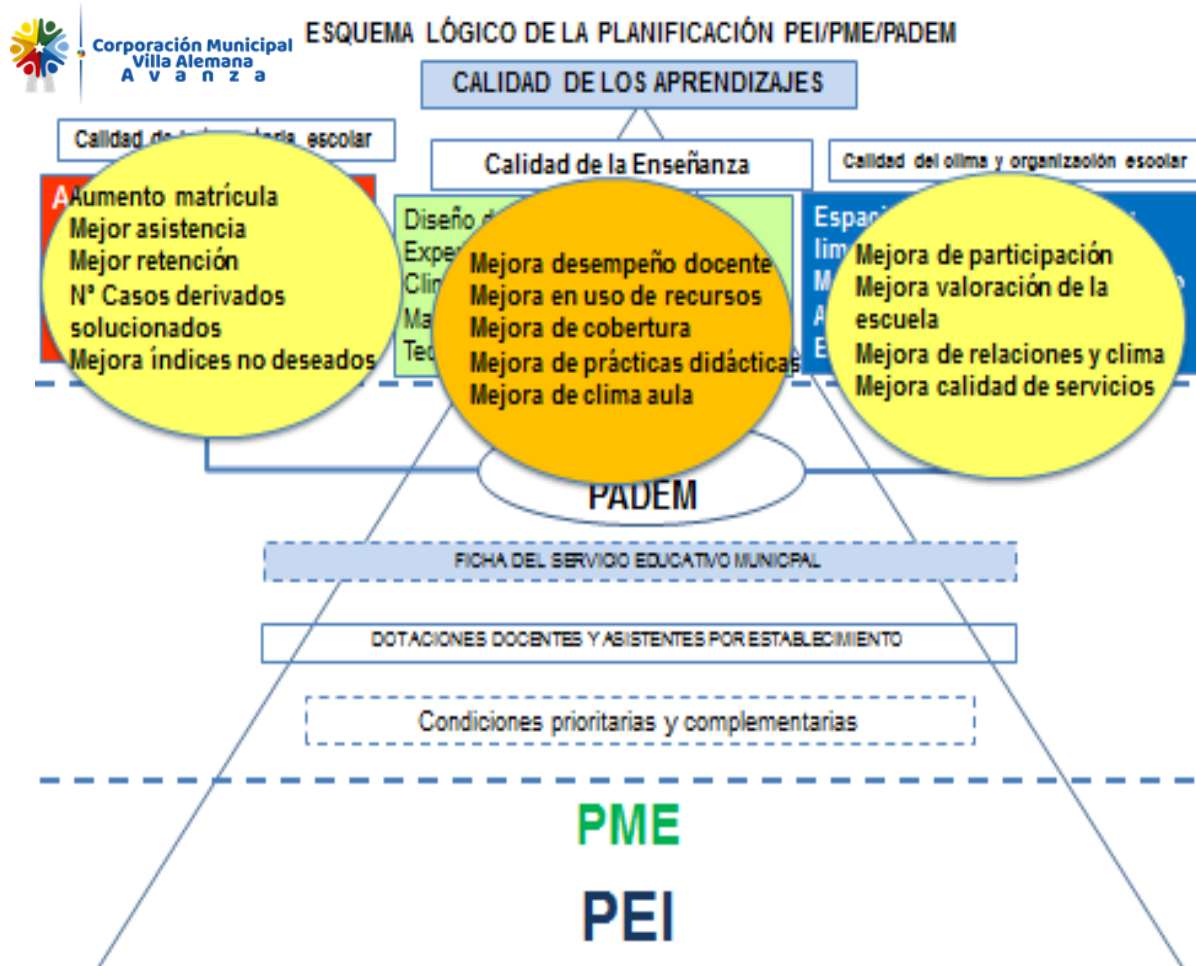
Para iniciar este proceso de transformación de la educación, se ha establecido una alianza entre MINEDUC y Sostenedores de Corporaciones, DAEM y DEM, a través de orientaciones de apoyo a la reformulación del PADEM, lo cual tiene como propósito asegurar una Educación Pública de calidad en todos sus niveles, abordando para ello, tanto los aspectos institucionales, como los de gestión, financiamiento y aseguramiento de la calidad.

Por lo tanto, se ha elaborado el PADEM 2020 de la CMVA en coherencia a los lineamientos emanados del MINEDUC y se sustenta en la siguiente estructura de planificación:



Fuente: Mineduc

Mediante este esquema de planificación y, considerando lo que actualmente tiene la CMVA, se espera que para el año escolar 2020, nuestra trayectoria de mejoramiento educativo se sustente en:



Fuente: Mineduc

Además, esta alianza supone revisar las definiciones de calidad educativa, así como la utilidad y apoyo que aquellas prestan al desarrollo y mejoramiento de las comunidades educativas. Es por esta razón, que el diálogo sostenido con los distintos actores representantes de las corporaciones y DAEM y DEM, se ha hecho a través de la estrategia de Condiciones de Calidad para la Educación Pública, la que ha estado a la base del apoyo al diseño del PADEM 2019 y 2020.

Estas Condiciones de Calidad buscan **"garantizar, en el corto y mediano plazo, a las y los estudiantes y familias que han decidido educarse en los establecimientos públicos del país, como así también a aquellos que opten por este tipo de educación en el futuro, una oferta educativa inclusiva y de calidad, que cuente con estrategias y medios efectivos para otorgar oportunidades de desarrollo social, intelectual, cultural y personal durante la trayectoria escolar, una enseñanza de excelencia y efectiva en el aula y una organización y clima escolar democrático e inclusivo"**. Las acciones son las siguientes:

Acciones y condiciones concretas orientadas a potenciar la calidad de la Educación Pública (Mineduc)	Observaciones
Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior(PACE)	Se está implementando con los alumnos de 3º Medio en cinco unidades educativas.
Más actividad física y deportiva en las unidades educativas.	Se ejecutará mediante los PME.
Más actividad artística y cultural en las unidades educativas.	Se ejecutará mediante los PME y Escuela Artística.
Tablet en educación.	Se está implementando en once Comunidades Educativas (MINEDUC).
Notebook 7º Básico.	Se implementó con Tablet para el 100% de los estudiantes, más la entrega de JUNAEB.
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar.	Se abordará mediante el programa de iniciativas con el FAEP 2019 y 2020.
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad.	Se está implementando en todas las unidades educativas desde este año.
Bibliotecas de Aula hasta 6º año Básico.	Se está ejecutando mediante los PME.
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva).	Se implementa mediante el PIE.
Mi taller digital.	Se implementó en cuatro unidades educativas (MINEDUC-Enlaces).
Equipo psicosocial en la escuela.	Se implementó en trece unidades educativas, mediante el PME.
Asistentes de Aula en las salas hasta 4º año Básico.	Se implementó en doce unidades educativas, mediante el PME.
Encargado de Convivencia Escolar en la escuela.	Se implementa en catorce unidades educativas, mediante del PME.
Plan Nacional de Formación Ciudadana.	Se abordará mediante el programa de apoyo del MINEDUC. Actualmente con asesoría directa del sostenedor.
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública.	Se proyecta el llamado a concurso de cargos de Director(a).

Sentido de la formulación de Objetivos y Metas Estratégicas

La formulación de los Objetivos y Metas Estratégicas a implementar en el PADEM 2020, se inicia una vez elaboradas las conclusiones que vinculan el ciclo de mejoramiento con las distintas áreas de proceso y de resultados del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), como la información entregada en los informes de la agencia de la calidad por las actuales categorías de desempeño de nuestras escuelas y liceos. Su propósito principal es relevar los procesos y resultados institucionales y/o pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo y educativo del establecimiento en los próximos 3 años y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos de mejoramiento anual. En primer lugar, determinar Objetivos Estratégicos, implica establecer prioridades sobre la base de las necesidades, problemáticas y desafíos presentes en cada comunidad educativa para la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos del establecimiento y de los aprendizajes de sus estudiantes.

Área Liderazgo

La dimensión Liderazgo comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de la unidad educativa. Por tanto, considera las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Lo cual considera que al director o directora le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

Objetivo Estratégico	Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos ² y académicos ³ ; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional con el propósito de definir prácticas institucionales coherentes con los Sellos Educativos y el(los) lineamiento(s) pedagógico(s).
Meta Estratégica 1	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional.
Meta Estratégica 2	El 100% de las Comunidades Educativas logra definir y explicitar en su Proyecto Educativo las Prácticas Institucionales coherentes a los Sellos Educativos, y el(los) lineamiento(s) pedagógico(s).

Estrategia Anual	Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional mediante el "Plan de Mejoramiento Educativo".
Indicadores de Seguimiento	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el logro de los objetivos formativos y académicos; la actualización y/o revisión del PEI y la autoevaluación institucional mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.

Acción	Reflexión y análisis de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
Descripción	La Dirección de Educación en conjunto con los Equipos de Gestión diseñarán, planificarán e implementarán dos jornadas de reflexión, y análisis de los Proyectos Educativos Institucionales a través de una metodología participativa, con el propósito de revisar y/o definir los Sellos Educativos, el(los) lineamiento(s) pedagógico(s) y las prácticas institucionales, los cuales deberán ser socializados a la Comunidad Educativa. La primera jornada de reflexión se debe realizar durante el mes de marzo y la segunda en el mes de octubre.

² Según los Estándares Indicativos de Desempeño, el establecimiento debe definir Objetivos Formativos acordes con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversal y las actitudes promovidas en el Currículum, considerando el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes. Además, se debe definir un plan de acción para el logro de los Objetivos Formativos. El plan contempla prácticas cotidianas y prácticas pedagógicas transversales que involucran a todos los profesores, y asistentes de la educación, cuando amerita, incluye programas específicos, talleres u otras estrategias.

³ Los Objetivos Académicos deben tener relación a la cobertura curricular, los sistemas de evaluación (calificación) y los niveles de logro de los aprendizajes declarados en los Objetivos de Aprendizaje Curricular.

Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación) y Comunidades Educativas (Equipos de Gestión).	
Plazos	Mayo y octubre 2020.	Primera quincena de mayo Segunda quincena de octubre
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que define (explícitamente): el(los) lineamiento(s) pedagógico(s), los Sellos Educativos y sus prácticas institucionales. Porcentaje de Comunidades Educativas que difunden los Proyectos Educativos Institucionales a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$1.000.000.- (Anual por todas las Comunidades Educativas)
	Escolar Preferencial	\$1.000.000.- (Anual por cada Comunidad Educativa).
	PIE	\$100.000

Acción	Objetivos Académicos y Formativos.	
Descripción	Los Equipos Directivos de cada Comunidad Educativa realizarán, a lo menos, dos jornadas de trabajo por semestre con los siguientes estamentos: Asistentes de la Educación (administrativos, auxiliares de servicio, asistentes de aula, paradocentes y profesionales), Centro General de Apoderados, Centro de Estudiantes, Docentes y Sostenedor con el propósito de informar el estado y nivel de logro de los Objetivos Académicos y Formativos del establecimiento.	
Responsables	Comunidades Educativas (Equipos Directivos).	
Plazos	Marzo a diciembre 2020.	Abril – mayo 2020 Agosto – noviembre 2020
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que comunica el estado y nivel de logro de los Objetivos académicos y formativos durante las jornadas de trabajo definidas, a los estamentos que participaron.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$200.000 (Anual Escuela Nuevo Amanecer)
	Escolar Preferencial	\$1.000.000 (Anual por cada Comunidad Educativa, excepto Escuela El Patagual) \$200.000 (Anual Escuela Patagual)
	PIE	\$0.-

Área Gestión Pedagógica

La dimensión Gestión Pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo que deben tener todas las escuelas y liceos de la CMVA. Considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

La gestión pedagógica constituye el eje del quehacer de cada establecimiento, ya que éste tiene por **objetivo central lograr el aprendizaje** y el desarrollo de sus estudiantes. Para ello, es necesario que los profesores, el equipo técnico-pedagógico y el director trabajen de manera coordinada y colaborativa. La principal labor de estos últimos es asegurar la implementación curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo. Por su parte, la responsabilidad primordial de los

profesores es llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, lo que implica el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y el monitoreo de la evolución de sus estudiantes.

A esto se suma un elemento fundamental del trabajo pedagógico: la consideración de las características particulares de los educandos. En este sentido, el establecimiento debe hacerse cargo de responder a la diversidad de necesidades de sus estudiantes, en miras de superar las dificultades que pudieran entorpecer su desarrollo, así como de favorecer el despliegue de sus potencialidades.

Objetivo Estratégico	Gestionar y/o desarrollar acciones vinculadas con la caracterización del proceso de aprendizaje desde el levantamiento y análisis de la información, y toma de decisiones, a través de estrategias de gestión del currículum, de apoyo al desarrollo de los estudiantes y de retroalimentación al proceso de enseñanza y aprendizaje con el propósito de promover: <ul style="list-style-type: none"> • Una autoestima académica normal; • Hábitos de vida saludable; • Una asistencia sobre el 85% • Niveles de aprendizajes sobre el 60%⁴
Meta Estratégica 1	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con el: levantamiento y análisis de la información y toma de decisiones, a través de la gestión del currículum, el apoyo al desarrollo de los estudiantes y la retroalimentación al proceso de enseñanza y aprendizaje
Meta Estratégica 2	El 80% de los estudiantes logra movilizarse positivamente, en resultados de autoestima académica, hábitos de vida saludable, el indicador de asistencia y los niveles de logro de los aprendizajes.

Estrategia Anual	Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con el: levantamiento y análisis de la información y toma de decisiones, a través de la gestión del currículum, el apoyo al desarrollo de los estudiantes y la retroalimentación al proceso de enseñanza y aprendizaje
Indicador de Seguimiento	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con el: levantamiento y análisis de la información y toma de decisiones, a través de la gestión del currículum, el apoyo al desarrollo de los estudiantes y la retroalimentación al proceso de enseñanza y aprendizaje

Acción	Potenciando los intereses diversos y las habilidades de los estudiantes a través de los hábitos de vida saludable.
Descripción	Los Equipos de Gestión diseñarán y planificarán en conjunto con el Sostenedor los Talleres de Hábitos de Vida Saludable que se desarrollarán durante el año considerando los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres Académicos • Talleres Artísticos y Culturales

⁴ Los Niveles de Logro de los Aprendizajes responderán al Lineamiento de Caracterización que desarrolla el Sostenedor y que contempla el levantamiento, análisis y toma de decisiones desde los resultados de Progresión Curricular y Estándares de Aprendizaje.

	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Desarrollo de Hábitos de Vida Saludable (vida activa, alimentación saludable, autocuidado). <p>La Planificación debe considerar los Objetivos que propone cada Taller en coherencia a cada Proyecto Educativo Institucional y luego proceder a su evaluación semestral.</p>	
Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación), Comunidades Educativas (Director(a), Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica y Coordinador de talleres).	
Plazos	Marzo a Diciembre 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que implementan talleres artístico culturales; de desarrollo de hábitos de vida saludable y/o académicos. Porcentaje de Logro por estudiante de los Objetivos propuestos en los talleres por semestre y porcentaje de cobertura sobre el 30% de la matrícula total del establecimiento.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$0.-
	Escolar Preferencial	\$100.000.000 (Anuales por todas las Comunidades Educativas)
	PIE	\$0.-

Acción	Caracterización de los Estudiantes.	
Descripción	El Equipo de Gestión de cada Comunidad Educativa diseñará e implementará un sistema de levantamiento de información de todos los estudiantes respecto de Autoestima Escolar, Hábitos de vida Saludable, Asistencia y Rendimiento Académico a través de instrumentos y/o mecanismos internos o externos, durante el mes de marzo a noviembre, con el propósito de tener una caracterización adecuada a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	
Responsables	Sostenedor (Equipo Técnico), Director(a) y Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica, Dupla Psicosocial, Coordinador(a) PIE)	
Plazos	Marzo a diciembre 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que implementa un sistema de levantamiento a través del Plan de Mejoramiento Educativo, con plazo el mes de marzo, durante el primer semestre y julio, durante el segundo semestre.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$0.-
	Escolar Preferencial	\$12.000.000 (Anual por todos los establecimiento)
	PIE	\$0.-

Acción	Nivelando y Profundizando los Aprendizajes.	
Descripción	La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Villa Alemana organizará y desarrollará jornadas de trabajo respecto de la retroalimentación al proceso de aprendizaje de los estudiantes, en relación con la práctica de cada establecimiento desde las estrategias y metodologías de clases y espacios de reforzamiento con el propósito de mejorar los resultados de nivel de logro de los estándares de aprendizaje y la progresión curricular.	
Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación), Comunidades Educativas (Director(a) y Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica), Apoyo Externo (ATE)	

Plazos	Marzo a Diciembre 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de Docentes focalizados durante el año que participan de las instancias de desarrollo profesional respecto de la retroalimentación.	
	Porcentaje de estudiantes que logra sobre un 50% de logro en los estándares de aprendizaje y progresión curricular.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$250.000 (Anual Escuela Nuevo Amanecer)
	Escolar Preferencial	\$45.000.000 (Anual por todos los establecimientos CMVA)
	PIE	\$2.500.000 (Anual por todos los establecimientos CMVA)

Acción	Construyendo Futuro.	
Descripción	La Dirección de Educación en conjunto con los Equipos de Gestión de las Comunidades Educativas que imparten enseñanza Media diseñarán, planificarán e implementarán el encuentro "Construyamos Futuro" para estudiantes de 7° y 8° básico con el propósito de: promover la oferta educativa; retener y captar matrícula para la enseñanza media científico humanista y técnico profesional y, además de, asegurar la continuidad en el sistema escolar.	
Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación), Comunidad Educativa (Directores Enseñanza Media).	
Plazos	Mayo a Agosto 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que abordan el diseño y planificación del encuentro en su Plan de Mejoramiento Educativo.	
Financiamiento (Subvención)	General	0.-
	Escolar Preferencial	\$350.000 (Anual por cada Comunidad Educativa de participante)
	PIE	\$0.-

Área Convivencia Escolar

Esta área tiene por objetivo que los equipos directivos de las unidades educativas de la CMVA promuevan activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socio-culturales.

En especial, procuran que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos. Por tanto, en esta área describen las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Estableciendo en el PEI la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

Objetivo Estratégico	Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación de las Comunidades Educativas con el propósito de movilizar positivamente el indicador de "Clima de Convivencia Escolar para el Aprendizaje".
Meta Estratégica 1	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones vinculadas con: la formación, convivencia escolar y participación y vida democrática de las comunidad educativa con el propósito de promover un "Clima de Convivencia Escolar Positivo".
Meta Estratégica 2	El 100% de las Comunidades Educativas logra movilizar positivamente los resultados de Clima de Convivencia Escolar del 80% de los estudiantes de los cursos de 4ºbásico a 4º medio.

Estrategia Anual	Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación mediante el Plan de Mejoramiento Educativo con dos encuestas anuales de percepción.
Indicadores de Seguimiento	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: la formación, convivencia escolar y participación mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.

Acción	Gestionando la Formación de nuestros estudiantes.	
Descripción	El Equipo de Gestión de cada Comunidad Educativa diseñará, planificará, realizará seguimiento y evaluará los Objetivos Formativos ⁵ , considerando las siguientes dimensiones del desarrollo integral: espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Generando una vinculación con al menos dos Objetivos de Aprendizaje de la Asignatura de Orientación distribuyendo uno por semestre con el propósito de movilizar los niveles de logro de los objetivos formativos y de aprendizaje.	
Responsables	Comunidad Educativa (Equipo de Gestión) y Sostenedor (Dirección de Educación).	
Plazos	Abril a Junio 2020 (Primer Estado de logro). Agosto a Octubre 2020 (Segundo Estado de logro).	
Medios de Verificación	Porcentaje de implementación del Plan de Formación. Porcentaje de logro de los Objetivos Formativos por estudiante. Porcentaje de logro de los Objetivos de Aprendizaje seleccionados de las Bases Curriculares de la Asignatura, en la asignatura de Orientación.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$0.-
	Escolar	\$500.000 (Anual por cada Comunidad Educativa)
	Preferencial	
	PIE	\$0.-

⁵ Según los Estándares Indicativos de Desempeño, el establecimiento debe definir Objetivos Formativos **acordes con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversal y las actitudes promovidas** en el Currículum, considerando el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes. Además, se debe definir un **plan de acción** para el logro de los Objetivos Formativos. El plan contempla prácticas cotidianas y prácticas pedagógicas transversales que involucran a todos los profesores, y asistentes de la educación, cuando amerita, incluye programas específicos, talleres u otras estrategias.

Acción	Gestionando la “ Convivencia ” de nuestros estudiantes.	
Descripción	Los Encargados de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa realizarán a lo menos cuatro jornadas (dos por semestre) de trabajo con los representantes de los Centros de Alumnos y Centros de Padres para poder diseñar; planificar; implementar; revisar los resultados del monitoreo y seguimiento; y evaluar el Plan de Convivencia Escolar con el propósito de asegurar la participación de estos estamentos en el desarrollo de un clima positivo de convivencia.	
Responsables	Sostenedor (Coordinación de Convivencia Escolar) y Comunidades Educativas (Encargados de Convivencia Escolar).	
Plazos	Marzo, Mayo, Agosto, Noviembre 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de percepción positiva de los Centros de Padres, Madres y Apoderados respecto de la participación en el Plan de Convivencia Escolar. Porcentaje de percepción positiva de los Centros de Alumnos respecto de la participación en el Plan de Convivencia Escolar.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$0.-
	Escolar Preferencial	\$1.000.000 (Anual por cada Comunidad Educativa)
	PIE	\$0

Acción	Involucramiento de los Padres, Madres y Apoderados al proceso de aprendizaje curricular.	
Descripción	Los Equipos Directivos en conjunto con los Equipos de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa y la Coordinación Corporativa diseñarán e implementarán cinco (5) talleres anuales para padres, madres y apoderados, incluyendo a los docentes y los estudiantes en instancias de participación y desarrollo de estrategias con foco en el Clima de Aula y Autoestima académica.	
Responsables	Sostenedor (Coordinación de Convivencia Escolar) y Comunidades Educativas (Directores y Equipo de Convivencia Escolar).	
Plazos	Abril, Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de percepción positiva de los de Padres, Madres y Apoderados que participan de los talleres respecto de su implementación, mediante aplicación de encuesta online. Porcentaje de percepción positiva de los de estudiantes que participan de los talleres respecto de su implementación, mediante aplicación de encuesta online. Porcentaje de asistencia de los talleres que se implementan.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$100.000 (Anual para Escuela Especial Nuevo Amanecer)
	Escolar Preferencial	\$2.000.000 (Anual por cada Comunidad Educativa, exceptuando El Patagual: \$800.000)
	PIE	\$0

Área Recursos

La dimensión Gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos. La gestión de recursos es clave para el funcionamiento del establecimiento, ya que provee el soporte para el desarrollo de la labor educativa.

Dado que los profesores son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, resulta esencial que el establecimiento gestione las acciones necesarias para **contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido**, lo que implica, entre otras cosas, ofrecer buenas condiciones laborales, retroalimentar al personal respecto de su desempeño y promover el perfeccionamiento profesional. También se debe asegurar la provisión, administración y optimización de los recursos económicos, dado que estos condicionan significativamente el funcionamiento del establecimiento, afectando su viabilidad y continuidad en el tiempo. Junto con lo anterior, la gestión de redes y oportunidades de apoyo son fundamentales para maximizar los recursos disponibles y las capacidades institucionales y potenciar el desarrollo del Proyecto Educativo.

Por su parte, la infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por lo que el establecimiento también debe asegurar que estos sean suficientes, apropiados y se encuentren en buenas condiciones.

Objetivo Estratégico	Gestionar y/o desarrollar acciones relacionadas con: el recurso personal, financieros y educativos a través la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y Plan de Inversiones, con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de cada establecimiento educacional.
Meta Estratégica 1	El 100% de las Comunidades Educativas gestiona y/o desarrolla acciones de planificación anual vinculadas con: contratación del personal, inversión del uso de los recursos financieros y educativos.
Meta Estratégica 2	El 100% de las Comunidades Educativas logra movilizar positivamente la percepción de la inversión del recurso en los procesos formativos y académicos de los estudiantes.
Meta Estratégica 3	El 100% de las Comunidades Educativas logra socializar el proceso del plan de inversión SEP, PIE y Mantención al cuerpo docente y asistente de la educación.

Estrategia Anual	Las Comunidades Educativas diseñan, planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el recursos personal, financieros y educativos mediante el Plan de Mejoramiento Educativo y Plan de Inversiones en las fechas definidas en el procedimiento Corporativo.
Indicadores de Seguimiento	Porcentaje de Comunidades Educativas que planifican, implementan, realizan seguimiento y evalúan el desarrollo de las acciones relacionadas con: el recurso personal, financieros y educativos mediante el Plan de Mejoramiento Educativo.

Acción	Asegurar el proceso educativo desde la definición de la dotación del personal.	
Descripción	La Dirección de Educación en conjunto con los Directores definirán la carga horaria y dotación de cada Comunidad Educativa con el propósito de definir al cuerpo Docente y Asistentes de la Educación y sus respectivas funciones a cumplir y que son necesarios para el normal funcionamiento de la institución. Además, se define el personal de apoyo requerido según cada contexto y Proyecto Educativo Institucional (PEI).	
Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación) y Comunidad Educativa (Director).	
Plazos	Noviembre 2019 a Marzo 2020	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que cuentan a marzo del año 2020 con la Dotación de personal completa, por Subvención General. Porcentaje de Comunidades Educativas que cuentan a abril del año 2020 con la Dotación de personal completa, por Subvención Escolar Preferencial y PIE.	
Financiamiento (Subvención)	General	Según nómina de remuneraciones.
	Escolar Preferencial	Según nómina de remuneraciones.
	PIE	Según nómina de remuneraciones.

Acción	Perfeccionamiento del Personal Docente y Asistente de la Educación.	
Descripción	Los Equipos Directivos en conjunto con la Dirección de Educación definirán las líneas de perfeccionamiento y capacitación, en virtud de los requerimientos y necesidades de las Comunidades Educativas con los siguientes énfasis: <ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de las Bases Curriculares • Diversificación de la enseñanza • Estrategias para el Clima de Aula • Desarrollo del Autoestima Académica • Innovación en el Aula. 	
Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación) y Comunidad Educativa (Equipo de Gestión).	
Plazos	Enero 2020, Marzo a Octubre del 2020.	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas que desarrollan perfeccionamiento al 40% de la dotación del personal.	
Financiamiento (Subvención)	FAEP	\$30.000.000.-
	Escolar Preferencial	\$200.000.000.-
	PIE	\$100.000.000.-
	SENCE	\$50.000.000.-

Acción	Asegurar el proceso educativo desde el recurso financiero.	
Descripción	La Dirección de Educación validará el uso del presupuesto de apoyo a la Educación Especial y Técnico Profesional, a través de la siguiente modalidad: El Equipo Directivo de la Comunidad Educativa Nuevo Amanecer deberá entregar a más tardar la segunda semana de marzo del año 2020, un Plan de Inversiones para los talleres laborales con su presupuesto anual de \$3.500.000. El Equipo Directivo de la Comunidad Educativa Liceo Tecnológico de Villa Alemana entregará a más tardar la cuarta semana de marzo del año 2020, un Plan de Inversiones.	

Responsables	Sostenedor (Dirección de Educación) y Comunidad Educativa (Directores de la Escuela Especial Nuevo Amanecer y el Liceo Tecnológico de Villa Alemana).	
Plazos	Marzo/ Julio Agosto 2020.	
Medios de Verificación	Porcentaje de Comunidades Educativas a las que se le aprueba su presupuesto a través del Plan de Inversión.	
Financiamiento (Subvención)	General	\$13.500.000.-
	Escolar Preferencial	\$0.-
	PIE	\$0.-

Seguimiento y monitoreo Plan de Acciones PADEM 2020

Avance de la Estrategia Anual

Entendiendo la importancia del proceso de seguimiento y monitoreo, desde la lógica del ciclo de mejora continua, se procederá a implementar un sistema que permita monitorear el porcentaje de avance que se declare, producto de la aplicación del indicador de seguimiento y los medios de verificación, los cuales permitirán estimar cuánto se ha avanzado en la estrategia de mejoramiento.

En este sentido, el nivel de avance de la estrategia se obtiene de dos fuentes de información, la primera es el nivel de avance de las acciones, declaradas en el promedio de los medios de verificación y diseñadas para dicha estrategia, y la segunda fuente es resultante del promedio de los indicadores de seguimiento.

Inversiones en Infraestructura con FAEP 2018 - 2019

A partir de los recursos percibidos por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), se realizaron inversiones de mejoramiento de infraestructura, en relación a los espacios escolares de comedores y servicios higiénicos, que consideró baños de damas, varones y camarines. Las inversiones realizadas comprenden a las unidades educativas que se detallan en la siguiente tabla:

Establecimiento	Proyecto	Fuente Financiamiento	Monto	Estado
Windmill College	Conservación de Servicios Higiénicos	FAEP 2018	\$ 73.700.633	Ejecutado
Diego Barros Arana	Conservación de Servicios Higiénicos	FAEP 2018	\$ 37.034.671	Ejecutado
Diego Portales	Conservación de Servicios Alimentación	FAEP 2018	\$ 47.334.331	Ejecutado
Ítalo Composto S	Conservación de Servicios Alimentación	FAEP 2018	\$ 54.777.254	Ejecutado
Nuevo Amanecer	Conservación Servicios Higiénicos	FAEP 2018	\$ 26.999.625	Ejecutado
Nuevo Amanecer	Conservación de Servicios Alimentación	FAEP 2018	\$ 58.963.904	Ejecutado
Catalunya	Conservación de Servicios Alimentación	FAEP 2018	\$ 49.823.782	Ejecutado
Total Inversión			\$ 348.634.200	

Fuente: Dirección de Educación, CMVA.

Nota: FAEP corresponde a Fondo de apoyo para a la Educación Pública.

Asimismo, se invirtió en la renovación de mobiliario del comedor de las siguientes unidades educativas: Nuevo Amanecer, Italo Composto Scarpati, Catalunya, Melvin Jones, Diego Portales y Diego Barros Arana. Con una inversión sobre los \$18.000.000.



Foto: Diego Portales, Windmill College. CMVA.

Respecto al FAEP 2019, se proyecta un Plan de Inversiones que contemplará la misma línea de acción de mejoramiento en las instalaciones de comedores y servicios higiénicos, de las siguientes unidades educativas: Liceo Bicentenario Mary Graham, Manuel Montt, Charles Darwin, Juan Bautista Alberdi y adecuaciones de infraestructura en Windmill College.

Presupuesto Área Educación 2020 (Ingresos)

Sub Título	Item	Asi	Sasi	SSas	Denominación	PRESUPUESTO 2020
05.	00.	000.	000.	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.675.445.668
05.	03.	000.	000.	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.675.445.668
05.	03.	003.	000.	000	De la Subsecretaría de Educación	12.035.445.668
05.	03.	003.	001.	000	Subvención de Escolaridad	6.035.502.252
05.	03.	003.	001.	001	Subvención Fiscal Mensual (Subv General)	4.448.906.405
					Aporte por Gratuidad	619.071.637
					Windmill College	59.960.129
					El Patagual	5.161.025
					Liceo Bicentenario Mary Graham	164.074.740
					Diego Barros Arana	32.624.686
					Melvin Jones	15.913.598
					Charles Darwin	63.957.400
					Diego Portales	35.234.439
					Manuel Montt	55.542.618
					Ítalo Composto Scarpati	24.944.728
					Nuevo Amanecer	7.083.056
					Catalunya	42.763.577
					Básica Latina Inés Gallardo Orellana	36.957.996
					Juan Bautista Alberdi	31.288.792
					Liceo Tecnológico Villa Alemana	43.564.853
05.	03.	003.	002.	002	Subvención para Educación Especial (PIE)	967.524.209
					Windmill College	103.953.027
					Liceo Bicentenario Mary Graham	113.654.019
					Diego Barros Arana	61.810.731
					Melvin Jones	53.708.915
					Charles Darwin	106.426.391
					Diego Portales	78.292.013
					Manuel Montt	99.443.159
					Ítalo Composto Scarpati	73.204.121
					Catalunya	84.307.057
					Básica Latina Inés Gallardo Orellana	75.876.550
					Juan Bautista Alberdi	75.133.549
					Liceo Tecnológico Villa Alemana	41.714.677
05.	03.	003.	002.	000	Otros Aportes	5.457.580.495
05.	03.	003.	002.	001	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248 (S.E.P)	2.122.776.193
					Subvención Escolar Preferencial (SEP) Prioritarios	1.822.846.884
					Windmill College	156.675.535
					El Patagual	19.838.011
					Liceo Bicentenario Mary Graham	437.164.044
					Diego Barros Arana	100.231.406
					Melvin Jones	61.422.996
					Charles Darwin	181.453.637
					Diego Portales	132.374.483
					Manuel Montt	174.128.849
					Ítalo Composto Scarpati	100.106.878
					Catalunya	138.417.486

					Básica Latina Inés Gallardo Orellana	130.758.045
					Juan Bautista Alberdi	105.293.677
					Liceo Tecnológico Villa Alemana	84.981.836
					Subvención Escolar Preferencial (SEP) Preferente	299.929.309
					Windmill College	36.509.535
					El Patagual	2.276.255
					Liceo Bicentenario Mary Graham	108.530.368
					Diego Barros Arana	18.197.105
					Melvin Jones	2.988.402
					Charles Darwin	30.275.990
					Diego Portales	13.580.234
					Manuel Montt	21.564.052
					Ítalo Composto Scarpati	5.170.684
					Catalunya	20.451.657
					Básica Latina Inés Gallardo Orellana	14.588.058
					Juan Bautista Alberdi	14.551.850
					Liceo Tecnológico Villa Alemana	11.245.119
05.	03.	003.	002.	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	1.080.000.000
05.	03.	003.	002.	999	Otros	2.254.804.302
					Aguinaldos y Bonos	298.687.598
					Ley 19.464 Asistentes de la Educación	49.698.315
					Mantenimiento	68.660.209
					Pro-Retención	6.028.938
					Asignación Tramo Desarrollo Prof. Trans. Directa	404.349.556
					BRP Trans. Directa	1.146.796.848
					Asignación Concentración Prioritarios Transf. Directa	268.095.956
					Mas Mayor Imponibilidad	12.486.882
05.	03.	004.	000.	000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	542.362.921
05.	03.	004.	001.	000	Convenios Educación Pre básica	542.362.921
05.	03.	101.	000.	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	640.000.000
					Aporte para pagos previsionales área Educación	540.000.000
					Aporte para pagos previsionales área Menores	100.000.000
08.	00.	000.	000.	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	830.045.532
08.	01.	000.	000.	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	830.045.532
08.	01.	000.	000.	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	830.045.532
					Recuperación Subsidios Incapacidad Laboral área Educación	711.334.970
					Recuperación Subsidios Incapacidad Laboral área Menores	118.710.562
08.	99.	000.	000.	000	OTROS	0
08.	99.	999.	000.	000	Otros	0
						0
TOTAL INGRESOS						13.505.491.200

*Nota: La variación de la USE como del Índice de Precios al Consumidor, se han estimado en 2,8% de acuerdo al informe de política monetaria del Banco Central al mes de Junio 2019

Presupuesto Área Educación 2020 (Gastos)

S.Tit	Item	Asi	Sasi	SSas	Denominación	PRESUPUESTO 2020
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	10.023.417.994
21	1				GASTOS EN PERSONAL	7.340.853.651
21	1	1			SUELDOS Y ASIGNACIONES	6.668.228.864
21	1	1	1		SUELDOS BASE	3.776.999.353
21	1	1	2		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	738.021.779
21	1	1	2	1	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	738.021.779
21	1	1	3		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	58.206.682
21	1	1	3	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	58.206.682
21	1	1	8		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	9.472.747
21	1	1	8	2	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	9.472.747
21	1	1	10		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	1.815.461
21	1	1	10	1	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	1.815.461
21	1	1	11		ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	28.366.053
21	1	1	11	1	ASIG. MOVILIZACIÓN ART.97, LEY Nº 18.883	28.366.053
21	1	1	14		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.987.314
21	1	1	14	5	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº19.200	12.987.314
21	1	1	31		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	37.030.302
21	1	1	31	1	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	37.030.302
21	1	1	47		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	404.349.556
21	1	1	48		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	268.095.956
21	1	1	49		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	135.347.275
21	1	1	50		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1.146.796.848
21	1	1	999		OTRAS ASIGNACIONES (P. SUPLEMENTARIA - ASIG. RIESGO)	50.739.538
21	1	2			APORTES DEL EMPLEADOR	251.082.744
21	1	2	2		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	251.082.744
21	1	3			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	118.342.271
21	1	3	1		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	113.304.619
21	1	3	1	2	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	113.304.619
21	1	3	3		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.037.652

21	1	3	3	4	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.037.652
21	1	4			REMUNERACIONES VARIABLES	4.512.174
21	1	4	5		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.512.174
21	1	5			AGUINALDOS Y BONOS	298.687.598
21	1	5	1		AGUINALDOS	81.137.210
21	1	5	1	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	55.987.006
21	1	5	1	2	AGUINALDO DE NAVIDAD	25.150.204
21	1	5	2		BONOS DE ESCOLARIDAD	29.448.469
21	1	5	3		BONOS ESPECIALES	188.101.919
21	1	5	3	1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	188.101.919
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	2.682.564.343
21	3	1			HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	246.777.800
21	3	4			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.385.251.310
21	3	4	1		SUELDOS	2.385.251.310
21	3	7			ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.202.548
21	3	999			OTRAS	49.332.686
21	3	999	1		ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	49.332.686
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.154.509.736
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	73.692.444
22	1	1			PARA PERSONAS	73.692.444
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	44.284.486
22	2	2			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	44.284.486
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.948.103
22	3	1			PARA VEHÍCULOS	12.948.103
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.102.298.057
22	4	1			MATERIALES DE OFICINA	104.862.293
22	4	1	1		MAT. DIVERSOS USOS EN OFICINAS	65.950.962
22	4	1	2		FORMULARIOS E IMPRESOS VARIOS	38.911.331
22	4	2			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	783.000.156
22	4	2	1		NORMAS Y TÉXTOS DE ENSEÑANZA	319.946.912
22	4	2	2		OTROS MATERIALES, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS	463.053.244
22	4	5			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.360.296
22	4	7			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	24.330.148
22	4	8			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	28.309.363
22	4	9			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	85.320.322
22	4	10			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	46.558.241
22	4	11			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10.421.862

22	4	14		PROD. ELAB. Y CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	9.123.092
22	4	999		PREMIOS PARA ESTUDIANTES, MEDALLAS Y TROFEOS	9.012.284
22	5			SERVICIOS BÁSICOS	214.282.848
22	5	1		ELECTRICIDAD	91.282.039
22	5	2		AGUA	88.132.411
22	5	3		GAS	1.527.922
22	5	4		CORREO	719.759
22	5	5		TELEFONÍA FIJA	9.037.824
22	5	6		TELEFONÍA CELULAR	11.273.942
22	5	7		ACCESO A INTERNET	12.308.952
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	136.944.927
22	6	1		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	36.200.953
22	6	2		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	19.991.821
22	6	4		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	24.988.678
22	6	7		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.763.475
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.132.940
22	7	1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9.132.940
22	7	1	4	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.132.940
22	8			SERVICIOS GENERALES	201.179.810
22	8	1		SERVICIOS DE ASEO	28.039.400
22	8	2		SERVICIOS DE VIGILANCIA	42.828.310
22	8	3		SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	13.115.924
22	8	7		PASAJES, FLETES, BODEGAJES Y OBLIGACIONES	16.123.072
22	8	7	4	PASAJES , FLETES Y BODEGAJES	16.123.072
22	8	8		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	62.978.521
22	8	10		SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SIMILARES	2.718.927
22	8	11		SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES. DE EVENTOS	35.375.655
22	9			ARRIENDOS	38.461.909
22	9	2		ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.145.992
22	9	3		ARRIENDO DE VEHÍCULOS	37.315.917
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	48.085.000
22	10	2		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	48.085.000
22	10	2	1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31.666.152
22	10	2	2	SEGUROS VEHÍCULOS	13.340.942
22	10	2	3	SEGUROS DE VIDA (OTROS TIPOS DE SEGUROS)	3.077.905

22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	266.388.043
22	11	2			CURSOS DE CAPACITACIÓN	166.661.563
22	11	2	1		CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS Y OTROS	166.661.563
22	11	999			SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)	99.726.480
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.811.170
22	12	3			GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.362.234
22	12	4			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	681.117
22	12	999			GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES (OTROS)	4.767.819
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	155.042.164
23	1				PRESTACIONES PREVISIONALES	155.042.164
23	1	4			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	155.042.164
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	335.681.584
29	4				MOBILIARIO Y OTROS	130.829.281
29	4	1			MOBILIARIOS DE OFICINAS	8.741.383
29	4	3			MOBILIARIO MENOR	122.087.898
29	5				MÁQUINAS Y EQUIPOS	47.917.410
29	5	1			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.741.383
29	5	1	1		MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	8.741.383
29	5	2			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	289.185
29	5	999			MUEBLES E INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS	38.886.842
29	6				EQUIPOS INFORMÁTICOS	106.338.987
29	6	1			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	106.338.987
29	6	1	1		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES	79.754.240
29	6	1	3		OTRAS UNIDADES COMPLEMENTARIAS	26.584.747
29	7				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	50.595.906
29	7	2			SISTEMA DE INFORMACIÓN	50.595.906
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	836.839.722
31	2				PROYECTOS	836.839.722
31	2	4			OBRAS CIVILES	774.911.675
31	2	6			EQUIPOS	61.928.047
TOTAL GASTOS						13.505.491.200

*Nota: La variación de la USE como del Índice de Precios al Consumidor, se han estimado en 2,8% de acuerdo al informe de política monetaria del Banco Central al mes de junio 2019.

Nuestro hacer corporativo desde la Dirección de Educación se sustenta en:

Visión

“Ser reconocidos como formadores y educadores de personas, por medio de procesos de aprendizaje de calidad, equidad y efectividad, para que niños, niñas y jóvenes se incorporen en forma exitosa en el mundo social, cultural y laboral, respetando la diversidad y el medio ambiente”.

Misión

“Garantizar un proceso de aprendizaje con calidad formativa y educativa, orientada a plasmar en niños, niñas y jóvenes valores como la responsabilidad, solidaridad y el respeto hacia las personas y el medio ambiente, logrando de esa manera seres capaces de alcanzar sus metas mediante el trabajo constante y perseverante en una sociedad de oportunidades”.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”.

Gabriela Mistral